



PROCESO DE
QUITO



Caja de herramientas

para la detección de víctimas
de trata de personas

2024

Créditos

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de las personas migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones Oficina del Enviado Especial a la Situación de Venezuela.
Panama, Ciudad de Panamá
Email: VRTcommunications@iom.int

Este documento fue elaborado a partir de los resultados del Taller "Reunión técnica sobre avances de la implementación del mecanismo regional para la prevención, protección, asistencia y judicialización del delito de trata de personas, que se realizó en la ciudad de Panamá, Panamá, durante el periodo del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2023, en el marco del Proceso de Quito. Para su elaboración se contó con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones.

Este documento fue adoptado por el Proceso de Quito en su IX Reunión Viceministerial, celebrada en Santiago, Chile.

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación fue emitida sin la aprobación de la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB).

Esta publicación fue posible gracias al apoyo ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de Italia.



Ministero degli Affari Esteri
e della Cooperazione Internazionale



PRESIDENTE PRO TEMPORE

Embajador Rodrigo Donoso
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

PRESIDENTE PRO TEMPORE ADJUNTO

Embajador Pedro Hernández
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

SECRETARIA TÉCNICA

Osmar Alza
Organización Internacional para las Migraciones
Julio Croci
Organización Internacional para las Migraciones
Enrique Patiño
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
José Sieber
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AUTORIA Y COMPILACIÓN

María Fernanda Rodríguez

REVISIÓN TÉCNICA:

Dayan Corrales Morales, Oficina del Enviado Especial, OIM
Valentina Duque, ACNUR
Ana Catalina Rojas y Roberto Mendez, Unicef
Carlos Perez, UNODC
OIT
ONUMJERES
REDTRAM

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. Caja de herramientas para la identificación de víctimas de trata. Oficina del Enviado Especial para la Situación de Venezuela. Ciudad de Panamá, Panamá.

© OIM 2021 Quedan reservados todos los derechos. Esta publicación está disponible en virtud de la Licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).

Si desea más información, consulte los derechos de autor y los términos de uso.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberían enviarse a publications@iom.int
*<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

Índice de contenido

ACRÓNIMOS	6
INTRODUCCIÓN.....	7
¿Dónde serían útiles estas herramientas?	7
¿Qué consideraciones deben observarse respecto del espacio físico?.....	8
¿Qué escenarios pueden presentarse cuando una víctima de trata de personas se acerca al dispositivo, oficina o servicio?	10
1. Derivaciones Inmediatas	11
2. Plan de Protección.	11
 HERRAMIENTA I. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS DISPONIBLES	17
CAPÍTULO I	
PREPARÁNDONOS PARA EL CASO POSIBLE (CHECK LIST).	17
Recursos Humanos:	17
Recursos Físicos:	18
Coordinación:	18
Información y Documentación:	18
 HERRAMIENTA II. DIRECTORIO DE RECURSOS ZONALES	19
CAPÍTULO II	
ELABORACIÓN DEL MAPEO DE SERVICIOS ZONALES	19
Identificar los Recursos, Servicios y posibles Aliados	19
Evaluar los Recursos Zonales Disponibles	20
Establecer Alianzas Estratégicas	20
Organizar la información en fichas de fácil acceso para construir el directorio	20
Crear una Base de Datos que siempre esté actualizada	20

HERRAMIENTA III. INDICADORES DE RIESGO 23

CAPÍTULO III 23

OBSERVAR PARA DETECTAR. EVALUAR CONDUCTAS Y / ACTITUDES 23

Posición actitudinal de la víctima	23
Indicadores	23
Indicadores generales	24
Indicadores según tipo de explotación	25
Indicadores según la fase del delito	27
Indicadores por fases	27
Captación	27
Transporte o Traslado	27
Acogida y Recepción	27
Explotación	27
Indicadores del rol de tratantes	29

HERRAMIENTA IV. LA ENTREVISTA 30

CAPÍTULO IV

LA ENTREVISTA: PRINCIPIOS, FASES, PREGUNTAS 30

Principios que deben regir la entrevista	30
Fases de la entrevista	33
Fase 1. Presentación y Atención de Necesidades Urgentes	33
Fase 2. Generar confianza	33
Fase 3. La escucha empática y respetuosa	34
Fase 4. Completar los vacíos de información	34
Formulario I: Datos personales	40
Formulario II: Complementario (NNA). Datos Personales/ de la Madre/Padre o Referente Afectivo/Del NNA No Acompañado o Separado	41

HERRAMIENTA V. EVALUAR LOS RIESGOS 42

CAPÍTULO V

LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 42

La Identificación Temprana:	42
La Intervención Rápida:	42
La Personalización de la Ayuda:	42
La Derivación a Servicios Especializados:	42
Planificación de la Intervención a Largo Plazo:	43
El Seguimiento y Evaluación:	43
Generar Información para las Autoridades:	43
Concientizar y Sensibilizar:	43
Formulario III - Identificar posibles riesgos	43

ANEXO I**RELEVAMIENTO DE INDICADORES POR PAÍS, E INDICADORES****DECLARADOS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RELEVAMIENTO (FUR) 46**

ARGENTINA.	46
BRASIL.	47
CHILE	47
COLOMBIA.	48
COSTA RICA	49
ECUADOR	52
GUYANA.	53
MÉXICO	54
PERÚ	55
PARAGUAY	59
PANAMA.	62
REPÚBLICA DOMINICANA	63
URUGUAY	64
FUR: indicadores según relevamiento realizado en el Proceso de Quito.	69
FUR: Indicadores Generales	71

ANEXO II**FORMULARIO ÚNICO DE RELEVAMIENTO LA ENTREVISTA 72**

ARGENTINA.	72
BRASIL.	74
CHILE.	75
COLOMBIA.	76
COSTA RICA	77
ECUADOR	79
GUYANA.	79
MÉXICO	79
PANAMÁ	89
PARAGUAY	93
PERÚ	94
REPÚBLICA DOMINICANA	100
URUGUAY	104

ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
ISN	Interés Superior de la Niñez
NNA	Niña, niño y adolescente
OG	Observación General
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
UNICEF (siglas en inglés)	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

Este Kit de herramientas busca proporcionar a las autoridades, profesionales o entidades relevantes una serie de recursos, métodos y pautas que les permitan identificar signos, indicios o patrones relacionados con la comisión de un posible delito de trata de personas. El propósito principal es intervenir de manera temprana a fin de minimizar sus consecuencias sobre las víctimas.

La herramienta está diseñada para oficinas, servicios o dispositivos que, aunque sus funciones, no se vinculen con la trata de personas, podrían tener que atender a una víctima de ese delito. Su propósito es prepararlos para que puedan abordar esa situación de manera adecuada.

¿Dónde serían útiles estas herramientas?

- **Oficinas, dispositivos o servicios:**
que se encuentren en cruces fronterizos terrestres y marítimos, en los puntos de entrada terrestre, marítimo y aéreo.
- **Centros de salud, particularmente los centros de rehabilitación y adicción:**
Muchas víctimas de trata de personas tienen necesidades médicas físicas o de salud mental, por lo que los centros de tratamiento pueden ser lugares donde se detectan signos de explotación.
- **Centros de Asistencia Social:**
Organizaciones y centros que brindan asistencia social a poblaciones vulnerables, como personas sin hogar, migrantes y refugiados, pueden encontrar víctimas de trata.
- **Comunidades Religiosas:**
Líderes y miembros de comunidades religiosas a menudo están en contacto con personas en situaciones vulnerables y pueden desempeñar un papel en la detección.
- **Oficinas Consulares y Embajadas:**
Las misiones diplomáticas en el extranjero pueden desempeñar un papel importante en la identificación y asistencia a ciudadanos víctimas de trata.
- **Escuelas y Centros Educativos:**
Dado que la trata de personas a menudo involucra a NNA, las escuelas pueden ser un lugar clave para detectar signos de explotación o abuso.

Personas con discapacidad y NNA

Resulta un gran desafío al momento de poner en práctica estas herramientas eliminar los obstáculos que limitan la participación plena y equitativa de las personas con discapacidad. Por esta razón es muy importante siempre promover la accesibilidad física, la comunicación inclusiva y la adaptación de los procedimientos, ya que son elementos esenciales para garantizar un acceso genuino a la justicia, en orden con los principios de igualdad y no discriminación. De igual manera se debe garantizar la adaptación del uso de estas herramientas a la edad y capacidades de NNA, para poder fomentar la participación activa, en las decisiones que les afecten, esto implica crear siempre las condiciones que prioricen el interés superior del niño, promoviendo las adaptaciones que sean inclusivas y sensibles a sus necesidades particulares.

¿Qué consideraciones deben observarse respecto del espacio físico?

La creación de un espacio físico que promueva la confianza es esencial para empoderar a las víctimas, fomentar su disposición a buscar ayuda y apoyar su proceso de recuperación. Es importante crear un entorno seguro y acogedor donde la víctima se sienta protegida, respaldada y cómoda, al momento de tener que comunicar sus experiencias. El espacio en la medida de las posibilidades debería poder garantizar:

- **Privacidad:** El espacio debe ser completamente privado para que la víctima se sienta segura y cómoda al compartir su experiencia. Las paredes, puertas y ventanas deben brindar confidencialidad. No se debe asumir, que, para lograr este objetivo, se debe cerrar la puerta por privacidad. ¿Siempre es necesario preguntar qué prefiere la víctima prefiere la “puerta abierta o cerrada”?
- **Comodidad:** El entorno debe ser cómodo y acogedor. Proporcionar asientos confortables y un ambiente tranquilo para que la víctima se sienta relajada.
- **Temperatura Adecuada:** Se debe asegurar de que la temperatura del espacio sea adecuada para la temporada. Tanto el frío como el calor extremo pueden hacer que la víctima se sienta incómoda.
- **Iluminación:** La iluminación debe ser adecuada, ni demasiado brillante ni demasiado tenue, para que la víctima se sienta segura y pueda leer documentos si es necesario.
- **Ventilación:** El espacio debe contar con una buena ventilación para evitar la sensación de opresión. Esto también contribuye a mantener un ambiente fresco y agradable.
- **Insonorización:** Reducir al mínimo el ruido externo y las interrupciones. La víctima debe poder hablar sin preocuparse por ser escuchada por otras personas.
- **Mobiliario adecuado:** Proporcionar sillas, mesas y otros muebles que facilitan la entrevista. Asegurar que la configuración del espacio permita una comunicación efectiva.
- **Accesibilidad:** Si se sabe que la víctima es una persona con discapacidad deben considerarse los sistemas de apoyo que le permitirán ejercer su capacidad jurídica, así como las adaptaciones físico espaciales, por ejemplo, vinculadas a una movilidad reducida, que el espacio sea accesible para ella, frente a una discapacidad auditiva proveer los sistemas de apoyo necesarios para la comunicación, etc.
- **Seguridad:** Asegurar que el espacio sea seguro, y que la víctima sepa cómo acceder a ayuda o seguridad si es necesario.

- **Equipo y Recursos:** El espacio debe estar equipado con todo lo necesario para llevar a cabo una entrevista, como grabadoras, papel, bolígrafos y dispositivos de grabación, si es apropiado.
- **Limpieza y Orden:** Mantener el espacio limpio y ordenado para que la víctima no se sienta incómoda o preocupada por la higiene.
- **Zona de espera:** Es relevante, proporcionar una zona de espera separada para que la víctima pueda esperar sin ser vista por otros.
- **Recursos de apoyo:** En la sala de entrevistas, se debe tener accesible toda la información sobre recursos de apoyo, como números de teléfono de líneas de ayuda, refugios o servicios de salud mental, para poder proporcionárselos a la víctima según sea necesario.
- **Proximidad a servicios:** Siempre que sea posible, la sala de entrevistas debe estar cerca de servicios de apoyo, como atención médica, asistencia legal o servicios sociales, para facilitar una derivación rápida si es necesaria.
- **Niños, niñas y adolescentes:** Si se entrevista a un NNA, el espacio debe ser adecuado para su edad y desarrollo. Debe incluir elementos que hagan que el NNA se sienta cómodo, como materiales de dibujo.
- **Salas de entrevistas especializadas:** resulta relevante en la medida de lo posible utilizar, salas de entrevistas especializadas, como las llamadas “Cámaras Gesell”, que están diseñadas para facilitar entrevistas a NNA.

¿Qué nos recomienda la OMS sobre la ética y la seguridad para las entrevistas a mujeres víctimas de la trata de personas?¹

1. No causar perjuicio:

Hasta tanto existan pruebas en contrario, tratar a cada entrevistada y su situación como si las posibilidades de perjudicarla fuesen extremas. No iniciar entrevistas que empeoren a corto o a largo plazo la situación de una entrevistada.

2. Conocer el tema y evaluar los riesgos:

Antes de iniciar una entrevista, informarse sobre los riesgos relacionados con la trata de personas y el caso de cada entrevistada.

3. Preparar la información sobre remisión a servicios:

No hacer promesas que no se puedan cumplir. Prepararse para proporcionar información en el idioma de preferencia de la entrevistada y el idioma local (si es diferente) sobre servicios jurídicos, sanitarios, de alojamiento, apoyo social y seguridad apropiados, así como para ayudar a efectuar la remisión, si se solicita.

4. Seleccionar y preparar adecuadamente a los intérpretes y colaboradores

Sopesar los riesgos y las ventajas que supone el empleo de intérpretes, colaboradores u otras personas, y elaborar métodos apropiados para seleccionarlos y prepararlos.

¹ Fuente: Organización Mundial de la Salud, WHO Ethical and Safety Recommendations for Interviewing Trafficked Women (Ginebra, 2003), puede consultarse en: <http://who.int/gender/documents/en/final%20recommendations%2023%20oct.pdf>

5. Asegurar el anonimato y la confidencialidad

Proteger la identidad y la confidencialidad de la entrevistada durante todo el proceso de la entrevista -desde el momento en que se establece contacto con ella hasta que se den a conocer públicamente los detalles de su caso.

6. Obtener un consentimiento informado:

Cerciorarse de que cada entrevistada comprende claramente el contenido y la finalidad de la entrevista, la utilización prevista de la información, su derecho a no responder preguntas, su derecho a terminar la entrevista en cualquier momento y su derecho a establecer restricciones respecto de la manera en que se utilizará la información.

7. Escuchar y respetar la evaluación de cada persona entrevistada sobre su situación y los riesgos a su seguridad:

Reconocer que cada entrevistada tendrá preocupaciones diferentes, y que la manera en que percibe sus preocupaciones puede diferir de la forma en que otras personas puedan apreciarlas.

8. Evitar la revictimización de la entrevistada

No hacer preguntas dirigidas a provocar una respuesta con carga emocional. Estar preparado para dar respuesta a la aflicción de la entrevistada y destacar sus cualidades positivas.

9. Estar preparado para una intervención de emergencia

Estar preparado para actuar si una entrevistada dice que está en peligro inminente.

10. Aprovechar la información obtenida

Aprovechar la información de manera que favorezca a una entrevistada determinada o que propicie la elaboración de medidas satisfactorias políticas y que favorezcan en general a las mujeres víctimas de la trata de personas.

¿Qué escenarios pueden presentarse cuando una víctima de trata de personas se acerca al dispositivo, oficina o servicio?

Dadas las circunstancias en las que se encuentra la víctima y su singularidad, sus reacciones pueden variar ampliamente. Puede suceder que la víctima no sea capaz de comprender de inmediato la situación en la que se encuentra y si necesita tiempo para procesar lo que le está ocurriendo. En algunos casos, podría ser necesario tomar medidas de derivación de forma inmediata. Alternativamente, si la víctima está informada sobre sus derechos y no enfrenta un peligro inminente, se podría proceder a la notificación al personal de protección, quien activará la comunicación con el Ministerio Público Fiscal, un juez o la policía, según el sistema procesal del país y de acuerdo con el protocolo establecido por cada jurisdicción.

Los flujogramas que se presentan al final del capítulo consideran diferentes situaciones que podrían ocurrir cuando se detecta un posible caso de trata de personas con una víctima adulta. La toma de decisiones sobre las comunicaciones con las autoridades correspondientes y la realización de una entrevista a mayor profundidad dependerá de las directrices establecidas para cada país en su protocolo interno, teniendo en cuenta las capacidades y recursos disponibles en los dispositivos, oficinas y servicios pertinentes.

1. Derivaciones Inmediatas

Dado las condiciones en que se encuentra la víctima, muchas veces se requiere brindar una respuesta urgente, en ese caso se procederá realizando una derivación inmediata al tipo de servicio requerido, ésta situación básicamente se produce cuando estamos en presencia de un peligro inmediato, que lo desata una crisis que se puede vincular a una emergencia de salud, una crisis emocional o de seguridad. En estas situaciones el personal a cargo de la situación debe comunicarse con el servicio de emergencia que se requiera, realizar la derivación y reportar la situación a la Policía o Ministerio Público Fiscal, y remitir el registro de lo sucedido, según sea el modo usual establecido para este tipo de casos en el país.

La atención inmediata también se puede vincular con la satisfacción de necesidades básicas y primarias de la víctima:

Se desencadena una emergencia que requiere una derivación inmediata

- Crisis emocional.
- Emergencia de salud.
- Crisis de Seguridad que demanda una necesidad urgente de alojamiento seguro.
- Realizar la denuncia/reportar el caso /remitir el registro de los sucesos

La o las víctimas necesitan.

- Comer
- Vestirse: ropa/calzado
- Descansar/dormir
- Traductor /interprete de señas
- Realizar la entrevista/ denunciar y remitir el registro de la entrevista

2. Plan de Protección.

Cuando la víctima toma contacto con el dispositivo, oficina o servicios, se han detectado la presencia de indicadores, no estamos frente a ninguna situación que amerite una intervención inmediata y la víctima adulta manifiesta querer ser ayudada, el operador/ra, debe:

- Llevar a la persona a un espacio más privado, siempre informandola y preguntandole.
- Prestar especial atención a la necesidades que la víctima presenta si tiene frio, si necesita comer algo, ropa calzado o descansar, y prioritariamente satisfacer esas primeras necesidades, básicas.
- Si no habla el idioma conseguir un traductor, o un intérprete de señas si la persona tiene discapacidad auditiva.
- Presentarse, informales sobre sus derechos y las prestaciones disponibles.
- Interesarse por saber quién es esa persona, cuál es su historia de vida.
- Finalmente tratar de que ese relato sea secuencial en orden a los tiempos e ir identificando las fases del delito, los protagonistas de cada uno de ellas, los medios de transporte utilizados, los caminos, los lugares, las direcciones, etc.

La entrevista, (HerramientaV), que realizará el personal de primera línea debe procurar identificar indicios relevantes, para que le el área de protección, a la que la víctima será derivada, pueda iniciar las gestiones necesarias para dar respuesta a las necesidades que se hayan detectado.

Si bien, el plan será desarrollado por el área encargada de la protección, es relevante que el dispositivo, oficina o servicio que se encuentra, por ejemplo en zonas fronterizas, o remotas de los servicios centrales, realice este primer reporte adecuadamente para que el área de protección tenga información sobre quien es la víctima, que es lo que necesita, cuáles son sus miedos, sus anhelos, etc. Si esta entrevista se realiza correctamente, le permite al servicio de protección prepararse para acoger a esa víctima y evitar intervenciones que puedan revictimizar.

Atento el tipo de necesidades que suelen presentar las víctimas de trata de personas, sería deseable que el operador pueda tener disponible un listado de prestaciones (Herramienta II) que la permitan informar a la víctima sobre estos servicios y en caso de que la víctima adulta así lo decida, canalizar las necesidades de la víctima a la red de servicios especializados.

- **Asistencia Médica:**
Acceso a atención médica y requisitos de salud, especialmente para abordar cualquier lesión física, enfermedad o necesidades de atención médica.
- **Asistencia Psicológica:**
Servicios de apoyo emocional y atención psicológica para ayudar a las víctimas a superar el trauma y el estrés mental.
- **Asesoramiento Legal:**
Apoyo legal para asesorar a las víctimas sobre sus derechos, opciones legales y procesos judiciales relacionados con su situación.
- **Refugio Seguro:**
Refugio temporal o vivienda segura para garantizar que la víctima esté protegida de cualquier peligro inmediato.
- **Protección Legal:**
Medidas de protección legal, como el ingreso a programas de protección de víctimas y testigos para salvaguardar la seguridad de la víctima.
- **Apoyo Financiero:**
Acceso a asistencia financiera para satisfacer las necesidades básicas y superar cualquier situación económica precaria.
- **Asistencia Social:**
Acceso a trabajadores sociales que puedan ayudar a las víctimas a navegar por los servicios disponibles, para que puedan acceder a beneficios sociales, como alimentación y alojamiento.
- **Apoyo Educativo:**
Ayudas que le permitan acceder a servicios educativos si la víctima es un menor de edad o desea continuar su educación.
- **Capacitación Profesional:**
Oportunidades de formación y desarrollo de habilidades que le permitan a la víctima adquirir competencias para el empleo y la independencia financiera.
- **Orientación para el Empleo:**
Asesoramiento sobre la búsqueda de empleo y el acceso a oportunidades laborales.
- **Derivación a Organizaciones de Ayuda:**
Contactos con organizaciones especializadas en la lucha contra la trata de personas, como ONGS y agencias gubernamentales.
- **Integración Comunitaria:**
Apoyo para que las víctimas se reintegren en la comunidad y establezcan conexiones sociales.
- **Acompañamiento Continuo:**
Seguimiento constante y apoyo a largo plazo que permita asegurarse de que la víctima reciba la asistencia necesaria durante su proceso de recuperación.

¿Qué herramientas se ponen a disposición en esta Caja?

La detección temprana de la trata de personas es una tarea que involucra a múltiples actores y contextos. Desarrollar herramientas y capacitar a las personas en estas áreas puede ayudar a identificar a las víctimas y brindarles el apoyo necesario, a la vez que colabora con la persecución de este delito.

Para poder dar respuestas adecuadas en todo el territorio, es necesario estandarizar las acciones y pasos a seguir cuando se sospecha un caso de trata, desde la identificación y el abordaje inicial de la víctima hasta la coordinación con las autoridades competentes y la prestación de servicios de apoyo.

Las diversas herramientas que a continuación se acompañan presentan

1. Evaluación de los propios recursos
2. Elaboración del directorio de servicios
3. Criterios para identificar posibles víctimas, indicadores de riesgo
4. La entrevista
5. Ficha de datos Básica
6. Evaluación de Riesgos
7. Anexo I Indicadores utilizados por los Países
8. Anexo II Modelo de Entrevista por País del Proceso

Flujogramas

Flujograma 1. Escenarios posibles en el proceso de Identificación de una Víctima de Trata de personas Adulta



Una primer lectura vertical:

en el caso de la **víctima adulta**, el flujograma presenta:

1. Contacto Inicial

- En la medida de lo posible la interacción inicial con la víctima ocurre en una sala privada.
- Se inicia el proceso de reconocimiento e identificación de indicadores de trata de personas.

2. Escenario de Peligro Inmediato:

- Si se identifica una situación de peligro inmediato (crisis de seguridad, emocional o emergencia de salud)

Primer lectura horizontal :

3. Derivación en emergencia,

- Se realiza una derivación urgente a servicios de emergencia.
- Derivación a la policía y/o Fiscalía en caso de crisis de seguridad.
- Derivación a servicios de emergencia de salud en caso de crisis de salud mental o física, y se realiza la correspondiente comunicación de lo sucedido a la policía y /o Fiscalía según la ruta crítica establecida por el país.

Segunda lectura vertical

4. Contacto Inicial:

- En la medida de lo posible la interacción inicial con la víctima ocurre en una sala privada.
- Se inicia el proceso de reconocimiento e identificación de indicadores de trata de personas.

5. Entrevista sin Tensiones Graves:

- Si no se identifica un peligro inmediato durante la entrevista y se informan los derechos a la víctima en una entrevista sin tensiones de gravedad.

6. Decisión de la víctima:

- La víctima puede tomar dos cursos de acción:

6.1. Aceptación de Ayuda:

Se notifica al personal de protección.

6.2.No quiere denunciar pero acepta la ayuda

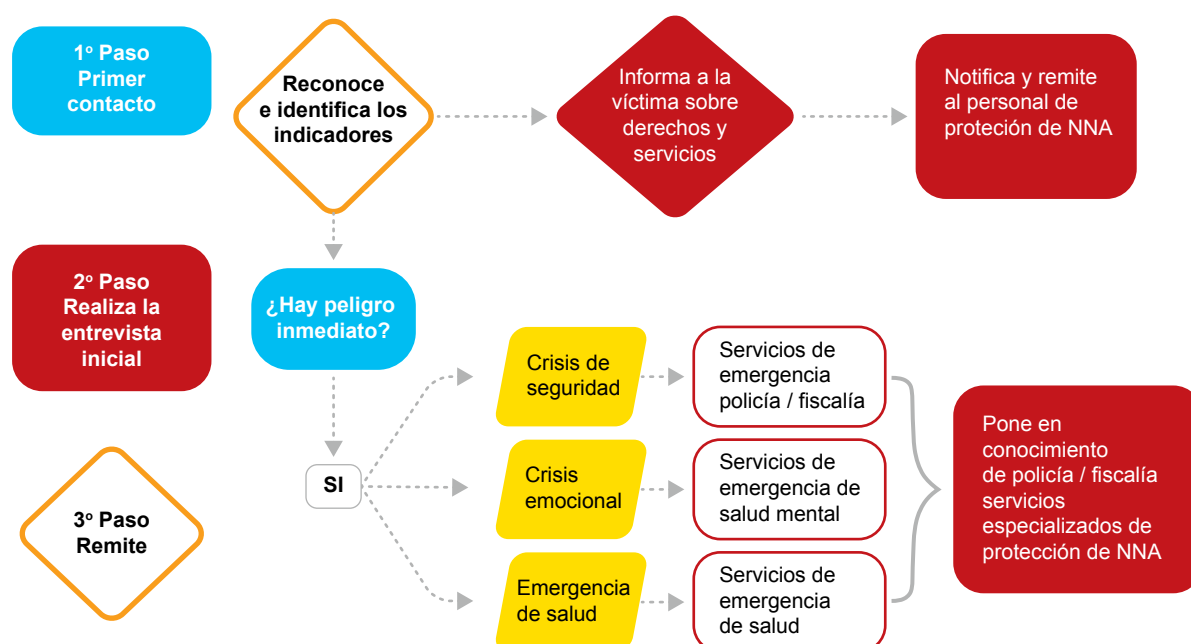
Se notifica al personal de protección.

6.3.Rechaza la Ayuda

Se entrega a la víctima una cartilla con información relevante.

Se reporta la noticia criminal a la Fiscalía o policía según el procedimiento establecido por el país.

Flujograma 2. Escenarios posibles en el proceso de Identificación de una Víctima de Trata NNA



Una primer lectura vertical

en el caso de la víctima sea un NNA, el flujograma presenta una

1. Contacto Inicial:

- Establece un primer contacto con el NNA, realiza una entrevista inicial donde identifica indicadores de trata de personas.

2. Remisión al organismo especializado:

- Se informa al NNA de sus derechos
- Se lo remite al organismo de protección especializado de niñez

3. Escenario de Peligro Inmediato:

- Si se identifica una situación de peligro inmediato (crisis de seguridad, emocional o emergencia de salud),

Primer lectura horizontal:

1. Derivación en emergencia

- Se realiza una derivación urgente a servicios de emergencia.
- Derivación a la policía y/o Fiscalía en caso de crisis de seguridad.
- Derivación a servicios de emergencia de salud en caso de crisis de salud mental o física, se realiza la correspondiente comunicación al servicio de protección de niñez de lo sucedido y a la policía y/o Fiscalía según la ruta crítica establecida por el país.



HERRAMIENTA I

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS DISPONIBLES

CAPÍTULO I

PREPARÁNDONOS PARA EL CASO POSIBLE (CHECK LIST).

El dispositivo, oficina, servicio que va a aplicar la caja de herramientas, como primer paso debe tener muy claro, la cualificación y cantidad de recursos humanos con los que cuenta, así como las condiciones materiales y físicas del espacio, el esquema de coordinación institucional y los modos en que asentará la información receptada. A fin de mejorar su repuesta en caso de que arribe a esa oficina, dispositivo o servicio una posible víctima de trata.

Recursos Humanos:

- ¿Cuál es la formación y experiencia del personal, puede entrevistar y detectar casos de trata de personas?
- ¿Se han capacitado a las personas profesionales en la identificación de víctimas de trata y en el enfoque de género y niñez, enfoque de igualdad y no discriminación?
- ¿La oficina cuenta con psicólogos, trabajadores sociales u otros profesionales especializados en atención a víctimas de trata?
- ¿Existe personal con conocimiento de idiomas relevantes para la población migrante y refugiada vulnerable?
- ¿El personal conoce información relativa a los procesos nacionales de asilo y migración, y de los derechos y servicios para la protección y asistencia a víctimas de trata de personas?
- ¿El equipo recibe formación periódica y actualizaciones sobre la trata de personas y las mejores prácticas en entrevistas?
- ¿Se siguen protocolos específicos para entrevistar a posibles víctimas de trata, preservando su seguridad y bienestar?

Recursos Físicos:

- ¿La oficina dispone de espacios apropiados y seguros para llevar a cabo entrevistas con víctimas de trata?
- ¿Se podría garantizar la privacidad durante las entrevistas para proteger la confidencialidad de las víctimas?
- ¿Están disponibles los equipos y tecnología necesarios para documentar y registrar las entrevistas de manera segura?
- ¿La oficina tiene acceso a servicios médicos o de atención de emergencia en caso de que se requieran durante una entrevista?
- ¿Se cuenta con materiales informativos y recursos visuales para ayudar a las víctimas a comprender sus derechos y las vías de apoyo disponibles?

Coordinación:

- ¿Existe coordinación con otras instituciones, como fuerzas de seguridad, organizaciones de derechos humanos y servicios de atención médica?
- ¿La oficina tiene protocolos de colaboración con entidades de asistencia a víctimas y refugio seguro?
- ¿Se realizan ejercicios de simulacro para evaluar la capacidad de respuesta en situaciones de trata de personas?
- ¿Tienen acceso a una lista actualizada de instituciones y entidades gubernamentales que ofrecen servicios especializados sin costo o tarifas reducidas?

Información y Documentación:

- ¿Se cuenta con formularios y documentación especializada para recopilar información sobre casos de trata de personas?
- ¿Los registros se mantienen de manera segura y confidencial, de acuerdo con las regulaciones de privacidad?
- ¿Se utiliza algún sistema de información o base de datos para documentar y dar seguimiento a los casos?

Al evaluar cuáles son las condiciones que tiene la oficina, dispositivo o servicio se puede entre otras cuestiones determinar si los recursos son adecuados y, en caso contrario, identificar áreas de mejora, promover capacitaciones, incorporar recursos humanos con otro perfil profesional, o bien prever cómo enfrentar las vacancias en caso de que esa situación persista.

Este tipo de análisis permite mantener y mejorar los recursos en función de los desafíos y necesidades cambiantes, que puedan presentarse. El objetivo que se busca con este primer diagnóstico inicial sobre la línea base del dispositivo, oficina o servicio es estar mejor preparados para detectar los indicadores y entrevistar a personas que puedan ser víctimas de trata de personas, a fin de realizar la derivación del caso y la remisión de la persona de la forma más adecuada habiendo realizado una intervención mínima y suficiente.

HERRAMIENTA II

DIRECTORIO DE RECURSOS ZONALES

CAPÍTULO II

ELABORACIÓN DEL MAPEO DE SERVICIOS ZONALES²

Esta herramienta permite identificar y establecer recursos y colaboraciones efectivas, como salud, migraciones, canales para solicitar asilo, servicios sociales, entre otros, que podrían ser necesarias cuando el dispositivo, oficina o servicio, ingrese una posible víctima de trata de personas.

Identificar los Recursos, Servicios y posibles Aliados

- Realizar una búsqueda para identificar los servicios disponibles en el área geográfica bajo la jurisdicción del dispositivo, oficina de atención o servicio, con un enfoque en las necesidades de las víctimas de trata de personas.
- Identificar organizaciones no gubernamentales que ofrecen refugio, asistencia legal y psicológica para víctimas de trata de personas.
- Indagar y determinar qué servicios están disponibles en la comunidad, tales como atención médica en hospitales, refugios, asistencia legal, protección policial y agencias gubernamentales relacionadas con prestaciones para víctimas de trata de personas .
- Armar un listado de referentes consulares por país dado la alta probabilidad que existe de que la víctima sea migrante.
- Llevar un registro de cualquier contacto o colaboración previa que se haya realizado con personas o entidades que puedan estar involucradas en la asistencia a víctimas de trata de personas. En caso que la persona indique que no quiere o no puede regresar a su país de origen, es importante estar familiarizado con el procedimiento nacional para solicitar protección como refugiado, y el contacto de la institución competente (por ejemplo, la Comisión Nacional de Refugiados).

² Se recomienda tomar contacto con mecanismos de coordinación interagenciales ya existentes a nivel nacional o territoriales, que puedan tener un mapeo de servicios y rutas de remisión ya establecidos. Como puede ser el sector de Protección (o sub sectores) nacionales de la R4V.

Evaluar los Recursos Zonales Disponibles

- Establecer contacto con las instituciones y organizaciones previamente identificadas para verificar la funcionalidad de los números de teléfono de contacto, los contactos de emergencia.
- Consultar sobre las características de los servicios que brindan, como los horarios de atención, la gratuidad de los servicios, el tiempo aproximado de espera para acceder a los servicios disponibles, las condiciones de ingreso, la población meta destinataria de ese programa, etc.
- Realizar visitas in situ a estas instituciones y organizaciones para conocer personalmente el lugar, interactuar con el personal y observar directamente la atención y los servicios que se ofrecen.
- Al finalizar el directorio de servicios, verificar el valor reputacional del servicio ofrecido, para ello se recomienda identificar referentes temáticos que puedan compartirle su experiencia con esos recursos.

Establecer Alianzas Estratégicas

- Crear alianzas formales con las instituciones, organizaciones y agencias identificadas en los pasos anteriores.
- Determinar el punto de contacto
- Identificar si existiera, el número de guardia para emergencias

Organizar la información en fichas de fácil acceso para construir el directorio

- Recopilar y organizar la información de manera que sea fácilmente accesible y útil.
- Crear fichas informativas que faciliten la utilización de los datos.
- Dependiendo de la estructura y recursos disponibles en el dispositivo, oficina o servicio, considerar la posibilidad de imprimir las fichas y, al mismo tiempo, subirlas a un sistema de almacenamiento en la nube, como Google Drive, para un acceso remoto.

Crear una Base de Datos que siempre esté actualizada

- Con las fichas ya realizadas, establecer y mantener una base de datos que contenga toda la información recopilada, incluyendo detalles de los contactos, servicios ofrecidos y cualquier otra información relevante.
- Actualizar periódicamente esta base de datos, en base a la propia experiencia con los servicios, la inclusión de nuevas alianzas o recursos que puedan surgir y el retiro de servicios que ya no persistan.

Modelos de fichas³

1. Directorio de Prestadores Adultos

FICHA DE PRESTADORES DE SERVICIOS						
Estado/ Provincia / cantón	Organizaciones	Dirección	Teléfono	Página Web	correo	Tipo de servicio

2. Directorio de Prestadores de Niñez

FICHA ORGANISMOS DE LA NIÑEZ						
Estado/ Provincia / cantón	Organizaciones	Dirección	Teléfono	Página Web	correo	Tipo de servicio

³ Las fichas toman como referencia las fichas elaboradas en la Caja de Herramientas del Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata en el Exterior. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/documentos/protocolo-de-atencion-consular-para-victimas-mexicanas-de-trata-de-personas>

3. Programas descripción (ficha individual)

Estado/Provincia/cantón		
Nombre del Programa e institución	Descripción	datos de contacto

4. Referentes Consulares para víctimas de trata migrantes

País	Area Consular	Referente	Correo Electrónico	Télefono	Teléfono de guardia	Dirección
Argentina						
Brasil						
Chile						
Colombia						
Costa Rica						
Ecuador						
México						
Panamá						
Paraguay						
Perú						
República Dominicana						
Uruguay						

HERRAMIENTA III

INDICADORES DE RIESGO

CAPÍTULO III

OBSERVAR PARA DETECTAR. EVALUAR CONDUCTAS Y / ACTITUDES

Posición actitudinal de la víctima

- a. Parece estar enojada, es desafiante, desconfiada presenta dificultades para controlar la ira.
- b. Parece estar triste, apática, se refiere a ella de manera desvalorativa, muy frecuentemente asume la culpa sobre las situaciones que ha atravesado, presenta muy baja su autoestima.
- c. Sus movimientos son mínimos, como si estuvieran fuera de su control, se la nota insegura, parece tener miedo, evita el contacto visual, es renuente cuando se quiere entablar una conversación.
- d. Relata situaciones extremadamente violentas que le han ocurrido, como si le hubiesen ocurrido a otra persona, no presenta sentimientos de angustia frente a ese hecho como si estuviera disociada de su propio trauma.
- e. Parece estar ansiosa, temerosa o paranoica, nerviosa.
- f. Presenta descuido físicos, señales de maltrato físico que no puede explicar
- g. Parece que ha consumido algún tipo de drogas, esta desorientada, no es capaz de mantener una conversación coherente.

Indicadores

Los indicadores son situaciones, hallazgos o indicios que al estar presentes nos pueden estar indicando la presencia de una situación de trata de personas. Por esta razón deben ser tomados como herramientas orientadoras y no como situaciones que obligatoriamente deben estar presentes para considerar un caso de trata como tal.

Los mismos pueden variar con el paso del tiempo, por lo que es necesaria su actualización e interpretación en cada contexto en particular. Los indicadores suelen estar relacionados entre sí, sin embargo la ausencia de uno o varios, o su presencia, no pueden ser consideradas para descartar o confirmar un caso.

Los indicadores pueden ser clasificados como:

Indicadores Generales: Estos son signos y señales que, en términos generales, pueden apuntar a posibles casos de trata de personas. No están relacionados con un tipo de explotación específica o una fase particular del delito, sino que son pistas iniciales que pueden llevar a una investigación más detallada.

Indicadores según el Tipo de Explotación: estos indicadores están relacionados con formas específicas de explotación a las que las víctimas de trata pueden estar siendo sometidas, como la explotación sexual, el trabajo forzado, la servidumbre, entre otros. Cada tipo de explotación tiene sus propios indicadores distintivos que nos ayudan a identificar estas situaciones.

Indicadores por Fases: Estos indicadores se centran en las diferentes etapas del delito de trata de personas, desde la captación y transporte de las víctimas hasta la explotación y el beneficio económico. Ayudan a comprender en qué punto del proceso se encuentra la víctima y qué tipo de explotación podría estar experimentando en cada fase.

Indicadores para detectar Roles en la Organización: Estos indicadores están destinados a identificar los roles de las personas involucradas en la red de trata, como tratantes, reclutadores, intermediarios, compradores, y otros. Estos roles pueden variar según la fase y el tipo de explotación.

Indicadores generales

Son pautas generales que pueden indicar la presencia de la trata, como cambios en el comportamiento de una persona, signos de control o aislamiento social, o la falta de control sobre su propia identificación y documentos personales.

Tabla 1. Indicadores Generales

Víctima Adulta	
Documentos de identidad retenidos/ausentes	✓
Aislamiento social / Contacto limitado con sus familiares o amigos	✓
No ubica con claridad la dirección de donde trabaja /vive	✓
Control y restricción de movimiento	✓
No lleva dinero / no dispone del dinero que gana	✓
El empleador les guarda su dinero	✓
No habla el idioma local/le cuesta expresarse	✓
Presenta evidencia de maltrato /tatuajes identificados con ciertos grupos	✓
Presenta cambios radicales en el comportamiento	✓
Desconexión social	✓
Describe la vivienda que habita como precaria/ con hacinamiento	✓
Persona que esta en proceso movilidad humana en tránsito, en especial si es migrantes irregular y migrantes económico.	✓
Personas que estarían en condiciones de ser solicitantes de la condición de refugio, en condiciones de vulnerabilidad	✓
Dependen de su empleador para una serie de servicios: alimentación, incluidos el trabajo, el transporte y el alojamiento.	✓

Indicadores según tipo de explotación

Los tipos de explotación varían según el ordenamiento interno de cada uno de los países, el Protocolo de Palermo, establece que la explotación incluirá como mínimo *“la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”*.

Según el tipo de explotación al que las víctimas son sometidas, ciertos signos específicos se intensifican, es importante por lo tanto, conocer

cuáles son los tipos de explotación que cada país ha regulado en su marco normativo, para ello arme una tabla donde establezca los tipos de explotación previstos en su país.

Tener claridad sobre el tipo de explotación al que la víctima puede estar siendo sometida, es relevante ya que esto nos permite mejorar la capacidad de la intervención. Por ejemplo, si el personal identifica indicadores de matrimonio forzado, es crucial estar preparado para aplicar un enfoque que tome en consideración aspectos culturales y de género.

Tabla 2. Indicadores según el tipo de explotación

Laboral	
Trabaja en condiciones indignas/ no tiene días libres	✓
Paga multas que tienen como objetivo disciplinar su trabajo	✓
Vive donde trabaja/ nunca puede dejar o alejarse del lugar donde trabaja	✓
Las jornadas no respetan el horario legal/ni tiempos de descanso	✓
Come sobras / no come tres comidas al día	✓
Padece castigos físicos / insultos/ malos tratos	✓
Presenta enfermedades cutáneas por los altos niveles de exposición solar	✓
Presenta Mutilaciones /cuadros de infecciosos no controlados/ vinculados a la actividad que realiza	✓
Creen que tienen que trabajar contra su voluntad.	✓
No tienen acceso a atención médica.	✓
Es incapaz de negociar condiciones de trabajo/recibe una remuneración escasa o nula/ no tiene acceso a sus ingresos.	✓
Sexual	
Presenta Infecciones de transmisión sexual (VIH,VHP, Hepatitis B, sífilis)	✓
Ha tenido abortos reiterados, presenta inflamación genital.	✓
Vive o viaja en grupo, a veces con otras mujeres que no hablan el mismo idioma.	✓
Continuamente es trasladada por diferentes locales.	✓
Usan una vestimenta que expone deliberadamente diversas áreas de su cuerpo como consecuencia del proceso de explotación	✓
Posee muy pocas prendas de vestir que no se relacionen con el trabajo sexual	✓
No pueden elegir no brindar servicios sexuales violentos /a un determinado sujeto/ sin protección	✓
Padece castigos físicos / insultos/ malos tratos	✓
No tienen acceso a atención médica.	✓

Tabla 2. Indicadores según el tipo de explotación

Matrimonio Forzado	
El matrimonio involucra una transacción financiera en la que se paga una dote u otro tipo de compensación	✓
La víctima es presionada por motivos religiosos o culturales.	✓
La diferencia de edad es notoria	✓
Mendicidad	
Se mueven en grupos de personas que se movilizan por diversos países	✓
Mendigan en la calle, son NNA, Personas Mayores o Personas con discapacidad	✓
Están involucradas en la comisión de delitos menores	✓
Dependencia de sustancias psicoactivas	✓
Suelen deambular por lugares donde hay mucha afluencia de público, observados y controlados por el tratante	✓
Presentan mutilaciones que ha sido infrigidas por sus tratantes para causar pena.	✓
Adopción Irregular	
Mujeres pobres que regularmente están embarazadas y realizan controles en clínicas privadas acompañadas por las mismas personas	✓
Mujeres que dan regularmente a sus hijos en adopción a través de trámites irregulares	✓
Extracción de órganos	
Las víctimas pueden tener cicatrices o marcas en el área donde se extrajeron los órganos, como los riñones, el hígado	✓
Las víctimas pueden mostrar signos de debilidad extrema y deterioro de la salud después de la extracción de órganos.	✓
La extracción de órganos se lleva a cabo en instalaciones médicas no autorizadas o clandestinas.	✓
Les ofrecen a las víctimas una compensación financiera significativa a cambio de la extracción del órgano.	✓
Las personas que pertenecen a grupos vulnerables, desaparecen de manera inexplicada o inusual.	✓
Cambios drásticos en la salud física de la víctima.	✓
Esclavitud, prácticas análogas y servidumbre	
Restricción extrema de la libertad de movimiento de la persona.	✓
Condiciones de vida inhumanas o insalubres	✓
Imposibilidad de abandonar el lugar de trabajo o la residencia.	✓
Control total sobre la vida y las decisiones de la persona	✓

Indicadores según la fase del delito

Indicadores por fases

El Protocolo de Palermo, en su art. 3 cuando define el delito de trata de personas establece, las siguientes fases: “..... *la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas..... con fines de explotación.*”

Captación

Esta es la primera fase, lo primero que hace el tratante es identificar a la víctima, necesita conocerla para:

- a) |Poder engañarla: Debe identificar sus expectativas, necesidades, sueños, y características personales, de acuerdo a eso posteriormente, se contacta y le realiza ofertas de empleo/ las seduce y/o enamora/ les promete matrimonios o se casa/ se compromete a satisfacer una necesidad urgente, Ej cubrir un gasto médico, etc./ /Padrinazgos que permitirán el desarrollo de una vida mejor/.
- b) Poder secuestrarla o coaccionarla: Para poder hacer esto va a observar sus rutinas cotidianas, sus horarios, los caminos que usa cotidianamente, armar un perfil falso en la web para poder concretar el encuentro, etc.

Transporte o Traslado

Después de ser capturadas o reclutadas, las víctimas pueden ser transportadas dentro de su propio país o a través de las fronteras nacionales, el cruce de las fronteras puede ser legal o ilegal. Las condiciones en la que se realiza el cruce ilegal, suelen ser extremadamente peligrosas y pueden poner en riesgo la vida de las personas involucradas. Las mujeres y los niños y adolescentes, en particular, son más propensos a sufrir abusos sexuales y violaciones en estas circunstancias.

Acogida y Recepción

Al llegar al lugar de destino, según el tipo de explotación al que serán sometidas, las víctimas van a llegar a burdeles, talleres clandestinos, campos agrícolas, casas privadas, clínicas clandestinas. Muchas veces, al principio, las víctimas pueden ser sometidas a un control más intenso y violento con el propósito de subyugarlas y desalentar cualquier plan de escape.

Explotación

En esta fase las víctimas son forzadas a trabajar en condiciones de explotación, pueden ser: explotadas sexualmente, obligadas a contraer matrimonio, sometidas a servidumbre doméstica, operadas para poder extraerle órganos, etc.

Tabla 3. Indicadores según la fase del Delito

Captación	
La víctima es contactada por la web para una oferta laboral, que ofrece condiciones que ningún empleador garantiza	✓
La víctima inicia una relación por la web con una persona de otro país que le ofrece pagarle el pasaje	✓
La víctima es contactada para una oferta laboral o se contacta por un anuncio sobre una oferta laboral, fraudulenta a través de la web, de algún anuncio en lugares público o de agencias de empleo	✓
Participa de un casting para modelaje, de una agencia que nadie conoce y fue seleccionada para ir a trabajar fuera del país	✓
En el hospital donde tiene a su madre internada, un extraño la contacta para ofrecerle un préstamo sin intereses que pagará con el trabajo que esta misma persona le ofrece.	✓
La víctima desaparece de su casa y lugares habituales y envía mensajes diciendo que esta bien y que no la busquen	✓
La víctima acude a una cita presencial con quien hace meses mantiene una relación on line y no vuelve a su casa	✓
Transporte o traslado	
La presencia de grupos de personas que se desplazan juntos en áreas con fronteras porosas sin posibilidad de control.	✓
viaja con otra persona, que tiene en su poder documentos y no puede decir a donde va, ni donde esta.	✓
viaja sola y no tiene información precisa sobre su traslado, como el lugar de destino, el motivo del viaje y otros detalles	✓
Acogida o recepción	
Llegan a esa casa diferentes grupos de personas que no hablan el idioma, incluso niños que parecen estar solos.	✓
No es un hotel, ni una pensión pero viven ahí muchas personas hacinadas que no salen nunca y no hablan con nadie.	✓
Los movimiento en la casa, ocurren en horarios nocturnos y suelen escucharse gritos.	✓
La misma persona va al servicio de salud zonal con grupos diferentes de mujeres jóvenes que nunca retornan a la consulta	✓
Explotación	
los indicadores de esta fase han sido descritos según el tipo de explotación ver tabla 2	✓

Indicadores del rol de tratantes

En la mayoría de los casos, los tratantes pertenecen a la misma comunidad que la víctima. Comparten el mismo idioma y están familiarizados con las costumbres y prácticas culturales de la comunidad. Esta similitud cultural les permite establecer una comunicación más efectiva con la víctima y ejercer una mayor influencia sobre ella. En consecuencia, los tratantes tienen una ventaja sobre el personal de servicios, oficinas o dispositivos que muchas veces no comparten esta misma cultura. Por lo tanto, es fundamental que los profesionales y operadores estén al tanto de esta estrategia y se mantengan alerta.

Si podemos identificar quién es la persona que ostenta el control y ejerce la dominación en el grupo, es muy posible que hayamos identificado a tratante.

Tabla 4. Indicadores del rol de tratante

Indicadores de Control y actividades sospechosas	
Supervisa y controla, de forma minuciosa, todos los movimientos que realiza la posible víctima/s	✓
Aparece como el portavoz del grupo.	✓
No permite que la/s presunta/s víctima/s conteste/n directamente las preguntas.	✓
Se apresura a responder en su lugar o interrumpe sus respuestas.	✓
Lleva consigo los documentos de identidad y/o los boletos de viaje de la/s posible/s víctima/s y su/s celular/es.	✓
Su pasaporte registra muchas entradas y salidas a países emergentes, o en crisis, o con altos índices de pobreza.	✓
Es la persona que habla con los familiares de la/s víctima/s para informarle como se encuentra, las posibles víctimas	✓
Es la persona que le proporciona, vivienda, transporte y alimentación a personas que no sus empleados, ni familiares	✓
Es la persona maneja el lugar donde la/s posible/s víctima/s son explotadas.	✓

HERRRAMIENTA IV

LA ENTREVISTA

CAPÍTULO IV

LA ENTREVISTA: PRINCIPIOS, FASES, PREGUNTAS

La entrevista es una conversación personal, por esta razón es esencial prestar atención a los datos que surjan durante la conversación. Algunas respuestas se obtendrán a partir del relato de la persona, mientras que otras surgirán de la observación. Al finalizar la entrevista, solo haga las preguntas adicionales sobre la información que no se haya proporcionado a través del relato inicial, y no sobre información que ya se haya mencionado.

Para facilitar esta tarea tenga a mano, el formulario I. y II. (Datos personales/ de ingreso, trayecto /de destino y el complementario para NNA), y el formulario III (indicadores de riesgo). Estos formularios le permitirán ir tomando registro de datos mientras la víctima cuenta su historia.

Principios que deben regir la entrevista

- **Empatía:** Mostrar empatía y comprensión hacia la víctima. Escuchar activamente y manifestar un interés genuino por el bienestar emocional de la persona que está siendo entrevistada.
- **No revictimización:** Evitar hacer preguntas que puedan revictimizar a la persona. No inferir la existencia de culpas, ni cuestionar su comportamiento ni sus decisiones pasadas.
- **Privacidad y Confidencialidad:** Asegurar un entorno seguro y privado para la entrevista. Explicar claramente las políticas de confidencialidad y cómo se va a manejar la información compartida.
- **No discriminación:** Tratar a todas las víctimas con igualdad y sin prejuicios. No hacer suposiciones basadas en su cultura, género, raza, religión u orientación sexual. Es importante estar atento y preguntar a la víctima con qué nombre desea que se le dirija.
- **Consentimiento Informado:** Antes de la entrevista, explicar clara y sencillamente el propósito de la misma, cómo se utilizará la información que surja de su declaración, a posteriori se debe obtener el consentimiento de la víctima para poder continuar con el procedimiento.
- **Enfoque de Derechos Humanos:** Reconocer y respetar los derechos humanos de la víctima, dado el tipo de acto que estamos realizando, aplicando los enfoques de género, no discriminación, de NNA, e interseccionalidad entre otros.

- **Derecho a ser escuchado y a la participación.** En el caso de NNAs, el derecho a la participación en las decisiones que afecten su vida, el interés superior del NNA
- **Evitar Juicios:** No se deben hacer juicios sobre las decisiones o acciones de la víctima. El entrevistador/a debe brindar apoyo y asistencia.
- **Comunicación Clara:** Utilizar un lenguaje claro y comprensible. Evitar el lenguaje técnico o legal que pueda resultar confuso para las víctimas.
- **Escucha Activa:** Se debe animar a la víctima, para que pueda hablar y compartir su experiencia. Hay que hacer preguntas abiertas y brindar el tiempo que la víctima necesite para poder expresarse.
- **Pausas Necesarias.** Se debe interrumpir o aplazar las preguntas que generen aflicción/angustia.
- **Seguridad Física:** Asegurar la seguridad física de la víctima durante la entrevista y, si fuera necesario, ofrecer recursos para garantizar su seguridad continua.
- **Apoyo Emocional:** Ofrecer apoyo emocional y si es necesario, derivar a profesionales de la salud mental o terapeutas.
- **Registro Detallado:** Llevar un registro detallado de la entrevista, incluyendo las declaraciones de la víctima y cualquier información relevante.
- **Derivación y Recursos:** Proporcionar información sobre servicios de apoyo, refugios, asistencia legal u otros recursos que puedan ayudar a la víctima

En los casos que implican NNA, UNICEF, en su guía práctica para personal de primera línea⁴ establece cinco pasos que pueden facilitar la comunicación del personal que lleva a cabo la entrevista con la víctima, siempre se debe tener presente como mejoran la comunicación las acciones de lenguaje no verbal, como por ejemplo, sentarse a un mismo nivel de la víctima, y evitar una mesa de intermedio porque da la impresión de una relación de poder:

1. Respira hondo

¿Por qué es importante?  Autoconocimiento

- Debes controlar tus propios niveles de estrés para poder ayudar al NNA.
- El estrés afecta la capacidad de percibir, asimilar y procesar información, planificar y recordar. El estrés también afecta la capacidad para tomar decisiones. Deteriora la capacidad social y la capacidad para concentrarse en la tarea.
- Cuando sí está angustiado también se pierde empatía y las expresiones faciales se vuelven más planas; menos vívidas.

2. En cuclillas

¿Por qué es importante?  Equilibrio de poder

- Entender que puedes ser percibido como una amenaza.
- ¿Cómo puedes nivelar el poder? Utilizar el lenguaje corporal, la postura y el tono de voz
- Puedes ponerte en cuclillas, pero también puedes intentar encontrar formas alternativas del dar al niño una sensación de control sobre algo. Ofrecerle una decisión sencilla: “¿Te parece bien sentarte aquí o quieres caminar un poco?”.

⁴ <https://www.unicef.org/eca/reports/practical-guide-identification-victims-and-persons-risk-trafficking-human-beings>

3. Preguntarle qué necesitan (anticiparse)

¿Por qué es importante?  Obstáculos, control

- a. Si el niño puede hacer preguntas y obtener información, aumenta su sensación de control y disminuye su nivel de estrés. Mientras está angustiado, el niño no podrá procesar lo que usted le diga.
- b. La motivación es la clave. Lo primero que hay que hacer es resolver las dudas o problemas que puedan obstaculizar la capacidad del niño para hablar.
- c. Responder a las preguntas ceñirse a la verdad. Si no lo sabes, no lo sepas. Si sabes cómo averiguarlo, intenta hacerlo.

Anticiparse a las necesidades: estas siete preguntas permiten anticipar las necesidades de control, orden y seguridad de los niños. Se puede facilitar esta información aunque el niño no la haya solicitado

1. ¿Qué va a ocurrir? (¿Qué voy a hacer?)
2. ¿Dónde estaré?
3. ¿Quién va a estar conmigo?
4. ¿Durante cuánto tiempo voy a hacer esto?
5. ¿Qué pasará después?
6. ¿Qué tengo que llevar?
7. ¿Por qué debo hacerlo?

4. Espere

¿Por qué es importante?  ¡Ganar tiempo dedicando tiempo!

- a. Esperar atentamente comunica un interés genuino, y ayuda a establecer una buena relación.
- b. No interrumpa.
- c. Pregúntele una cosa cada vez y espere la respuesta.
- d. Puede ser útil reflejar lo que el niño está diciendo

5. Sea amable

¿Por qué es importante?  Establece una buena relación

- a. Utilice el apoyo emocional verbal. Tranquilizar. Normalizar. Demostrar que el NNA importa.
 - I. “No has hecho nada malo”
 - II. “ Quiero ayudar”
 - III. “¿En qué estás pensando ahora mismo?”
 - IV. “Imagino que esto debe ser duro”
 - V. “Lo que les puede pasar a algunos niños es...”
- b. No pidas nada a cambio: el rechazo no es prueba de que el apoyo haya sido en vano

Fases de la entrevista.

Gráfico 1: Fases de la Entrevista



Fase 1. Presentación y Atención de Necesidades Urgentes

- Presentarse, y explicar donde esta,
- Permitir que haga las preguntas que necesite antes de empezar la entrevista.
- Atender las necesidades urgentes que la persona pueda presentar, teniendo en cuenta su edad, necesidades especiales e identidad de género, etc, antes de iniciar la entrevista pregunte sobre los requerimientos que pueda necesitar en orden al vestuario, salud, higiene, alimentación, necesidad de descanso.
- Informar cual es el objetivo de la entrevista y cuales son los derechos que le asisten;
- Explorar la viabilidad de que las personas tengan el derecho de solicitar protección como refugiados en situaciones donde sus vidas, seguridad o libertad estén amenazadas en sus países de origen, a fin de asegurar y facilitar el acceso al procedimiento de determinación de la condición de refugiado cuando sea necesario.
- Garantizar la confidencialidad,
- Explicar cuál será el uso que se le va a dar a la información que va a surgir de esa entrevista;
- Preguntarle si está de acuerdo y quiere continuar,
- Tener un formato de consentimiento informado para que firme, que sea amigable y de fácil comprensión;

Fase 2. Generar confianza

- Escuchar atentamente los temores que manifiesta la persona entrevistada, para poder transmitirle seguridad sobre esas cuestiones,
- Permita que la víctima tome asiento en donde ella decida, inclusive cerca a la puerta, dejándola semiabierta;
- No apesure su relato y siga el ritmo de la conversación de la víctima;
- Mostrar solidaridad y empatía;
- No prometer lo que no se puede garantizar;
- Proveer información completa sobre los derechos de las víctimas y los servicios disponibles brindados por el Estado y la sociedad civil.

Fase 3. La escucha empática y respetuosa

- Escuchar sin prejuicios y no marcar los vacíos o las inconsistencias que puede presentar el relato, hacer las pausas cuando la víctima lo necesite;
- Si su relato se obtura con algún recuerdo traumático, se debe sacar a la persona de esa situación y decirle que hablan de ese hecho cuando ella esté preparada;
- Si la persona necesita llorar, hay que dejar que lo haga, tener a disposición una botella con agua, pañuelos o servilletas, no hay que interrumpir ese proceso de desahogo, cuando la persona comience a calmarse, se le debe preguntar si puede continuar o necesita descansar.
- La persona que realiza la entrevista no debe acercarse a contener físicamente a la víctima, salvo que ella lo solicite, es importante no ser invasivo respecto del espacio corporal de la persona.
- Orientar el relato para que sea secuencialmente ordenado
- Evitar revictimizar, no reiterar preguntas
- Si la persona se pone agresiva, el entrevistador/a debe mantener la calma y nunca debe responder con agresión o enojo, ni tomar la agresión de manera personal.
 - En esta situación hay que ofrecer apoyo, y explicar que la función que se está desarrollando, es para tratar de ayudarla.
 - Hay que brindar opciones, que le hagan sentir a la persona que tiene control de lo que allí sucede, y por eso es importante preguntar como quiere continuar.
 - Si la situación persiste de manera respetuosa y firme(no agresiva), se le debe comunicar cuales son los modos aceptables de comportamiento en ese espacio.

Fase 4. Completar los vacíos de información

En el relato de la víctima podemos encontrar muchos vacíos, sin presionar a la persona a proporcionar detalles que no esté lista para compartir, y respetando sus límites y su capacidad para recordar y compartir, se debe proceder a realizar algunas preguntas.

- Las preguntas deben ser abiertas y se debe evitar realizar preguntas sugestivas, que puedan influir en las respuestas (utilice las preguntas orientadoras que se le proporcionan en esta herramienta).
- Explorar la posibilidad de obtener más información sobre las diferentes fases del delito: captación, transporte, recepción y explotación.
- Explorar detalles sobre las personas involucradas en el delito.
- Solicitar descripciones, nombres, roles y cualquier información identificativa.
- Buscar información sobre las rutas utilizadas durante el transporte, y las ubicaciones donde ocurrieron los eventos relevantes.

Las preguntas prohibidas

Las preguntas que nunca deben hacerse son aquellas que estigmatizan, o que desde su formulación, le asignan parte de la responsabilidad sobre lo que ha sucedido. Es fundamental mantener un enfoque empático, centrado en el apoyo y la recolección de información relevante para la intervención adecuada.

- **Evitar culpabilizar:** No preguntar cosas como: “¿Por qué no escapaste antes?” o “¿No pensaste en pedir ayuda?”, “¿Cómo no te diste cuenta de que algo andaba mal?”
- **No estereotipar:** Evitar preguntas que refuercen estereotipos, como: «¿No deberías haber sospechado desde el principio, que esa persona humilde no podía ofrecer ese tipo de trabajo?», “¿no te pareció sospechoso, que le ofrecieran ese trabajo a una persona con discapacidad?”, “Disculpe pero acuerdo a lo que pude entender, ¿la oferta que aceptaste era para ejercer la prostitución?” “¿no juzgue el vestuario, que presenta la persona?”
- **No cuestionar decisiones:** Evitar preguntas que cuestionen decisiones personales, como “¿Por qué no te resististe más?”, “¿Cómo aceptaste darle tus documentos?”, “¿cómo se te ocurrió ir a verte con alguien que solo conocías por Facebook?”.
- **No minimizar la situación:** no hacer comentarios que resten importancia al problema o que hagan que la víctima sienta que su experiencia no es seria o no es relevante. Algunas formas de expresar esto podrían incluir preguntas o comentarios como “¿No es solo un malentendido?” o cualquier otra declaración que sugiera que lo que ha sucedido no es tan grave como la víctima puede percibirlo.
- **No poner en duda la experiencia:** Evitar preguntas que pongan en duda la veracidad, del relato como “¿Estás seguro de que eso realmente sucedió?”.
- **Evitar detalles innecesarios:** No preguntar por detalles sensacionales o morboso que no contribuyan a la investigación.
- **No especular:** Evitar preguntas que fomenten especulaciones sin base, como “¿Por qué crees que te paso esto?”, “¿Crees que algo así te podría volver a suceder?”.
- **Evitar juicios de valor:** No hacer comentarios que reflexionen juicios de valor, como “¿No deberías haber sido más cuidadosa?” “¿No deberías haber pedido permiso a tus padres?” “¿Cómo se te ocurrió que eso podía ser posible?”, “¿no corrija la forma de hablar sobre todo en NNA?”
- **No preguntar sobre relaciones personales:** Evite indagar sobre relaciones personales de la víctima, como “¿Qué tipo de personas eran tus amigos?” “¿te gustaba mucho cuando lo conociste?”.

Las preguntas orientadoras

Puede ocurrir que luego de escuchar el relato de la víctima, no haya muchos datos que se puedan extraer sobre, por ejemplo ¿cómo fue el proceso de captación, el traslado, la explotación,? a continuación se acompañan unas preguntas orientadoras que pueden ayudar, para recabarlos.

Es importante realizar estas preguntas de manera cuidadosa, respetando el estado emocional y la privacidad de la víctima. Además, siempre se debe tener en cuenta que algunas personas pueden sentirse incómodas hablando sobre ciertos aspectos de su historia, así que siempre se debe ser respetuoso y estar preparado para adaptar las preguntas según la situación

Historia del proceso de captación:

Inicio de la Relación con el/los Tratante:

- ¿Cómo conociste a la persona que te contacto?
- ¿Cuándo comenzó tu relación con esa persona?
- ¿Había otras personas involucradas?
- ¿Cómo interactuaron esas personas contigo?

Contacto Previo a Través de Medios Digitales:

- ¿Hubo algún contacto previo a través de entornos digitales que precedió a la oferta laboral, relación amorosa, secuestro o coacción?
- ¿Interactuaste con alguien en línea que podría haber estado involucrado en la captación?

Promesas o Propuestas Iniciales:

- ¿Qué te ofrecieron o prometieron al inicio de la relación?
- ¿En ese momento, que fue lo que te hizo sentir confianza?

Presiones o Amenazas, Coacción y Secuestro:

- ¿Sentiste presiones o amenazas para seguir las instrucciones de esa persona?
- ¿Te dijeron que algo malo podría suceder si no cumplías con lo que te estaban solicitando?
- ¿Sentiste que estabas siendo observado/a o seguida/o, antes del secuestro?
- ¿Hubo señales o situaciones, que ocurrieron antes del secuestro y que ahora piensas podrían haber estado relacionadas con el secuestro?
- ¿Estabas en tu trayecto habitual/diario cuando ocurrió el secuestro?
- ¿Los secuestradores utilizaron algún medio o método específico durante el secuestro?

Historia del desplazamiento

- **Inicio del Desplazamiento:**

¿Puedes contarme sobre cómo comenzó tu desplazamiento?

Rutas y Medios de Desplazamiento:

¿Qué rutas o medios de transporte utilizaron durante el desplazamiento?

- **Personas Involucradas:**

¿Hubo alguien más involucrado en tu desplazamiento?

¿Conocías a las personas que te ayudaron o te forzaron a moverte?

- **Destino y Motivaciones:**

¿Qué te motivó a mudarte o trasladarte?

¿Cuál era el destino previsto al desplazarte?

- **Condiciones durante el Desplazamiento:**

¿Cómo eran las condiciones durante el viaje o traslado?

¿Tuviste alguna dificultad o situación peligrosa durante el desplazamiento?

- **Documentación y Control:**

¿Qué documentos tenías contigo durante el desplazamiento?

¿Alguien controlaba tus documentos o movimientos, durante el desplazamiento?

- **Contacto con Autoridades:**

¿Tuviste contacto con las autoridades durante tu desplazamiento?

¿Recibiste ayuda o asistencia en el camino?

- **Cambios en el Trayecto:**

¿Hubo cambios inesperados en tu trayecto o destino durante el desplazamiento?

¿Experimentaste alguna situación de explotación o abuso durante el viaje?

- **Duración y escalas:**

¿Cuánto tiempo duró tu desplazamiento?

¿Hiciste escalas en diferentes lugares durante el trayecto?

- **Renueva la muestra de apoyo:**

¿Hay algo específico en tu historia de desplazamiento que crees debería saber para poder ayudarte mejor?

Historia de la explotación:

- **Cambios en las Condiciones:**

¿Cómo fueron los cambios en las condiciones o expectativas después de que comenzó la relación personal y/o laboral?

- **Percepción de Riesgos:**

¿En qué momento sentiste que estabas en peligro o en una situación que no podía controlar?

- **Momento de Toma de Conciencia:**

¿En qué momento se dio cuenta de que estaba siendo tratado de manera injusta o explotado/a?

- **Duración e intensidad de la explotación:**

¿Desde qué momento, se produjo la explotación?

¿Hubo cambios en la naturaleza o intensidad de la explotación con el tiempo?

¿Cuánto tiempo duró la explotación?

- **Lugar de Explotación:**

¿Dónde ocurría principalmente la explotación? (por ejemplo, en ciertos lugares físicos, en línea, etc.)

¿Durante el tiempo que duró la explotación, el lugar era el mismo, o estabas rotando por diferentes lugares?

- **Condiciones de Vida y Trabajo:**

¿Cómo eran tus condiciones de vida y trabajo durante el período de explotación?

¿Dónde vivías y qué actividades realizabas?

¿Frente a un problema de salud, podías acceder a servicios médicos?

- **Horarios y Restricciones:**

¿Tenías horarios específicos?

¿Cuánto duraba la jornada laboral?

¿descansabas algún día del fin de semana?

- **Control Ejercido por los Tratantes:**

¿Cómo ejercían control sobre tu persona los tratantes?

¿Hubo amenazas, coerciones o violencia física o psicológica?

- **Remuneración y Beneficios:**

¿Te pagaban por tus servicios o trabajo?

¿De qué manera manejaban la remuneración?

¿De qué manera manejaban las remesas?

¿Recibías algún beneficio o promesa que no se cumplió?

¿Te aplicaban multas, frente a ciertos incumplimientos?

- **Momentos de Mayor Riesgo o Vulnerabilidad y Temor:**

¿Hubo momentos específicos en los que te sentiste en mayor riesgo o vulnerabilidad?

¿Intentaste buscar ayuda en algún momento?

¿Recibiste amenazas o coacciones que te impidieron escapar o buscar ayuda?

¿Había miedo de represalias contra ti o tus seres queridos?

Necesidades e Impactos:

Estas preguntas buscan proporcionar una comprensión más completa de los impactos en diversos aspectos de la vida de la víctima, a fin de poder informarle al servicio de protección o bien derivarla si así lo quisiera, a los organismos que brindan las prestaciones que pudieran asistirle. Es crucial adaptar las preguntas según el contexto y la situación única de cada persona.

- **Impacto en tu Salud Mental:**

¿Sentís lo que te sucedió afectó a tu salud mental/ tu bienestar psicológico?

¿Recibiste o quieres recibir algún tipo de ayuda?

- **Relaciones Interpersonales:**

¿Piensas que la explotación que has padecido ha influido en tus relaciones con amigos y familiares?

¿Sentís que ha habido cambios en la forma en que te relacionas con otras personas?

- **Autoestima y Autoconcepto:**

¿Sentís que lo sucedido ha afectado tu percepción de ti misma/o?

¿Todo lo que experimentaste, te ha generado sentimientos de vergüenza o culpa?

¿Recibiste o quieres recibir algún tipo de ayuda?

- **Capacidad de Toma de Decisiones:**

¿Sientes que la explotación a la que estuviste sometida, ha afectado tu capacidad para tomar decisiones?

- **Traumas y Recuerdos:**

¿Has experimentado traumas específicos como resultado de la explotación?

¿Cómo manejas los recuerdos asociados con ese período?

¿Quisieras recibir algún tipo de ayuda?

- **Salud Física:**

¿Cómo sientes que la situación de explotación ha afectado tu salud física? y

¿Ha experimentado problemas de salud específicos como resultado de la explotación?

¿Recibiste o quieres recibir algún tipo de asistencia médica?

- **Desarrollo Personal y Profesional:**

¿Crees que has perdido oportunidades educativas o laborales debido a lo que te ocurrió?

¿Cómo crees que podrías superar esta pérdida de oportunidades?

¿Cómo quisieras que te ayudemos?

- **Confianza en las Autoridades y Sistemas de Apoyo:**

¿Cómo ha influido la explotación en tu confianza en las autoridades y en la posibilidad de buscar ayuda?

¿Te sientes seguro/a al buscar apoyo ahora, y hablar con nosotros?

- **Proyecciones Futuras:**

¿Cómo ves tu futuro después de la experiencia de explotación?

¿Tienes metas o aspiraciones que te gustaría seguir?

¿Con el desarrollo de que metas, piensas sería necesario contar con algún tipo de ayuda/apoyo?

- **Necesidades de Apoyo:**

¿Qué tipo de apoyo, que no hayamos conversado, consideras que necesitas para recuperarte?

¿Hay recursos específicos que crees que serán útiles para ti?

Formulario I: Datos personales

DATOS PERSONALES

Nombre			Apellidos		
Fecha de nacimiento			F	M	Otro
			Género		
Apodo					

LUGAR DE NACIMIENTO

Dirección anterior (país, localidad, calle, lugar destinado)					
Población		Provincia		Código Postal	
Raza/Etnia		Nacionalidad		Religión	
Nivel Educativo		Idioma		Estatus legal	
Razón por la que salió (migrante)			Razón por la que huyó (asilo)		

INGRESO

Lugar por donde entró al país			Fecha de entrada		
Dirección donde fue recibido (país, región, localidad, calle, lugares destacados)					

TRAYECTO

Desde	Hasta

DESTINO

Dirección de destino (país, región, localidad, calle, lugares destacados)

NÚMERO DE CONTACTO

+		+	
Teléfono fijo		Móvil	

Formulario II: Complementario (NNA). Datos Personales/ de la Madre/Padre o Referente Afectivo/Del NNA No Acompañado o Separado

DATOS DE LA MADRE

Nombre de la madre		Apellido de la madre	
Apodo de la madre	Idioma de la madre	Nivel educativo de la madre	
Raza/Etnia de la madre	Nacionalidad de la madre	Religión de la madre	
Dirección anterior (país, localidad, calle, lugar destinado)			
Población	Provincia	Código postal	

NÚMERO DE CONTACTO

+		+	
Teléfono fijo		Móvil	

DATOS DEL PADRE

Nombre del padre		Apellido del padre	
Apodo del padre	Idioma del padre	Nivel educativo del padre	
Raza/Etnia del padre	Nacionalidad del padre	Religión del padre	
Dirección anterior (país, localidad, calle, lugar destinado)			
Población	Provincia	Código postal	

NÚMERO DE CONTACTO

+		+	
Teléfono fijo		Móvil	

HERRAMIENTA V

EVALUAR LOS RIESGOS

CAPITULO V

LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riesgos es una parte crítica del proceso de entrevista y debe realizarse con empatía y sensibilidad hacia la situación de la víctima. Es fundamental trabajar en colaboración con profesionales capacitados en la asistencia a víctimas de trata y coordinar con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y el bienestar de la víctima.

Las víctimas pueden desconectarse emocionalmente de la experiencia traumática como una forma de lidiar con el sufrimiento. Esto puede resultar en una aparente falta de respuesta emocional al relatar los eventos, o normalizar ciertas situaciones.

Estas herramientas permiten identificar a través del testimonio de la víctima los factores de peligro que puedan estar presentes, resulta relevante tomar seriamente las amenazas que las víctimas puedan expresar en sus relatos y si no lo hicieran indagar cuidadosamente sobre estas cuestiones (Formulario III). Los objetivos que se persiguen son:

La Identificación Temprana:

Una herramienta de identificación de riesgos permite identificar tempranamente los niveles de riesgo asociados con la experiencia de la víctima.

La Intervención Rápida:

La identificación del riesgo facilita una intervención rápida y adecuada, especialmente en situaciones de peligro inmediato o donde la víctima necesita asistencia urgente.

La Personalización de la Ayuda:

Permite adaptar los servicios de apoyo y las intervenciones según la identificación de riesgo específico de cada víctima, proporcionando una ayuda más personalizada y efectiva.

La Derivación a Servicios Especializados:

La identificación de riesgos puede orientar la derivación de las víctimas a servicios especializados, como apoyo psicológico, asistencia legal o servicios de protección.

Planificación de la Intervención a Largo Plazo:

Proporciona información valiosa para la planificación de intervenciones a largo plazo, considerando factores de riesgo y necesidades específicas de cada víctima.

El Seguimiento y Evaluación:

Facilita el seguimiento y la evaluación de la efectividad de las intervenciones a lo largo del tiempo, permitiendo ajustes según las necesidades cambiantes de la víctima.

Generar Información para las Autoridades:

Proporciona datos concretos y objetivos que pueden ser compartidos con las autoridades pertinentes, contribuyendo a la toma de decisiones informada.

Concientizar y Sensibilizar:

El uso de herramientas de identificación de riesgos puede aumentar la conciencia y la sensibilidad entre los profesionales que trabajan con víctimas, mejorando la capacidad para reconocer y abordar situaciones de riesgo.

La herramienta que a continuación se acompaña es un formulario, de fácil aplicación que tiene como objetivo reconocer amenazas potenciales y aquellas que de manera clara y manifiesta puede ser identificadas como actuales y eminentes, este formulario no se lee sino que se completa con lo que la víctima refiere

Formulario III - Identificar posibles riesgos

I. AMENAZA A LAS PERSONAS

1. ¿Las personas tratantes conocen detalles como la dirección del trabajo o la vivienda de la víctima y/o su número de teléfono?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Dirección / teléfono donde recibió la amenaza

2. ¿Ha recibido la víctima amenazas de muerte por parte de las personas tratantes?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Descripción del tipo de lesiones

3. ¿Anteriormente, la víctima ha sufrido agresiones físicas o sexuales por parte de las personas tratantes? En caso afirmativo, ¿podría describir la magnitud de esas agresiones?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Descripción del tipo de lesiones

4. ¿Las personas tratantes han utilizado armas de fuego u otros objetos para amenazar a la víctima?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Descripción del tipo de arma

5. ¿La persona tratante ha amenazado con causar daño a la víctima o a su familia?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Descripción de la amenaza

6. ¿La víctima ha reportado ser vigilada, perseguida o haber recibido llamadas intimidatorias por parte de los tratantes?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Nº del teléfono que llamaban, etc.

7. ¿La víctima ha presentado recientemente denuncias contra las personas tratantes?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Donde

Cuando realizó

8. ¿Cuál es la relación entre la persona tratante y la víctima? ¿Existen vínculos que faciliten el acceso de la persona tratante a la víctima?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el vínculo o la relación

II. AMENAZAS A FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS

9. ¿La víctima está casada/o? ¿Tiene hijos/as?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa cantidad, edades y género

10. ¿Los tratantes conocen detalles acerca de los familiares u otras personas cercanas a la víctima?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

11. ¿Las personas cercanas a la víctima han sido amenazadas?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el tipo de amenazas

12. ¿Las personas cercanas a la víctima han sufrido algún tipo de agresión?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el tipo de agresión

III. AMENAZAS A SU PROPIA INTEGRIDAD FÍSICA

13. ¿La víctima consume algún tipo de droga?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el tipo de droga que consume

14. ¿El consumo actual de sustancias adictivas incluido el consumo de alcohol, se produjo debido a la situación de explotación?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa, la habitualidad y la sustancia

15. ¿El consumo de sustancias representa un riesgo para la salud y/o integridad física de la víctima?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el tipo de impactos de ese consumo

16. ¿La víctima mantiene las mismas condiciones de vulnerabilidad que la expusieron a la trata de personas?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el tipo de acción suicida

17. ¿La víctima ha expresado la intención de suicidarse?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Describa el tipo de acción suicida

IV. AMENAZAS AL PERSONAL CONSULAR O PROVEEDORES DE SERVICIOS

18. ¿Las personas tratantes tienen información acerca de las personas proveedoras de servicios de asistencia?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Qué tipo de información poseen

19. ¿Las personas proveedoras de asistencia / personal consular han recibido amenazas por parte de las personas tratantes?

☐

SÍ

☐

NO

☐

NO SABE

Al personal de qué organismo/oficina o programa amenazaron

NÚMERO DE CONTACTO

Teléfono fijo

Móvil

ANEXO I

Relevamiento de indicadores por país, e indicadores declarados en el formulario único de relevamiento (FUR)

ARGENTINA

Conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas (2019) elaborado por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas.

El módulo 4 del presente documento hace hincapié en la prevención y detección. En este sentido, se mencionan una serie de indicadores que pueden ser útiles para la detección temprana de casos de trata. Describe a los indicadores como “indicios que, al presentarse, generan la hipótesis de una situación de trata y explotación de personas”.

- **Aspectos socio demográficos:** Género, edad, acceso a educación, entre otros.
- **Traslado y Migración:** Traslados que generen obstáculos en comunicación y contención social y familiar
- **Indicadores sociales:** Aislamiento social, impedimento de contacto, entre otros.
- **Control de tiempo:** Espacios y actividades: indicios de que la persona está siendo manipulada o sujeta a control de otras personas.
- **Condiciones de “labor”:** Condiciones de “trabajo” fijadas de manera unilateral por el explotador
- **Sometimiento Económico:** Es habitual que las víctimas crean estar obligadas por deudas.

- **Condiciones no adecuadas de:** Seguridad, higiene y alimentación

- **Documentación:** Documentos personales, de viaje que están siendo detenidos o hayan sido adulterados.

A la vez que menciona indicadores generales, también resalta aquellos indicadores que pueden o suelen estar presentes en casos de Explotación Sexual y Laboral. En este sentido resalta:

- **En casos de trata y explotación sexual:** Formas de control económico, traslados constantes, violencia física y sexual.
- **En casos de trata y explotación laboral:** Formas de control económico, condiciones en las que se desempeñan las tareas, lugares, jornada-salario-contexto.

BRASIL

No presenta un ningún instrumento donde establezca indicadores, si cuenta con una Guía de Atención a Migrantes, Refugiados, Víctima de Trata de Personas y Brasileños Retornados, en Situación de Vulnerabilidad y en Zonas Fronterizas.

CHILE

Chile, además del Protocolo intersectorial de atención a víctimas de trata de personas elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuenta con una Guía de Orientaciones Técnicas: “Detección, atención y primera respuesta en salud a personas víctimas de trata, tráfico ilícito de migrantes y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes”, de la Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud de Chile la cual fue realizada en 2018 con la participación de la OIM.

Si bien están orientadas a los operadores del sistema de salud, brindan pautas de acercamiento para el reconocimiento del delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Indicadores generales para la sospecha de la presencia del delito de trata de persona

- **La/el paciente sale muy poco de su casa o lugar de trabajo:** Al momento de preguntarle por sus hábitos, relata tener poco contacto con otras personas y no visitar muchos lugares.
- **La/el paciente no cuenta con dinero a pesar de encontrarse trabajando:** Otra persona recibe o guarda su sueldo. Por lo tanto, la persona no administra su dinero.
- **La/el paciente tiene extensas jornadas de trabajo:** Trabaja más horas de lo habitual.
- **Además de la enfermedad o situación particular que lo hacen ir a un centro médico:** Se observa un estado deteriorado de salud. Se observa desnutrición, fatiga, cansancio, desorientación.
- **Pueden existir reacciones psicosomáticas:** Dolores de cabeza, de cuello, de espalda o de estómago, temblores, sudoración, palpitaciones del corazón, trastornos del sueño, inmunosupresión, etc.
- **Evidencias físicas de abuso:** Moretones, fracturas, cicatrices, otras señales de problemas médicos no tratados o lesiones en zonas no inmediatamente visibles.
- **Reacciones psicológicas:** Desesperación, ansiedad, pesadillas, fatiga crónica, llanto excesivo, apatía general, tendencias suicidas, autolesión, ira explosiva o severamente inhibida, estados de conciencia violentamente alterados, amnesia, episodios de disociación, revivir experiencias, aislamiento, retiro, desconfianza, problemas de memoria, etc.
- **Abuso y dependencia de sustancias psicoactivas:** Sobredosis, adicción, secuelas físicas (cerebro, hígado), infecciones por el uso de jeringas, fármaco dependencia, alcoholismo, conductas de alto riesgo tales como relaciones sexuales sin protección, violencia, delitos, etc.
- **Reacciones sociales:** sentimientos de aislamiento, soledad, inhabilidad para establecer o mantener relaciones significativas, desconfianza, rechazo por parte de familiares o la comunidad, riesgo de volver a caer víctima de la trata.

Indicadores al tráfico ilícito de migrantes:

- Tome en consideración que muchas víctimas no se identifican como ‘víctimas de tráfico’, pues al tratarse de un delito, tiene miedo a la “deportación”.
- Pueden existir reacciones psicosomáticas: dolores de cabeza, de cuello, de espalda o de estómago, temblores, sudoración, palpitaciones del corazón, trastornos del sueño, inmunosupresión, etc.
- Evidencias físicas de abuso: Moretones, fracturas, cicatrices, otras señales de problemas médicos no tratados o lesiones en zonas no inmediatamente visibles.
- Reacciones psicológicas, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.
- Destacar que el mayor daño en la salud de las víctimas de tráfico se puede presentar durante
- El traslado, los que tradicionalmente son inseguros, riesgosos y ponen en riesgo seriamente
- La vida de las personas durante el acto del traslado.
- Efecto miedo, destacar que las víctimas de tráfico viven en torno al miedo de la deportación
- Por lo que se presentaría como una oportunidad la consulta al sistema de salud.

COLOMBIA

En Colombia existe una Guía de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas que ha sido elaborada por la OIM con el apoyo del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas en Colombia y financiamiento de la Embajada de Real de los Países Bajos (2006) .

Si bien existe un protocolo más actualizado, el cual establece un procedimiento que facilite la labor de investigadores, funcionarios judiciales y demás involucrados en la investigación y persecución del delito en Colombia (Protocolo de investigación y judicialización para el delito de trata de personas en Colombia -2015-) y el cual ha sido elaborado en conjunto con UNODC, los indicadores y principios fundamentales se desprenden de la Guía de Asistencia.

En este orden, si bien no son mencionados específicamente como indicadores generales, sí podrían ayudar a detectar una víctima de trata. Como ejemplo de ello, se mencionan:

Actos que dan indicio a la presencia de trata de personas:

La persona fue sometida al desarraigo de su lugar de origen

La persona fue utilizada como objeto para obtener algún beneficio económico o de otra índole.

Marginación social y cultural:

Las víctimas generan condiciones de aislamiento del medio social y negación de sus derechos, debido a que no cuentan con sus redes familiares y sociales de apoyo.

Por otro lado, también especifican lineamientos que están asociados con las consecuencias que puede generar la trata de personas para las víctimas. Es decir que, sin ser indicadores específicamente, nos permiten identificar a una posible víctima. Éstos son agrupados en:

Psicológicos:	Físicos:
Disminución o anulación de su autonomía al no poder tomar decisiones, ni tener control sobre su vida;	Lesiones (contusiones, laceraciones, fracturas, quemaduras).
Angustia y temor frente a las amenazas de los tratantes;	Incapacidades (óseas o musculares, daños en los órganos de los sentidos, problemas dentales).
Desorientación e incertidumbre sobre su situación y,	Fatiga, agotamiento.
Aislamiento de su entorno y de sus redes familiares y sociales de apoyo.	Desnutrición.
	Agudización de enfermedades preexistentes
	Trastornos del sueño o de la alimentación

COSTA RICA

El Protocolo para la Detección y Derivación de posibles situaciones de trata de personas del Ministerio de Seguridad Pública del 2021 tiene como objetivo reforzar el trabajo de los cuerpos policías adscriptos al Ministerio de Seguridad Pública contra el delito de trata de personas (Fuerza Pública, Servicio de Vigilancia Aérea, Servicio Nacional de Guardacostas, Policía de Fronteras, Academia Nacional de Policía y Policía Control de Drogas). En este sentido y mediante el Capítulo 3 menciona algunos indicadores útiles para reconocer a una víctima de trata, si bien se centra en los órganos del mencionado ministerio también puede servir como guía para otros ámbitos.

Para una detección preliminar de un posible caso de trata se mencionan entre los indicadores generales sobre la posible víctima las siguientes situaciones:

- Recibió oferta de trabajo o estudio, pero desconoce el lugar donde va a trabajar o estudiar o a las personas que la contrataron o le hicieron la oferta.
- La persona que le hizo el ofrecimiento le facilitó los medios para su traslado, incluyendo, documentación de viaje.
- La persona que la traslada o la acoge le quitó sus documentos de identificación y viaje.
- Ha estado sometida a control o vigilancia.
- Se le ha mantenido bajo amenazas constantes contra ella o sus familiares.
- Se ha visto obligada a trabajar en una actividad diferente a la que le prometieron o en condiciones diferentes a las prometidas y contra su voluntad.
- Se le tiene obligada/o a trabajar para saldar una deuda.
- Ha estado sometida a situación de explotación.

- Ha estado coaccionada a participar en actividades ilícitas.
- Ha recibido maltrato físico, sexual o psicológico con el propósito de mantener su sometimiento y coaccionar su libertad.
- Fue raptada en su lugar de origen y luego trasladada y explotada.
- Hubo aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad por parte de un tercero (pobreza, marginación, falta de oportunidades o desempleo).
- Ha sido sometida a intervención quirúrgica para extraer alguno de sus órganos.

En el caso de personas menores de edad, se mencionan como indicadores:

- Viaja sola o separada.
- Viaja o se encuentra con una persona adulta a quien no le corresponde el cuidado o la tutela o no conoce.
- Ha sido víctima de violaciones a sus derechos (robo, violación sexual, maltrato, explotación u otros).
- Persona menor de 15 años “trabajando” o siendo obligada a la mendicidad.

Por otro lado, el Protocolo de actuación para situaciones migratorias especiales, no contiene indicadores de trata de personas pero, al mencionar que todos los funcionarios que atienden población migrante y/o refugiada tienen la responsabilidad de identificar situaciones migratorias irregulares, presenta un listado de indicadores que pueden facilitar la identificación:

En este sentido mencionan como prioritarios de identificar, atender y relevar los siguientes perfiles:

- Niños, niñas o adolescentes no acompañados o separados
- Niños, niñas y adolescentes acompañados en condiciones de vulnerabilidad (embarazo, posibles víctimas de violencia sexual, matrimonio forzado, de tráfico o trata o en condiciones de explotación).
- Posibles víctimas de trata de personas
- Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio, en condiciones de vulnerabilidad
- Mujeres posibles víctimas de violencia sexual o basada en género, mujeres embarazadas que viajan solas, especialmente adolescentes.
- Posibles personas objeto del tráfico ilícito de migrantes que presenten algún tipo de vulnerabilidad, o víctimas de delitos conexos.
- Náufragos.
- Posibles desplazamientos masivos.
- Poblaciones LGTB

Asimismo, menciona que son indicadores a observar de una posible víctima los siguientes comportamientos:

- Muestra señales de abuso, maltrato físico, sometimiento psíquico, temor, lesiones
- Presenta una actitud muy retraída, denota agotamiento o falta de higiene, entre otras señales.
- Se encuentra desorientada (está perdida o no conoce la zona).
- Actúa como si hubiese recibido instrucciones de otra persona sobre cómo responder las preguntas (responde automáticamente sin pensar las respuestas).
- Se encuentra nerviosa o angustiada mientras espera entablar diálogo con la autoridad migratoria.
- No lleva consigo sus propios documentos de identidad y/o sus boletos de viaje, porque estos documentos están en manos de su acompañante.
- Tiene gestos, miradas o actitudes de sumisión hacia su acompañante (ej. permite que otra persona conteste cuando se le formulan preguntas a ella).
- No tiene un equipaje acorde con el propósito del viaje.
- Se ha detenido a leer con atención la campaña gráfica y/o los carteles informativos que informan sobre el delito de trata de personas en el puesto de control.
- Demuestra incomodidad con la vestimenta que lleva.
- Tiene impostada su apariencia (peluca, pelo teñido, etc.).
- Evidencia signos de alteración propios del consumo de bebidas alcohólicas o drogas

También, se mencionan indicadores para la detección de posibles tratante:

- Lleva consigo los documentos de identidad y/o los boletos de viaje de la posible víctima
- Supervisa y controla, de forma minuciosa, todos los movimientos que realiza la posible víctima.
- Aparece como el portavoz del grupo. No permite que la presunta víctima conteste directamente las preguntas, se apresura a responder en su lugar o interrumpe sus respuestas.
- Se percibe que la persona domina los movimientos de la presunta víctima (ej. la víctima no se aleja de su lado y le requiere autorización para realizar cada movimiento, incluso para ir al baño).
- Los pasajes de esta persona son correlativos a los de la posible víctima o fueron emitidos en el mismo lugar, fecha y hora.
- Los movimientos migratorios de la persona denotan que posee gran cantidad de entradas y salidas del país, en un corto período de tiempo.
- Luego de que se mantiene un diálogo con la posible víctima, muestra particular interés en saber qué fue lo que ésta última manifestó.
- Se percibe que domina, ya sea por medios físicos o psicológicos, los movimientos de la presunta víctima.
- Puede observarse que tiene en su poder más de un teléfono celular (podrían ser los de las víctimas) y/o tarjetas SIM.
- Lleva consigo los documentos de identidad y/o los boletos de viaje de la posible víctima.

ECUADOR

Ecuador cuenta con una Guía para la Atención y Protección a Víctimas y Posibles Víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, elaborada por el Ministerio del Interior (2022) y también estableció el Protocolo de actuación interinstitucional para la atención y protección integral a víctimas de trata de personas y el Protocolo de actuación interinstitucional en casos de tráfico ilícito de migrantes, ambos elaborados a través del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas, Tráfico de Migrantes, y Protección a sus Víctimas que buscan garantizar una respuesta articulada y coordinada para la atención y protección integral a las víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, así como la restitución de sus derechos dentro del ámbito de las competencias de cada institución integrante del Comité.

La Guía establece una serie de lineamientos a seguir para la atención a víctimas. Respecto de los indicadores, sin identificarlos como tales, prevé una serie de pautas para diferenciar ideas falsas y reales en relación a la figura de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.

Trata de personas: Ideas falsas(IF)/ Idea verdadera (IV):

Ideas falsas (IF)	Idea verdadera (IV)
IF: La trata de personas es lo mismo que tráfico ilícito de migrantes.	IV: Las víctimas de trata son captadas a través de promesas y engaños con el fin de explotarlas sexual o laboralmente, entre otras formas. El tráfico es la facilitación de la entrada irregular de una persona a un país al que no pertenece.
IF: Las víctimas son solo extranjeras.	IV: La mayoría de las víctimas son ecuatorianas. Solo pasa en frontera. Sucede en todo el país, principalmente en las ciudades más pobladas en Ecuador.
IF: Las víctimas son encontradas en cautiverio o encadenadas.	IV: No necesariamente. En la mayoría de los casos el control, por lo general, es psicológico (amenazas, abuso de poder, sentimiento, etc.).
IF: Las víctimas solicitan ayuda inmediata y desean denunciar.	IV: Las víctimas no buscan ayuda debido al miedo, vergüenza o sentimientos de culpa. Es frecuente que las víctimas no se reconozcan como tales.
IF: La trata con fines de explotación sexual es la única forma en la que se manifiesta el delito.	IV: Incluye 7 formas de explotación: sexual, laboral, tráfico de órganos, mendicidad, servidumbre, adopción ilegal, reclutamiento para realizar actos ilegales, otras. Afecta a hombres y mujeres de cualquier género o edad.
IF: Los tratantes pertenecen a bandas de crimen transnacional organizado.	IV: La mayoría de tratantes son personas cercanas (pareja, amigo/as, familia), sin pertenencia a una organización criminal organizada.

Tráfico ilícito de migrantes:

Ideas falsas (IF)	Idea verdadera (IV)
IF: migración irregular es lo mismo que tráfico ilícito de migrantes.	IV: Es un país de origen y tránsito principalmente y, en menor medida, de destino. El tráfico siempre requiere de la contratación de una persona (coyote) o red que facilite el ingreso irregular. Es de carácter penal. Migración irregular se puede desarrollar por pasos regulares o irregulares. Es de carácter administrativo.
IF: Ecuador es un país solo de origen de migrantes.	IV: Es un país de origen y tránsito principalmente y, en menor medida, de destino.
IF: Los migrantes son del Austro con escasos recursos que viajan únicamente por buscar trabajo.	IV: Los migrantes pertenecen a estratos bajos y medios de todas provincias del país que buscan, además de mejorar una situación económica, reunificarse con familiares, entre otras causas.
IF: El migrante es un delincuente.	IV: En la legislación ecuatoriana los migrantes son considerados víctimas. Quien comete el delito es el traficante.
IF: Los migrantes que no llegan a destino denuncian al traficante.	IV: El traficante ofrece varios intentos hasta cumplir su objetivo o pueden acordar reembolsos. Hay amenazas para evitar denuncias. Los casos generalmente llegan a ser judicializados cuando no se cumplió con la promesa o si existió estafa, extorsión, desaparición o muerte del migrante, entre otros.
IF: Los traficantes ecuatorianos pertenecen a bandas de delincuencia organizada transnacional.	IV: Proveen un servicio que no necesariamente hace parte de una organización de delincuencia organizada transnacional.

GUYANA

No presenta un ningún instrumento donde establezca indicadores

MÉXICO

En México, el Modelo de Asistencia y Protección a víctimas de trata de personas del año 2018 menciona como posibles indicadores de una situación de trata:

La edad: Generalmente se centra en víctimas jóvenes (en casos de trabajo forzoso y explotación sexual) En los casos de mendicidad se suele utilizar a personas adultas mayores.

El sexo: Por ejemplo, en caso de la explotación sexual las mujeres y las personas menores de edad son las más proclives a sufrir este tipo de abusos.

El Lugar de origen y contexto. Las personas que pueden ser sometidas a la explotación generalmente combinan diversos factores de vulnerabilidad (discriminación y exclusión social, pobreza, desigualdades de género, violencia e inseguridad, etc.).

Luego menciona otros indicadores generales, adaptando y basándose en los presentes en el Manual para la lucha contra la trata de personas de UNODC. Diagnóstico de situación de trata www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf.

En el documento Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata personas brinda lineamientos para la detección de posibles casos de trata.

Principios generales para la detección:

- No pueden abandonar su lugar de trabajo
- Muestran señales de que se están controlando sus movimientos.
- Creen que tienen que trabajar contra su voluntad.
- Dan muestras de miedo o ansiedad.
- Son objeto de violencia o amenazas de violencia contra ellas, sus familiares o sus seres queridos.
- Sufren lesiones que parezcan derivadas de la aplicación de medidas de control.
- Reciben amenazas de que serán entregadas a las autoridades.
- Sienten temor de revelar su situación de inmigración.
- No están en posesión de sus pasaportes u otros documentos de viaje o de identidad, porque estos documentos están en manos de otra persona.
- Tienen documentos de identidad o de viaje falsos.
- Permiten que otras personas hablen por ellas cuando se les dirige la palabra directamente.
- Actúan como si hubieran recibido instrucciones de otra persona.
- Están obligadas a trabajar en determinadas condiciones.
- Son objeto de castigos para imponerles disciplina.
- No tienen acceso a sus ingresos.
- Trabajan demasiadas horas por día durante períodos prolongados.
- No tiene días libres.
- Tienen un contacto limitado con sus familiares o con personas que no pertenezcan a su entorno inmediato.
- No pueden comunicarse libremente con otras personas.
- Han recibido de facilitadores/as el pago de sus gastos de transporte al país de destino, y estén obligadas a reembolsarles esos gastos trabajando o prestando servicios en ese país.
- Han actuado sobre la base de promesas engañosas.

- Indicadores para la detección en casos en los que las posibles víctimas sean niños, niñas o adolescentes:
- No tienen acceso a sus padres, madres o tutores.
- Parecen intimidados/as y se comporten de una forma que no corresponde al comportamiento típico de los niños o niñas de su edad.
- No tienen acceso a la educación.
- No tienen tiempo para jugar.
- Comen aparte de otros miembros de la “familia”.
- Hacen trabajos que no son adecuados para niños y/o niñas.
- Viajan sin estar acompañados por personas adultas.
- La presencia, en tallas para niños y/o niñas, de vestimenta generalmente utilizada para trabajo manual o sexual.
- La presencia de juguetes, camas y ropa de niños, niñas y adolescentes en lugares en los que son impropios, como burdeles o fábricas.
- La afirmación, por parte de una persona adulta, de que ha “encontrado” a una niña y/o niño no acompañado.
- El hecho de encontrar a niñas y niños no acompañados provistos de números de teléfono para llamar taxis.
- El descubrimiento de casos de adopción ilegal.

En el protocolo también se mencionan algunos indicadores según el tipo de explotación. Aquí se utilizan documentos como las Directrices para la detección de víctimas de trata de personas en Europa y el Manual para la Lucha contra la Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

PERÚ

El Protocolo Intrasectorial de Prevención, Detección, Atención y Reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú en agosto de 2022, contiene en sus Anexos 1 a 3 indicadores que permiten detectar cuando se está en presencia de una posible víctima del delito de trata de personas.

Anexo 1 – Indicadores generales de trata de personas

Es posible que las personas que han sido objeto de trata de personas:

- No puedan abandonar su lugar de trabajo.
- Muestren señales que están controlando sus movimientos.
- Sientan que no se pueden ir de donde están.
- Den muestras de miedo o ansiedad.
- Sean objeto de violencia o amenazas de violencia contra ellas, sus familiares o sus seres queridos.
- Sufran lesiones que parezcan derivadas de una violencia.
- Sufran lesiones o incapacidad típicas de determinados trabajos o medidas de control.

- Sufran lesiones que parezcan derivadas de la aplicación de medidas de control.
- Desconfíen de las autoridades.
- Reciban amenazas respecto a que serán entregadas a las autoridades.
- Sientan temor de revelar su situación de inmigración.
- No estén en posesión de sus pasaportes u otros documentos de viaje o de identidad, porque estos documentos están en manos de otra persona.
- Tengan documentos de identidad o de viaje falsos.
- Se les encuentre en un lugar de alto riesgo.
- No estén familiarizadas con el idioma local.
- No sepan la Dirección de su casa o de su trabajo.
- Permitan que otros hablen por ellas cuando se les dirige la palabra directamente.
- Actúen como si hubieran recibido instrucciones de otra persona.
- estén obligadas a trabajar en determinadas condiciones.
- Sean objeto de castigos para imponerles disciplina.
- No estén en condiciones de negociar condiciones de trabajo. Reciban una remuneración escasa o nula.
- Trabajen demasiadas horas por día durante periodos prolongados.
- No tengan días libres.
- Vivan en viviendas pobres o que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad.
- No tengan acceso a Atención médica.
- Tengan una interacción limitada o nula con la red social.
- No tenga contacto o este sea limitado, tanto con sus familiares como con otras personas.
- No puedan comunicarse libremente con otras personas.
- Tengan la impresión de estar obligadas o efectivamente lo estén por deudas u otras razones.
- Proviengan de un lugar que, según consta, es un lugar de captación o destino de víctimas.
- Hayan recibido el pago de sus gastos de transporte al país de destino, y estén obligadas a reembolsarles esos gastos trabajando o prestando servicios en ese país.
- Hayan actuado sobre la base de promesas engañosas.

Anexo 2 – Indicadores de trata de personas con fines de explotación sexual

Es posible que las personas que han sido objeto de trata con fines de explotación sexual:

- Sean personas jóvenes, aunque la edad puede variar según el lugar y el mercado.
- Se trasladen de un lugar donde existe comercio sexual (prostíbulos, bares, locales nocturnos, otros) a otro en diversos locales.
- Se encuentren siempre acompañadas.
- Lleven tatuajes u otras marcas que indiquen que son “propiedad” de sus explotadores.
- Trabajen muchas horas o no tenga días libres, o muy pocos.
- Duerman donde trabajan.
- Vivan o viajen en grupo, a veces con otras mujeres que no hablan el mismo idioma.
- Tenga prendas que dejen al descubierto la mayor parte del cuerpo.
- En su discurso refieran vivir o trabajar en locales nocturnos o donde se ejerce actividad sexual por dinero.
- No cuenten con dinero en efectivo propio o refieran que el “empleador” lo tiene guardado.
- No porten sus documentos de identidad o señalen que una tercera persona los tiene.
- Su lugar de origen sea distante, manifiesten haberles dicho que las llevarían a un lugar distinto, hubieran tenido diversas paradas a lo largo de la ruta y en cada una de ellas las mantengan bajo el control o supervisión de una persona con mayor fuerza.

Anexo 3 – Indicadores de trata de personas con fines de explotación laboral

Es posible que las personas que han sido objeto de trata con fines de explotación laboral:

- Vivan en grupos en el mismo lugar donde trabajan y salgan de esos locales muy rara vez, si es que lo hacen.
- Vivan en lugares deteriorados e inadecuados, hacinados, antihigiénicos, etc.
- No estén vestidas adecuadamente para el trabajo que realizan: por ejemplo, pueden carecer de equipo protector o de prendas de abrigo.
- Se les dé de comer sólo las sobras, coman lo mínimo necesario, les cobren los alimentos o estos tengan precios exorbitantes.
- Les impongan multas por no seguir las reglas del establecimiento.
- No tengan acceso a sus ingresos, no reciban un pago sujeto a descuentos de ley.
- No tengan contrato de trabajo.
- Tengan un horario de trabajo excesivamente largo.

- Dependan de su empleador para una serie de servicios: alimentación, incluidos el trabajo, el transporte y el alojamiento.
- No puedan elegir su alojamiento.
- No salgan nunca de los locales de trabajo sin su empleador o se encuentren encerrados durante las horas de trabajo.
- No puedan moverse con autonomía.
- Esten sujetas a medidas de seguridad destinadas a impedir su salida de los locales de trabajo.
- Se les impongan multas para imponerles disciplina.
- Esten sujetas a insultos, abusos, amenazas o violencia.
- Carezcan de capacitación básica y de licencias profesionales.

En junio de 2020 en Perú se aprobó la Guía Operativa para la Investigación del Delito de Trata de Personas⁵ confeccionada en un trabajo conjunto por el Ministerio del Interior de Perú, la Policía Nacional de Perú, el Ministerio Público y la Organización Internacional del Trabajo. En su Parte V – Módulo de denuncia del delito de trata de personas se prevén una serie de actos y procedimientos a seguir para la recepción de la denuncia, junto con algunas recomendaciones. En ese marco, se sugiere tener en cuenta un cúmulo de indicadores que permitan identificar que efectivamente se está frente a víctimas del delito de trata de personas. Ellos son:

- Edad: tanto en casos de explotación sexual como laboral se opta por jóvenes de ambos géneros.
- Género: en el caso específico de la trata con fines de explotación sexual, afecta principalmente a mujeres y niñas. Si estamos frente a trata con fines de explotación laboral, esta afecta principalmente a niños, jóvenes y hombres.
- Lugar de origen: generalmente provienen de economías en desarrollo, lugares en crisis.
- Documentación: no tiene documentos, o presentan documentación de otra persona o papeles falsos.
- Situación de vulnerabilidad: las víctimas pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad física, psicológica, mental y/o antropológica-social.
- Último lugar: resulta muy útil identificar el lugar en el que se encontró a la víctima, como un prostíbulo, una agencia de damas de compañía, bares, talleres clandestinos, canteras o lugares de trabajo formal o informal.
- Transporte: en atención a la forma en que la persona ha sido transportada.
- Circunstancias del caso: deben determinarse en función de la forma en que este llegó a las autoridades; ya sea a través de una ONG, rescate por clientes, rescate de la policía tras operativos.
- Pruebas de abuso: señales de lesión física (no siempre se presentan).
- Restricción de movimiento: puede ser por motivos físicos o emocionales.
- Circunstancias o condiciones de la explotación.

5 La Guía se puede descargar desde acá <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptim>. Cfr. Página 69

PARAGUAY

En Paraguay, el Protocolo para la Certificación de Victimización por Trata de Personas elaborado en colaboración con OIM, es una herramienta guía para poder identificar y certificar a víctimas de trata de persona.

En este sentido en el apartado 2.1.5 menciona posibles indicadores para posibles víctimas de trata.

Indicadores generales. La persona victimizada:

- Cree que tiene que trabajar contra su voluntad.
- No puede abandonar su lugar de trabajo.
- Muestra señales de que se están controlando sus movimientos.
- Siente que no se pueden ir de donde está.
- Da muestras de miedo o ansiedad.
- Es objeto de violencia o amenazas de violencia contra ella/él sus familiares o sus seres queridos.
- Sufre lesiones que parecen derivadas de un ataque.
- Sufre lesiones o incapacidades típicas de determinados trabajos o medidas de control.
- Sufre lesiones que parecen derivadas de la aplicación de medidas de control.
- Desconfía de las autoridades.
- Recibe amenazas de que serán entregadas a las autoridades.
- Siente temor de revelar su situación de inmigración.
- No está en posesión de sus pasaportes u otros documentos de viaje o de identidad, porque estos documentos están en manos de otra persona.
- Tiene documentos de identidad o de viaje falsos.
- Se encuentra en un tipo de lugar donde es probable que se explote a las personas.
- No está familiarizada/o con el idioma local.
- No conoce la dirección de su casa o de su trabajo.
- Permite que otros hablen por ella/él cuando se les dirige la palabra directamente.
- Actúa como si hubiera recibido instrucciones de otra persona.
- Está obligada/o a trabajar en malas condiciones.
- Es objeto de castigos, con la excusa de imponerle disciplina.
- Es incapaz de negociar condiciones de trabajo.
- Recibe una remuneración escasa o nula.
- No tiene acceso a sus ingresos.
- Trabaja demasiadas horas por día, durante períodos prolongados.
- No tiene días libres.
- Vive en viviendas o lugares que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad.

- No tiene acceso a atención médica.
- Tiene una interacción limitada o nula con la red social.
- Tiene un contacto limitado con sus familiares o con personas que no pertenezcan a su entorno inmediato.
- Es incapaz de comunicarse libremente con otros.
- Da la impresión o relata estar obligada/o por deudas.
- Se halla en una situación de dependencia de su explotador/a.
- Proviene de un lugar identificado como un lugar de origen de personas victimizadas por la Trata.
- Ha recibido el pago de sus gastos de transporte al país o lugar de destino, y está obligada/o a reembolsar esos gastos trabajando o prestando servicios.
- Ha actuado sobre la base de falsas promesas.

Indicadores de Trata de niñas, niños y adolescentes:

- La niña, el niño y adolescente victimizada/o:
- Vive con una familia que no es la suya.
- Viaja en ausencia de un adulto responsable.
- No se relaciona con su familia de origen.
- No tiene amigos de su misma edad fuera del trabajo.
- No tiene tiempo para jugar.
- Vive separada/o de otros niños/as y en viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad.
- Otras personas poseen sus documentos de identidad.
- Come separada/o de otros miembros de la familia con la cual convive.
- Viaja en grupos de personas, que no son sus parientes.
- No tiene acceso a la educación.
- Usa vestimenta o calzados de tallas diferentes a la suya o comúnmente es utilizado para el trabajo sexual.

Además de los indicadores generales de trata, menciona indicadores de explotación sexual y laboral e indicadores de trata internacional.

Indicadores explotación sexual: La persona victimizada por la Trata:

- Es trasladada de un prostíbulo a otro o se la hace trabajar en diversos locales.
- Va siempre acompañada cuando va y vuelve de prestar servicios sexuales y otras actividades en la calle.
- Lleva tatuajes u otras marcas que indiquen que son “propiedad” de sus explotadores.
- Trabaja muchas horas y no tiene días libres, o los tiene escasamente.
- Duerme donde trabaja.
- Vive o viaja en grupos, a veces con otras mujeres/niñas/adolescentes que no hablan el mismo idioma.
- Tiene muy pocas prendas de vestir.
- Tiene prendas de vestir que son en su mayoría del tipo de las que se llevan en el trabajo sexual.
- No tiene dinero en efectivo propio.
- No puede presentar un documento de identidad.
- No puede negarse a mantener relaciones sexuales sin protección y/o violentas.
- Puede ser multada o sancionadas por el tratante, en forma física y/o con multas, por no acceder a los requerimientos de los clientes.

Indicadores explotación laboral: la persona victimizada:

- Trabaja en un lugar físico en el que se han colocado avisos en idiomas diferentes al local.
- El empleador o gerente a cargo del lugar donde trabaja, no puede presentar los documentos necesarios para emplear a trabajadores de otros países.
- El empleador o el gerente del lugar donde trabaja, no puede presentar comprobantes de los salarios pagados a los trabajadores.
- En el lugar donde trabaja, el equipo de higiene y seguridad es de mala calidad o inexistente.
- En el lugar donde trabaja, la maquinaria utilizada está diseñada para ser manejada por niños, o ha sido modificada con ese fin.
- En el lugar donde trabaja se están violando las leyes laborales o existe presunción en este sentido.
- Debe pagar sus herramientas, alimentos o alojamiento o estos gastos se están deduciendo de su salario.
- Vive en grupos, en el mismo lugar en donde trabaja.
- Vive en lugares deteriorados e inadecuados.
- No está vestida adecuadamente para el trabajo que realiza, por ejemplo, puede carecer de equipo protector o de prendas de abrigo.

- Se le da de comer sólo las sobras o escasamente.
- No tiene permiso suficiente para acudir a sanitarios y otros servicios que requiere en la jornada de trabajo.
- No tiene acceso a sus ingresos.
- No tiene contrato de trabajo.
- Tiene un horario de trabajo excesivamente largo.
- No puede elegir su lugar de alojamiento.
- No sale nunca, o casi nunca, de los locales de trabajo, sin su empleador o su representante.
- Está sujeta a medidas de seguridad destinadas a impedir su salida del local de trabajo.
- Es multada, a modo de disciplina.
- Es objeto de insultos, abusos, amenazas o violencia.

Indicadores de trata internacional: la persona victimizada:

- No lleva consigo los documentos de identidad y/o los boletos de viaje de la posible víctima.
- Es supervisada y controlada de forma minuciosa en todos sus movimientos por otra persona.
- La persona que le acompaña no le permite que conteste directamente a las autoridades, cuando éstas le formulan preguntas, contestando en su lugar o interrumpiendo sus respuestas.
- Los pasajes de la persona que se sospecha le acompaña, son correlativos a los suyos o fueron emitidos en el mismo lugar, fecha y hora.
- Los movimientos migratorios del acompañante denotan que posee gran cantidad de entradas y salidas del país, en un corto período de tiempo.
- Se muestra asustada y temerosa.
- Se evidencia su desconocimiento de información básica de viaje.
- Desconoce detalles de su lugar de destino final.

PANAMÁ

La Guía para la investigación y litigación de delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes vinculados a la Delincuencia Organizada Transnacional realizada por la OEA para la República de Panamá, desarrolla la importancia de la identificación de las víctimas pero no menciona indicadores concretos.

REPÚBLICA DOMINICANA

El Protocolo de identificación, asistencia y reintegración de sobrevivientes de trata de personas es parte de los objetivos del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (2009-2014) y ha sido elaborado con la colaboración de la OIM y por el Ministerio de la Mujer y el Ministerio Público. Cabe destacar que en este mismo marco se elaboró otro protocolo específico para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.

En el protocolo se prevén una serie de indicadores generales que permiten confirmar la presencia de una situación de trata de personas, los cuales deben ser verificados en el momento de la detección e identificación. Del protocolo surge que la verificación de uno o más de esos indicadores pueden dar indicios de que una persona está siendo víctima del delito de trata de personas.

Los mismos son:

- Cree que tiene que realizar un trabajo con el que se no se siente a gusto.
- Está realizando un trabajo diferente al que se contrató.
- No recibe remuneración por su trabajo o la remuneración es mínima.
- Se dedica a actividades sexuales comerciales.
- Otra persona maneja sus ingresos.
- Su pasaporte y otros documentos están en poder de otra persona.
- Cree que tiene la obligación de permanecer en el lugar en el que está.
- Ha recibido amenazas para evitar que huya.
- Se ha aislado de su familia y amigos.
- Muestra miedo y ansiedad.
- Muestra signos de violencia física.
- No confía en las autoridades.
- Ha recibido coacción con respecto a ofrecer informaciones a las autoridades.

El Protocolo de Detección, Asistencia y Referencia de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de trata de personas, como anexo establece una ficha con algunos indicadores para identificar posibles NNA víctimas de trata de persona:

- NNA trabajando.
- No recibe remuneración por su trabajo o la remuneración es mínima.
- Se dedica a actividades sexuales comerciales.
- Otra persona maneja sus ingresos.
- Cree que tiene la obligación de permanecer en el lugar en el que está.
- Ha recibido amenazas para evitar que huya.
- Se ha aislado de su familia y amigos.
- Muestra signos de violencia física.
- No confía en las autoridades.
- El/la NNA viaja con una persona con quien no tiene ningún vínculo familiar o parentesco.
- Se presentan documentos falsos de la persona menor de edad o de quien le acompaña.
- El/la NNA se muestra temeroso (a), angustiado (a) o desorientado (a), en compañía de una persona que es indiferente a lo que le ocurre

URUGUAY

La Guía de Acción Interinstitucional para situaciones de trata y explotación de personas en el Uruguay contiene en el capítulo 7 “Detección/Identificación de posibles víctimas de trata y explotación de personas y procedimientos de articulación” indicadores para poder facilitar el proceso de detección.

Divide los indicadores según FASES: captación o reclutamiento, fase de traslado y fase de explotación.

En la fase de captación o reclutamiento, Indicadores generales a todas las personas:

- Se encuentren o hayan estado en situaciones de violencia basada en género y generaciones.
- Estén siendo o han sido sometidas al abuso físico, emocional y/o sexual
- Se encuentren en situación de pobreza, exclusión, o carentes de oportunidades de desarrollo.
- Estén en proceso migratorio de tránsito, en especial migrantes irregulares, migrantes económicos, incluso personas con calidad de refugiada.
- Se encuentran en situaciones de desastres naturales, conflictos armados o grave crisis social.
- Se encuentren buscando empleo y cuenten con poca formación y/o experiencia.
- Se encuentren vinculadas al trabajo sexual.
- No hayan alcanzado altos niveles de escolaridad y/o sean analfabetas.
- Desconozcan sus derechos, por diversos motivos.
- Han tenido históricamente vulnerados sus derechos, particularmente personas afrodescendientes, indígenas, en situación de discapacidad, personas LGTBI, trabajadoras/es sexuales, migrantes.

En casos en los que estén involucrados niños, niñas y adolescentes. Las situaciones que pueden ser indicadores:

- En situación de extrema vulnerabilidad que buscan alimentos, atención y afecto.
- Sin contacto ni acceso a sus padres, madres, tutores o referentes adultos, o bien que presentan relación con adultos/as en la cual no queda claro su vínculo.
- Que presentan reiteradas salidas no acordadas del hogar o de la institución en donde residen.
- Con relación intermitente, o sin vinculación, tanto con el sistema de salud, como con el sistema educativo formal.
- Con antecedentes de situaciones de violencia sexual en su entorno.
- Involucrados en delitos conexos, como el narcomenudeo.
- Con consumo problemático de sustancias.
- A quienes se le ha prometido mejorar en su nivel económico y educativo.
- A quienes se le ha ofrecido trabajos zafrales.
- A quienes se les ha ofrecido un viaje (por trabajo o por turismo) fuera de la localidad, departamento o país al que pertenecen.
- A quienes se les ha planteado casamiento, concubinato u otro tipo de vínculo afectivo sexual.

Asimismo, en esta fase se menciona que es frecuente la ocurrencia de eventos turísticos, eventos deportivos masivos; espectáculos artísticos y/o culturales populares masivos; fiestas privadas o eventos “vip”; emprendimientos económicos de gran magnitud.

Por último, en esta fase suelen ser comunes los engaños tales como propuestas de trabajo en el extranjero o alejadas del lugar de residencia, las propuestas amorosas, los noviazgos a distancia y viajes para el encuentro, sin demasiada información.

En la fase de traslado, algunos indicadores generales a todas las personas son:

- Desconfía de la capacidad de ayuda y protección que se le ofrece.
- Muestra señales de que están controlando sus movimientos.
- Es incapaz de comunicarse libremente con otros.
- Permite que otros hablen por ella cuando se le dirige la palabra directamente.
- Actúa como si hubiera recibido instrucciones de otras personas o se percibe un relato automatizado.
- Siente temor de revelar su situación migratoria y/o ha recibido amenazas de que será entregada a las autoridades.
- No tiene su pasaporte u otros documentos de viaje o de identidad, dado que han sido retenidos por otra persona.
- Tiene documentos de identidad o de viaje falsos.
- Ha recibido de parte de terceros el pago de sus gastos de transporte al país de destino, y está obligada a reembolsarle esos gastos trabajando o prestando servicios en ese país o en esa localidad.
- No conoce la dirección de donde va a residir o a trabajar.
- No conoce el idioma del lugar al que se dirige o donde residirá.

En niños, niñas y adolescentes:

- Traslado hacia otras localidades, barrios, departamentos o países, sin poder dar cuenta con claridad para qué, cómo y con quién se realiza el mismo.
- Viajar sin estar acompañado/a por personas adultas, referentes o con un vínculo familiar. Quizás provistos de número de teléfono para llamar taxis.
- Permiso firmado para salir del país con terceros en acuerdo con referentes familiares.
- Afirmación, por parte de un/a adulto/a, de que ha “encontrado” a un NNA que no estaba acompañado/a por un/a adulto/a.
- Relación con adultos/as donde no queda claro su vínculo, pero se visualiza la asimetría de poder, incluso puede ser considerado por el niño/a o adolescente como su pareja.
- No contar con su documentación, no saber dónde está, o no poder dar cuenta de ella.

En la última fase, la de explotación, se menciona que los indicadores de contexto pueden ser útiles para la identificación. Estos son elementos que se pueden ver sin necesidad de interacción con la víctima, ya que se basan en condiciones del ambiente, salud u otros aspectos. Entre ellos se encuentra:

- La persona se encuentra en un tipo de lugar donde es probable que se explote personas, o bien tiene vinculaciones con ese lugar.
- La persona vive en lugares que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad
- Hay sistemas de seguridad internos sin ninguna razón aparente
- Hay carteles con reglas de comportamiento llamativas o inusuales, tendientes a homogeneizar conductas personales (por ejemplo horarios para levantarse y acostarse, solicitudes de permiso, entrega de dinero, etc.).
- En su lugar de residencia, la persona no cuenta con sus propias llaves para entrar y salir.
- Tiene pocas o ninguna posesión personal, a pesar de estar hace un tiempo en ese sitio.
- La presencia de la persona no condice con el contexto donde se moviliza o desempeña, por ejemplo llama la atención por su vestimenta y/o maquillaje.
- El lugar donde se guardan los alimentos está bajo llave.
- No se encuentran teléfonos fijos o aparatos celulares.
- La persona es obligada a trabajar sin los implementos necesarios de seguridad, como por ejemplo; casco, guantes, lentes, entre otros. Específicamente, en el trabajo sexual puede presentarse la imposibilidad del uso de preservativos.
- Sobre la situación personal y psicosocial
- No está familiarizada con el idioma local y los modismos propios del lugar, incluso aunque haya pasado un tiempo considerable en el país.
- No tiene acceso a sus ingresos.
- Es castigada con multas irrazonables y no progresivas, para imponerle disciplina.
- Está sujeta a insultos, abusos, amenazas u otros tipos de violencia. • Muestra señales de aislamiento social.
- Tiene un contacto limitado con sus familiares o con personas que no pertenecen a su entorno inmediato.
- Cambios en sus relaciones sociales
- Cambios comportamentales repentinos.
- Presenta temor a recurrir a instituciones que brindan asistencia (por ejemplo, una víctima extranjera o nacional sin documentos, teme asistir o piensa que no la van a atender)
- Plantea estar imposibilitada de abandonar el lugar donde se encuentra o presenta temor a hacerlo
- Existe un vínculo con delitos conexos (armas, narcotráfico, contrabando, lavado de activos, entre otros)

Sobre el tipo de actividad que realiza

- Recibió falsas promesas en relación a la actividad que desarrolla y a las condiciones de la misma.
- Está obligada a trabajar en condiciones abusivas y/o fuera de la normativa vigente.
- No puede abandonar su lugar de trabajo ni tiene forma de negociar las condiciones del mismo.
- Recibe una remuneración escasa o nula y/o no tiene acceso a sus ingresos.
- Trabaja demasiadas horas por día durante períodos prolongados y/o no tiene días libres.
- Plantea la necesidad de trabajar para saldar deudas acumuladas, ya sea en su país de origen, con su empleador o una tercera persona.
- Presenta lesiones o alguna discapacidad que puede estar asociada a las consecuencias de malas condiciones laborales.
- Es objeto de castigos para imponerle disciplina. Sobre la situación documental
- No cuenta con su documentación, no sabe dónde está, o no puede dar cuenta de ella.
- Ha realizado el trámite de extravío de cédula de identidad u otro documento varias veces en un período corto. Sobre la situación de salud
- No tiene acceso a atención médica, y/o presenta problemas médicos no tratados
- Estado general de salud deteriorado, con escasa higiene personal. Puede presentar desnutrición, deshidratación, alteraciones del sueño, trastornos alimentarios, ITS, abuso de sustancias, etc.
- Consumo problemático de sustancias y/o se visualizan sus efectos.
- Marcas físicas de violencia; contusiones, hematomas, cortes, cicatrices, quemaduras, fracturas óseas u otras lesiones físicas. Es frecuente que todos estos signos de violencia vayan acompañados de un discurso incoherente con las señales detectadas o con dificultades para explicar cómo se han originado.
- Signos de violaciones o abusos sexuales, embarazos no deseados, abortos forzados, obligación de realizar trabajos no apropiados estando embarazadas.
- Síntomas de ansiedad; miedo, tensión, ansiedad generalizada, elevada susceptibilidad, permanente estado de alerta, ataques de pánico, rumiación, sensación de amenaza o peligro.
- Síntomas de depresión; sentimientos de culpa y tristeza, apatía, ideación suicida, autolesiones o tentativa de suicidio, llantos habituales y excesivos.
- Hostilidad. Irritabilidad, conducta desafiante, desconfianza hacia los demás, frustración, rabia y dificultades para controlar la ira.
- Las personas suelen sentirse confusas y/o desorientadas, con dificultades de atención, memoria y concentración. No existe una narración cronológica en sus relatos, no recuerdan detalles de los hechos sufridos.
- Síntomas de trastorno de estrés postraumático, como flashbacks y pensamientos intrusivos, conductas de evitación, hipervigilancia, alteraciones en el sueño.
- Síntomas de disociación. Despersonalización y/o sentimiento de irrealidad del entorno, el cual se experimenta distorsionado, como si fuera un sueño. Narración sin presentar angustia, como si fuera el relato de una película.

Indicadores Especiales para niños, niñas y adolescentes

- Presencia, en tallas para niños/as, de vestimenta generalmente utilizada en oficios y/o en ámbitos vinculados al comercio sexual.
- Presencia de juguetes, camas y ropa de niños/as en lugares inapropiados como fábricas, burdeles, casas de masajes, whiskerías, apartamentos donde se ejerce el trabajo sexual.
- Presencia de NNA en sitios de la ciudad inusuales o inapropiados para su edad (rutas, zonas de comercio sexual, grandes obras o emprendimientos, zonas de turismo, zafras y zonas de producción y cultivo) o presencia de NNA deambulando muchas horas —en general de noche— en parques, calles u otros espacios públicos. Sobre la situación personal y psicosocial de NNA
- Distanciamiento de la familia, conflictos con los padres, permanecer temporadas lejos de casa, ausentismo escolar.
- Situaciones de adopción irregular.
- Desaparición sin contacto ni posibilidades de ubicación por determinados períodos
- Vinculación con diversos actores y referentes del mundo adulto en una lógica mercantilizada y “de intercambio” y no acorde a su edad.
- Vinculación con otras NNA en situación de explotación sexual.
- No tener amistades de su propia edad.
- Cambios radicales en la apariencia física o forma de vestir/utilización de apodos u otros nombres.
- Aislamiento, control en sus movimientos, acompañada/o de una “compañera/o” próxima a su edad en todos sus recorridos sociales.
- Parecer intimidados/as y comportarse en una forma que no corresponde al comportamiento típico de las personas de su edad.
- Estado de alerta permanente y sentimientos de persecución por amenazas y excesivo control u otras formas de coerción y/o violencia.
- Realizar ocupaciones no permitidas para personas menores de edad
- Utilización de las redes sociales específicas de ofrecimientos de diversos servicios
- No tener tiempo o acceso a juegos relacionados a su edad.
- No se le suministra alimentos o debe comer separados/as de otros/as integrantes de la familia o de su núcleo de convivencia y/o recibe sólo sobras para comer.
- Manejar dinero no acorde al poder adquisitivo en su lugar de referencia (hogar familiar, hogar de residencia, etc.) o resolución de problemas económicos de la familia por parte del NNA.
- Conductas sexuales no acordes a su momento evolutivo de desarrollo, reiterados controles ginecológicos en cortos períodos, embarazos a temprana edad, no intencionados y/o abortos provocados.
- Vínculos como matrimonio o concubinato forzado o parejas fictas, con diferencia de edad según lo establecido por la ley o asimetría de poder.

FUR: indicadores según relevamiento realizado en el Proceso de Quito

En el Relevamiento de Datos para Mecanismo de Coordinación Regional para la Prevención, Protección y Asistencia y Judicialización del Delito de Trata de personas, los países que presentaron documentación (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú) mencionaron como indicadores para identificar a la víctima de trata de personas, como al tratante, los siguientes:

INDICADORES	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	MÉXICO	PERÚ
La persona no lleva consigo sus propios documentos de identidad y/o sus boletos de viaje, porque estos documentos están en manos de su acompañante.	X	X	X	X	X	X	X
La persona posee documentos de identidad o de viaje falsos	X	X	X	X	X	X	X
La persona posee documentos de viaje legítimos pero que evidencian inconsistencias (ej. el documento dice que su portador es mayor de edad pero sin embargo no lo parece)	X	X			X	X	X
La persona tiene gestos, miradas o actitudes de sumisión/temor hacia su acompañante (ej. permite que otra persona conteste cuando se le formulan preguntas a ella)	X	X	X	X	X	X	
La persona muestra señales de abuso, maltrato físico, sometimiento psíquico, temor	X	X	X	X	X	X	X
La persona se encuentra desorientada (está perdida o no conoce la zona)	X	X	X	X			X
La persona actúa como si hubiese recibido instrucciones de otra persona sobre cómo responder las preguntas (responde automáticamente sin pensar las respuestas)	X	X	X	X	X	X	X
La persona se encuentra nerviosa o angustiada al momento del control	X	X	X	X	X	X	X
Ante ciertas preguntas, duda mucho en las respuestas y éstas no son coherentes	X			X	X	X	X
La persona no tiene un equipaje acorde con el propósito del viaje (ej. lleva consigo muy poca ropa teniendo en cuenta la duración de su estadía o prendas inadecuadas para el clima reinante en el lugar de destino)	X	X		X	X	X	X
La persona no lleva dinero consigo	X	X		X	X	X	X

INDICADORES	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	MÉXICO	PERÚ
La persona no posee dispositivos electrónicos que le permitan comunicarse con terceras personas	X	X		X	X	X	X
La persona no habla el idioma del país de ingreso o solo sabe decir muy pocas palabras	X	X	X	X	X	X	X
El NNA, vienen a cargo de otras personas que no son sus padres	X	X	X	X	X	X	X
La persona se ha detenido a leer con atención la campaña gráfica y/o los carteles informativos que alertan sobre este delito en el puesto de control		X		X	X	X	
La persona tiene un perfil que no se condice con el motivo de su ingreso al país declarado ante la autoridad que realiza el control migratorio (por ejemplo, dice que viaja en calidad de turista pero no lleva consigo equipaje acorde)		X		X	X	X	X
La persona manifiesta temor frente a la posibilidad de regresar a su país		X		X	X		

FUR: Indicadores Generales

para la Identificación de Posible Tratante de Personas son Utilizados Usualmente en su País (Estén Presentes o No en un Protocolo de Detección)

En el Relevamiento de Datos para Mecanismo de Coordinación Regional para la Prevención, Protección y Asistencia y Judicialización del Delito de Trata de personas, los países que presentaron documentación (esto es Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú) mencionaron como indicadores para identificar al tratante, los siguientes:

INDICADORES	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	MÉXICO	PERÚ
Lleva consigo los documentos de identidad y/o los boletos de viaje de la posible víctima/as.	X	X	X	X	X	X	X
Supervisa y controla, de forma minuciosa, todos los movimientos que realiza la posible víctima/as.		X	X	X	X	X	X
No permite que la presunta/as víctima/as conteste directamente a las autoridades cuando se le formulan preguntas, se apresura a responder en su lugar o interrumpe sus respuestas.	X	X	X	X	X	X	X
Se percibe que la persona domina los movimientos de la presunta víctima (ej. la víctima no se aleja de su lado y le requiere autorización para realizar cada movimiento, incluso para ir al baño).	X	X	X	X	X	X	X
Los pasajes de esta persona son correlativos a los de la posible víctima o fueron emitidos en el mismo lugar, fecha y hora	X	X			X	X	X
Los movimientos migratorios de la persona denotan que posee gran cantidad de entradas y salidas del país, en un corto período de tiempo	X	X		X	X	X	
Luego de que se mantiene un diálogo con la posible víctima, muestra particular interés en saber qué fue lo que ésta última manifestó	X	X	X		X	X	X

ANEXO II.

FORMULARIO ÚNICO DE RELEVAMIENTO LA ENTREVISTA

ARGENTINA

El **Protocolo de actuación para el tratamiento de víctimas de trata de personas**⁶ elaborado por la Unidad de Asistencia para la Investigación de secuestros extorsivos y trata de personas (UFASE) Y la Oficina de Asistencia integral a la Víctima del Delito (OFAVI), posee una guía orientativa para la declaración testimonial de la víctima, sin embargo, no propicia herramientas para el entrevistador, tales como modelo o ejemplos de preguntas.

Menciona algunas características que el entrevistador/a deberá tener presente en un primer acercamiento o primera entrevista.

- La primera entrevista debe ser precisa y breve,
- Proporcionar tranquilidad y certidumbre a las víctimas;
- El entrevistador/a debe ser claro respecto de su situación legal, y debe informarle a la víctima que no pueden aplicarle sanciones penales de ninguna índole, cuando sus actos son el resultado directo de haber sido objeto de trata (ver artículos 5to. de la ley 26.364).
- En el caso de que la víctima sea migrante debe quedar muy claro que su situación irregular no puede ser motivo de sanciones o impedimentos (ver artículos 5to., segundo párrafo de la ley 26.362).

Por otro lado, la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, del Ministerio Público Fiscal, elaboró las herramientas útiles para la recepción y valoración de la declaración testimonial⁷.

⁶ <https://www.mpf.gob.ar/resoluciones/PGN/2009/PGN-0094-2009-001.pdf>

⁷ <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/07/Protex-Testimonio-V%C3%ADctima-Trata.pdf>

Este documento presenta recomendaciones para recibir el testimonio de la víctima de trata y explotación de personas, consideraciones sobre la valoración del mismo, también menciona herramientas para guiar el testimonio de la víctima.

Al comenzar con la descripción de cada una de las etapas, la herramienta elaborada resalta la relevancia de preservar la identidad de la víctima y evitar la reiteración del testimonio.

En documento en el último módulo, establece 3 etapas:

1. Reclutación y captación,
2. Traslado y Transporte y
3. Recepción y explotación.

En la etapa “Reclutación y captación” se recomienda investigar sobre:

- El domicilio de la víctima,
- El lugar de contacto con reclutador,
- Modo de conocimiento de la oferta,
- Descripción de la oferta,
- La modalidad de reclutamiento,
- Las intimidaciones recibidas, entre otras.

En la segunda etapa “Traslado y Transporte” se recomienda consultar:

- Sobre los medios utilizados para el transporte,
- Si la víctima viajó sola o acompañada,
- Quien tuvo sus documentos durante el viaje,
- Quien pagó los gastos del viaje, entre otros.

En la última etapa, sobre recepción y explotación. Las preguntas son formuladas para saber datos

- Sobre las personas que las reciben,
- El vínculo con las mismas,
- La descripción del lugar y forma de trabajo, entre otras.

La Guía de orientaciones institucionales Asistencia a las víctimas de trata de persona y explotación sexual y laboral⁸ elaborada por SENAF, si bien no contiene un modelo de entrevista menciona que “en la entrevista se debe proporcionar información clara, precisa, completa y comprensible, teniendo especial cuidado y respeto por las particularidades de la situación, de modo que la persona víctima pueda tomar su decisión de brindar o no información, aceptar o no la asistencia inmediata y, basándose en una clara comprensión del contexto sin falsas expectativas, pueda prestar consentimiento -o negativa- debidamente informada”

8 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf_guia_orientaciones_asistencia_victimas_trata_marzo_2022.pdf

El instrumento “Trata y explotación de personas en Argentina : conceptos y herramientas para la prevención, detección y asistencia a las víctimas: Asistencia a personas víctimas de trata y explotación”⁹ destaca en el módulo 7 la importancia de una atención integral para poder evitar la revictimización de la víctima en este sentido, sugiere:

- Evitar entrar en aspectos que puedan interpretarse como justificación del acto violento en las situaciones de trata y explotación (justificaciones como “es propio de la cultura”, “en su país se encontraba en peores condiciones”, “al menos es un trabajo”, etc.).
- Eximir de responsabilidad al agente de la agresión.
- Culpabilizar a la propia víctima
- No cuestionar ni poner en duda las versiones de la víctima (mediante preguntas o aseveraciones que transmitan dudas acerca de la veracidad de su experiencia).
- Acoger las necesidades de la víctima, comprender su sufrimiento y propiciar su confianza brindándole un espacio seguro para poder hablar de lo ocurrido.

BRASIL

Brasil cuenta con un documento que se denomina **Guía de Asistencia a Migrantes, Refugiados, Víctimas de trata de personas y brasileños retornados, en situaciones vulnerables y en zonas fronterizas**,¹⁰ elaborada por el Ministerio de Justicia y Ciudadanía de Brasil en colaboración con el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD en sus siglas en inglés) en el año 2016.

Ese instrumento al finalizar, en su Anexo II brinda unos “consejos prácticos para la realización de una entrevista”:

- **Dominar el contenido:** inicialmente, es importante dominar el contenido del tema/ formulario/guía para lograr una entrevista exitosa. La familiaridad con el tema por parte del entrevistador evita cualquier tipo de confusiones.
- **Saber hacer las preguntas:** el entrevistador debe ser claro con sus preguntas, de modo tal de favorecer las respuestas claras; se deben hacer las preguntas más claras posibles; se deben hacer preguntas sin inducir a determinadas respuestas.
- **Saber escuchar y dejar hablar al/la entrevistado/a:** se debe hablar menos y escuchar más, permitiendo que el beneficiario se sienta empoderado, mientras que el entrevistador solo realiza la entrevista en la dirección de la información deseada; presta atención a lo que se dice y a cómo se dice; escuche cuidadosamente. Quedarse quieto, actuar como oyente e incluso activo, prestando atención a los detalles de la entrevista, haciendo notas, pensando en las siguientes preguntas a hacer. Usar expresiones como: “¿en serio?”, “¿cuéntame más?”, “continúa”, “entiendo”, muestran atención y empatía con el problema reportado y pueden motivar al beneficiario a hablar con más detalle; Permanezca en silencio durante 1 o 2 segundos más, esto puede servir y/o animar al informante a hablar más; no apresure las preguntas, no interrumpa oraciones, no saque conclusiones precipitadas ni responda por el beneficiario.

⁹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/trata_y_explotacion_de_personas_en_argentina_modulo_7.pdf

¹⁰ https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/guias-e-manuais/act-1-6_guia_atendimento_migrante_refugiado_vitimadep_final.pdf

- **Busca empatía y claridad:** Si el beneficiario está dando respuestas muy genéricas, ya es una demostración de distanciamiento. Intente generar empatía mostrando más atención y pidiendo que le proporcione ejemplos o detalles adicionales.
- **Durante la entrevista:** Mantenga el contacto visual, evitando agachar la cabeza al tomar notas; tenga hojas de papel adicionales para hacer observaciones sobre la entrevista o escriba las preguntas que quiera hacer más tarde para no interrumpir la entrevista. Tome notas sobre la entrevista.

CHILE

Chile, además del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito¹¹, cuenta con una **Guía de Orientaciones Técnicas: “Detección, atención y primera respuesta en salud a personas víctimas de trata, tráfico ilícito de migrantes y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes,”**¹² de la Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud de Chile la cual fue realizada en 2018 con la participación de la OIM.

Dentro del capítulo de “Atención a Víctimas” se establecen diversos indicadores y posibles preguntas a realizar por los funcionarios de la salud frente a la presencia de víctimas. Dentro de este acápite se discriminan elementos generales para mantener una entrevista de primer contacto y/o de profundización, siempre orientados a operadores del sistema de salud.

Como lineamientos generales se establece que, si se aborda a las víctimas de una manera sensata y sin prejuicios, muchas víctimas se benefician de la oportunidad de contar su historia. De manera similar, en la medida en que la persona sienta que se le respeta cada vez más y que su bienestar es una prioridad, es muy posible que dé detalles íntimos y precisos acerca de su experiencia. Los factores que afectan la seguridad y bienestar de una persona que ha sido víctima de trata de personas son los mismos que afectan el desenmascaramiento de la actividad.

En este sentido, si bien no se brinda un modelo para llevar adelante la entrevista a la posible víctima de trata, la guía escribe la situación por la que puede estar atravesando la víctima y aporta ejemplos de preguntas clave que pueden ayudar a reconocer si es o no un proceso de trata de personas. Las mismas pueden ser:

- ¿Tiene la persona libertad para dejar su lugar de trabajo?
- ¿Puede la persona desplazarse libremente, tiene libertad de movimientos?
- ¿Ha sido la persona abusada física, sexual o psicológicamente?
- ¿Tiene la persona un pasaporte o documento de identidad válido y está en posesión del mismo?
- ¿Cuál es el salario y las condiciones de empleo? ¿Son diferentes a lo acordado inicialmente?
- ¿Cómo llegó la persona a ese destino?
- ¿Teme que algo malo vaya a sucederle a ella o a algún miembro de su familia si deja el trabajo?

Igualmente, se deberán acumular todos los elementos posibles que pudieran ser probatorios como diarios, reportes médicos y emocionales.

¹¹ <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2015/07/MITP-Protocolo-Intersectorial-de-Atenci%C3%B3n-de-V%C3%ADctimas-de-Trata-de-Personas.pdf>

¹² <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2019/03/OT-Trata-de-Personas-y-ESCNA-2018.pdf>

COLOMBIA

El [Protocolo de investigación y judicialización para el delito de trata de personas en Colombia](#)¹³ (2015) establece un procedimiento que facilita la labor de investigadores, funcionarios judiciales y demás involucrados en la investigación y persecución del delito de trata de personas. Allí, una de las primeras acciones previstas para realizar como “actos urgentes” luego de la noticia sobre la posible comisión del delito (ya sea a través de una denuncia, o de oficio), son las entrevistas.¹⁴

Como pautas a seguir se establece:

1. Antes de la entrevista, se requiere que el agente:

- Conozca el procedimiento de entrevista e interrogatorio (PJIC-EIN-PT-07)
- Investigue información de referencia sobre el caso y los procedimientos.
- Prepare la entrevista (lugar, cuestionario, primeros auxilios emocionales).

2. Durante la entrevista, el agente debe:

- Presentarse e informar sobre el objetivo de la entrevista, incluso debe dejar en claro las implicaciones que tiene la información aportada para el proceso.
- Utilizar un lenguaje que no debe ser ni muy distante ni con mucha confianza.
- Evitar ser excesivamente técnico en los términos utilizados.
- Generar confianza.
- Cuidar su actitud frente a estereotipos de género, o cualquier otro factor que pueda incomodar.
- Permitir los relatos libres pero solicitar precisión sobre temas relevantes de tiempo, modo y lugar.
- No debe generar falsas expectativas ni hacer promesas.
- Registrar las respuestas de manera textual, y usar apoyo videográfico o de audio.

3. Al finalizar la entrevista, el agente debe:

- Revisar las respuestas y solicitar las aclaraciones que considere.
- Indicar al entrevistado/a que puede ser requerido nuevamente.
- Preguntar al entrevistado/a si tiene alguna duda o inquietud sobre el tema y resolverla.
- El agente debe hacer firmar las respuestas escritas en cada una de las hojas y solicitar las huellas dactilares de la misma forma.
- Ofrecer sus datos para lo que requiera el entrevistado/a (nueva información, protección, etc.).
- Registrar sus observaciones sobre la entrevista y el entrevistado/a.
- Presentar al fiscal el informe de la entrevista dentro de las 36 hs. siguientes (solamente si se hace dentro de los actos urgentes).

¹³ https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/marzo/PROTOCOLO_DE_INVESTIGACION_Y_JUDICIALIZACION_Sede.pdf

¹⁴ Las entrevistas pueden realizarse dentro de los actos urgentes o luego de realizar el programa metodológico

COSTA RICA

Costa Rica cuenta con el **Protocolo de actuación para situaciones migratorias especiales**¹⁵, el cual tiene como objeto generar conocimiento y sensibilidad sobre las distintas situaciones migratorias especiales en el ámbito de la Dirección General de Migración y Extranjería. Define como situaciones migratorias especiales:

Personas se encuentren en situación de vulnerabilidad.

- Posibles víctimas de una situación delictiva.
- Migrantes en el territorio nacional.
- Costarricenses que estén en el extranjero.

Asimismo, presenta como Anexo una guía para la detección de estas situaciones, en la cual se establecen las preguntas que el Equipo para Situaciones Migratorias Especiales deberá hacerle a la presunta víctima. Este anexo permite orientar al entrevistador.

También, en el documento se mencionan las siguientes pautas para llevar a cabo una entrevista:

Sobre el espacio:

- Se acompañará a la persona a un lugar más tranquilo y reservado para poder profundizar el diálogo con ella.

Sobre la comunicación/Lenguaje:

- Se procurará que la entrevista sea efectuada en el idioma nativo de la persona entrevistada o en su defecto, con la intervención de un intérprete.
- Si la persona requiere comunicarse mediante lenguaje de señas, se procurará contar con la intervención de un intérprete en señas.

Sobre el entrevistador/ra:

- En la medida de lo posible, para evitar que la persona se sienta intimidada, debe procurarse que la entrevista esté a cargo de personal no uniformado.
- Se procurará mantener un diálogo de manera individual y separada del resto de las personas que acompañen a esa persona (salvo en el caso de PME, se activará a la UEPME) y en lo posible el mismo agente migratorio a los efectos de que se puedan detectar, con mayor facilidad, las posibles contradicciones en los distintos relatos.
- En la medida de lo posible deberá ser entrevistada por una persona de su mismo género. Si son personas menores de edad, deberán ser entrevistados por mujeres preferentemente.

Sobre los tiempos de la víctima:

- En todo momento, se procurará brindarle a la persona entrevistada el tiempo necesario para que pueda expresarse libremente, prestándole especial atención y demostrando un verdadero interés en su relato.

¹⁵ https://www.migracion.go.cr/Documentos%20compartidos/GTT/Protocolo_Atencion_Situaciones_Migratorias_Especiales_27Nov.pdf

Sobre los estereotipos/ la discriminación:

- Se analizarán todas las cuestiones objetivas que surjan del relato de la persona, sin perjuicio de la naturalidad con la que las cuente.
- La persecución por motivos de orientación sexual o identidad de género puede ser difícil de detectar en una primera entrevista y debido a su historia muchas personas no expliquen las razones reales por las cuales solicita asilo. Es muy importante generar un espacio de confianza y respeto para que la persona se sienta cómoda y explique las razones de huida.
- En el caso de personas transgénero, en el formulario se anotará su nombre oficial, pero para la entrevista se sugiere utilizar el nombre sentido (el que siente que es su nombre)

Sobre la entrevista:

- Antes de iniciar la entrevista, se debe velar que la persona se encuentre en condiciones físicas y emocionales para realizarla, de lo contrario se gestionarán las coordinaciones con centros médicos, o bien, se procurará cubrir necesidades de alimentación y vestimenta para optimizar la entrevista.
- Debe intentar establecer una relación de confianza con la persona.
- Debe mostrarse predisposición para escuchar el relato.
- Debe formular preguntas abiertas, que empiecen con “qué”, “dónde”, “cuándo” y “cómo”. En lo posible no formular preguntas directas para ser respondidas con sí o no. No preguntar “por qué”.
- No debe expresar actitudes discriminatorias.
- No debe emitir juicios de valor ante su relato.

Se menciona algunas cuestiones actitudinales e información que surge de la entrevista para considerar y prestar atención:

- | | |
|---|--|
| • Manifiesta ser persona menor de edad o el profesional tiene sospechas que podría ser persona menor de edad. | • Acompañamiento de otra persona con quien parece haber una relación de dependencia. |
| • Expresa que las razones para migrar han sido promesas o que lo/a han engañado. | • Si tiene teléfono móvil, interrupciones durante la conversación por numerosas llamadas. |
| • Manifiesta tener una deuda con alguna persona y tiene intención de pagarlo. | • Se detectan contradicciones importantes. |
| • Manifiesta ser víctima de violaciones o abusos sexuales. | • La persona expresa temor de regresar a su país, ya que considera que en él se encuentra en riesgo. |
| • Coacción mediante el uso de drogas. | • La persona no cuenta con documentos de viaje porque tuvo que huir precipitadamente. |
| • No poder iniciar o haber interrumpido de manera forzada un tratamiento médico a pesar de tener alguna enfermedad. | • Manifiesta temor de regresar a su país por pertenecer a determinado grupo social (orientación sexual o identidad de género). |
| • Aislamiento social. | |
| • Amenazas a la familia en los países de origen. | |

Por último, el documento indica como se deberá completar el formulario para la derivación o reporte del caso y la entrevista.

ECUADOR

Ecuador cuenta con el **Protocolo de actuación interinstitucional para la atención y protección integral a víctimas de trata de personas**¹⁶, creado en el marco de actuación del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas, Tráfico de Migrantes y Protección a sus Víctimas. Dentro del punto 8.1 referido a Lineamientos Generales que deben seguir o tener en cuenta los destinatarios del protocolo, se pueden destacar, como cuestiones a tener en cuenta al momento de realizar una entrevista, las siguientes pautas:

- Tomar en cuenta que las víctimas de la trata de personas deben ser escuchadas de forma atenta en todo momento de la intervención. En el caso de niños, niñas y adolescentes se les informará con un lenguaje claro, sencillo y acorde a su edad, además, el abordaje deberá ser efectuado por profesionales en psicología o personas capacitadas en el área.
- Informar a la víctima de trata de personas y a su familiar sobre todas las acciones que se están dando en el proceso de protección. Para evitar su revictimización, la misma institución que realiza la valoración dará la información a la víctima de trata de personas y a su familiar de las gestiones realizadas por las instituciones que intervienen en su caso.
- En el caso de ser necesario, gestionar la presencia de un intérprete o traductor preferentemente que no tenga ningún tipo de vínculo con la víctima. En el caso de no contar con éste, se utilizará los medios electrónicos disponibles.

GUYANA

No se encontró ningún documento donde se establezcan pautas para entrevistar víctimas de trata.

MÉXICO

El **Protocolo actualizado para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México (2022)**,¹⁷ elaborado para los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, menciona que los destinatarios en la etapa de identificación de una víctima de trata deben tener en consideración algunos de los siguientes puntos:

- Es importante que las y los servidores públicos del INM logren modular la comunicación verbal y corporal cuando interactúen con la víctima o posible víctima.
- Ubicar a la víctima y/o posible víctima en un ambiente seguro y evaluar conjuntamente sus necesidades y requerimientos más inmediatos.
- Definir e implementar un plan integral de intervención que esté centrado principalmente en la recuperación de las consecuencias físicas y psicológicas derivadas de la experiencia vivida.
- Realizar una entrevista a profundidad, la finalidad para llevar a cabo dicha intervención es esencial para la obtención de un buen resultado.

¹⁶ Aprobado mediante Acuerdo Interinstitucional Nro. 003 de 24 de noviembre 2019. Registro oficial Nro. 425 del 10 de marzo del 2020.

¹⁷ <https://www.inm.gob.mx/static/transparencia/pdf/Protocolo-Trata-0822.pdf>

Particularmente, sobre la entrevista menciona 9 pasos a seguir:

1. Conocer en un nivel medio a alto cómo opera el delito de Trata de personas, que elementos la integran, aspectos mínimos de las consecuencias emocionales y psicológicas, así como la forma de aproximarse a la persona.
2. Presentarse de forma clara, sencilla y con respeto, buscando crear confianza y un ambiente de calidez.
3. Ofrezca, en la medida de sus posibilidades, cubrir las necesidades básicas como agua, alimento, baño, un cobertor, entre otras disponibles.
4. Absténgase de emitir juicios de valor o comparar las decisiones tomadas por la víctima y/o posible víctima con las que usted tomaría si se encontrase en la misma situación
5. Escuche activa y respetuosamente lo que expresa la persona en voz y observe su lenguaje corporal
6. Desarrolle preguntas semiestructuradas,
7. En caso de que la víctima y/o posible víctima sea NNA, permita la pronta y adecuada intervención del OPI. No busque obtener información sobre la situación durante el traslado al lugar seguro en el que se hará la entrevista
8. Informar a la víctima y/o posible víctima sobre las opciones que tiene para brindarle atención y resolver su situación migratoria (regularización), retorno voluntario asistido y solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, así como mencionarle los derechos que le asisten de acuerdo al artículo 13 de la LM.
9. Antes de comenzar la entrevista es importante que tenga preparado el formato de entrevista que le permitan ubicar las tres fases del delito de trata de personas: reclutamiento, sometimiento y explotación

Sobre el servidor público migratorio en particular menciona que son responsabilidades de este:

1. Informar a la persona extranjera de forma clara y comprensiva sus derechos y las implicaciones del procedimiento.
2. Aplicar el cuestionario guía para el buen proceso de entrevista durante la comparecencia, en caso de que lo considere necesario, podrá incluir otras preguntas con el objetivo de allegarse de los medios de prueba oportunos, a fin de contar con mayores elementos que sustenten la detección e identificación de la persona extranjera como víctima y/o posible víctima para que el INM vele por la aplicación más amplia de medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos de las víctimas del delito.
3. Verificar que la entrevista se realice ante la presencia, según sea el caso de: ▪ Personal adscrito a la Fiscalía General de la República FEVIMTRA ▪ Personas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (federal o estatal) ▪ En caso de NNA, personal adscrito a la Procuraduría de Protección de NNA ▪ Oficial de Protección a la Infancia (OPI)

El **Anexo 1** presenta un modelo de entrevista previo a la comparecencia. En él se presentan preguntas específicas divididas según la fases del delito de trata (Enganche, Sometimiento y Explotación)

Fase I – Enganche. Tales como:

- ¿Cómo y cuándo salió de su lugar de origen?
- ¿Con quién salió?
- ¿Usted le conocía de allá o alguien se lo presentó?
- ¿Qué expectativas tenía en ese momento, recuerda? y ¿Qué le ofrecieron? ¿Quién le prometió eso?
- ¿Qué pensaba encontrar en el camino o llegando a México?
- ¿Pago algo por el viaje?, ¿quién pagaba comidas, limpieza, buses?
- ¿Usted traía sus documentos consigo todo el tiempo?
- ¿Conoció a alguien durante el viaje?
- ¿Cuándo llegó a México, a dónde fue? Ya sabía algo de la Ciudad, Estado, Colonia, lugar...
- ¿Qué ha pasado desde que llegó, hasta qué la/lo encontramos en la visita de verificación migratoria/ verificación migratoria/ trámite migratorio/punto de internación?

Fase II – Sometimiento. Algunas de ellas:

- ¿Cuándo llegó usted conservó sus documentos de viaje e identidad?
- Oiga, recuerda si firmó algún contrato
- ¿Cómo llegó a México?
- ¿Llegó acá con las mismas personas con las que salió?
- Las personas que le ofrecieron el trabajo ¿la/lo estaban esperando a su llegada?
- A su llegada, ¿qué le pusieron hacer?, ¿eso habían acordado? y ¿Cómo les llamaban acá? (aquí es importante si le cambiaron el nombre o se inició la despersonalización) y si le dieron un nuevo nombre preguntar si también le dieron nuevos documentos de identidad. (Omita preguntar si estos eran falsos o no, la persona no va a sentir confianza de decirlo así, pensará o sabrá que eso es un delito)
- ¿Y qué pasó con las personas con las que viajaba? (en caso de que venga acompañada)
- ¿Se sintió con miedo durante el viaje o llegando a aquí?.
- ¿Le trasladaron con fuerza, sin pedirle permiso?
- ¿Cómo entró en este país?
- ¿Quién organizó su viaje?
- ¿Cómo se realizó el pago de su viaje?
- ¿Cruzó algunas fronteras?

Fase III – Explotación:

- ¿En dónde se haces las uñas?
- ¿En dónde se corta el cabello? y ¿Cuánto le cuesta?
- ¿Cómo lo paga?, ¿Con qué frecuencia va?
- ¿Entre semana o fines de semana?
- ¿Qué le gusta hacer sus días de descanso?
- ¿Qué lugares frecuenta?
- ¿Quién le recomendó?
- ¿Sabía o hacía eso antes, quizá en su país?
- ¿Tuvo que pagar por deudas?
- ¿Cómo se lo pagaba?
- ¿Lo/ la obligaron a usted hacer otro trabajo diferente?
- ¿Quién lo/la obligó a usted a hacer un trabajo diferente al que le prometieron?
- ¿Recibió usted paga por su trabajo?

También, se brindan otras preguntas que pueden servir de apoyo al momento de la entrevista (comparecencia):

Sobre condiciones de vida y libertad:

- ¿Dormía en una cama, en un catre o en el suelo?
- ¿Alguna vez se le ha privado de comida, agua, sueño o asistencia médica?
- ¿Tenía que pedir permiso para comer, dormir o ir al servicio?
- ¿Había cerraduras en sus puertas y ventanas para que no pudiera salir?
- ¿Podía ir y venir cuando le apetecía?
- ¿Alguien le obligaba a hacer algo que usted no quería hacer?
- ¿Estaba restringida su libertad de circulación?
- ¿Vivía usted y trabajaba en el mismo lugar?
- En caso de restricción física, ¿se efectuó por medio de cerraduras, cadenas, etc.?
- ¿Dónde estaban las cerraduras y quién tenía las llaves?
- ¿Cómo se realizaba la circulación por lugares públicos (en coche, camioneta, autobús, metro)? ¿Quién supervisaba su circulación por lugares públicos?
- ¿Cómo se adquirían los bienes y los servicios privados (p. ej., alimentos, ropa, productos de higiene, medicinas, recetas)?
- ¿A qué medios de comunicación o de telecomunicación tenía usted acceso (p. ej., televisión, radio periódicos, revistas, teléfono, Internet)?
- ¿Dónde vivían/comían/dormían las/los presuntos infractores?
- ¿Las condiciones de vida de las dos partes eran excesivamente dispares?

Sobre posibles maltratos y amenazas

- ¿Ha recibido amenazas si intenta marcharse?
- ¿Le han hecho algún tipo de daño físico?
- ¿Alguien ha amenazado a su familia?
- ¿Alguna vez han amenazado con hacerle daño si usted intentaba marcharse?
- ¿Alguna vez ha presenciado que amenazaran a otras personas si intentaban marcharse? ¿Conocen la ubicación o datos de contacto de su familia?
- ¿Sabe si la familia de alguna otra persona ha sido amenazada alguna vez?
- ¿Alguna vez ha recibido malos tratos físicos o ha presenciado malos tratos a otra persona?
- ¿Qué tipo de malos tratos físicos ha presenciado?
- ¿Se utilizaron objetos o armas para causar los malos tratos físicos?
- ¿Dónde se encuentran esos objetos o armas?
- ¿Alguna vez se informó de esos malos tratos a una persona ajena a la situación (p. ej., denuncias ante la policía, denuncias de violencia en el hogar, expedientes de hospitales, expedientes de servicios sociales)?
- ¿Le ayudaron?
- ¿Alguna vez han causado malos tratos o han amenazado con hacer daño a otra persona en presencia de usted?
- ¿Cómo se trataron los problemas médicos y quién los trató?
- ¿Si hubo abandono, en qué condiciones tuvo lugar?
- ¿De quién tiene usted miedo?
- ¿Por qué les tiene miedo?

Por otro lado, Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata personas, del año 2016 con el que cuenta México contiene principios Generales para realizar la entrevistas a Posibles Víctimas de Delito en Materia de Trata de Personas (2.4).

La entrevista se establece como una herramienta para poder establecer un plan de intervención y en algunos casos las rutas de traslado, el tipo de enganche, la nacionalidad, entre otros.

México utiliza los 10 principios básico establecidos por la Organización Mundial de la Salud¹⁸ para la ejecución segura y ética de entrevistas. Estos son:

- No causar daño.
- Conocer el tema y evaluar los riesgos.
- Preparar información de referencia: no hacer promesas que no se puedan cumplir.
- Seleccionar adecuadamente a la persona intérprete.
- Asegurar el anonimato y la confidencialidad.
- Escuchar y respetar la evaluación que hace la víctima sobre su situación y los riesgos para su seguridad.
- Ofrecer consejo o ayuda.
- Evitar traumatizar.
- Estar preparado/a para una intervención de emergencia.
- Hacer que la información recopilada sea usada correctamente.

Asimismo, divide la entrevista en 3 etapas:

- 1. Procedimiento sobre el contacto inicial;**
- 2. Procedimiento para llevar a cabo la entrevista y**
- 3. Procedimiento del cierre de la entrevista.**

¹⁸ https://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/WHO%20Ethics_Safety_Interviewing%20Trafficked%20Women%20Spanish.pdf

Por otro lado, el documento “La trata de personas en México - Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas”¹⁹ elaborado por la OIM, presenta como Anexo N° 1 un cuestionario sobre el perfil y la asistencia de las víctimas de trata si bien no contiene preguntas para hacerle directamente a la víctima, propone relevar información sobre la víctima tales como:

A. Sobre el Perfil de las víctimas de trata:

- | | |
|---|---|
| <p>1. Nacionalidad</p> <p>2. Sexo</p> <p>3. Edad</p> <p>4. Idioma(s): _____</p> <p>5. ¿Pertenece a algún grupo étnico?</p> <p>6. ¿Con quién vivía en su país de origen/residencia?</p> <p>a) Solo(a)</p> <p>b) Familia nuclear (padre, madre, hermanos, hijo(s), esposo)</p> <p>c) Familiares cercanos (tíos, primos, abuelos, padrinos) d) Amigos e) otros.</p> <p>7. ¿Tiene hijos/as?</p> <p>a) Sí. Nacionalidad (es) _</p> <p>b) No</p> <p>8. ¿Sabe leer y escribir?</p> <p>a) Sí</p> <p>b) No</p> <p>9. Nivel de estudios:</p> <p>a) Primaria</p> <p>b) Secundaria</p> <p>c) Universitaria</p> <p>d) Técnica</p> <p>f) Ninguno</p> | <p>10. ¿Trabajaba en su país de origen/residencia?</p> <p>a) Sí</p> <p>b) No</p> <p>11. Ocupación/Actividad previa a la experiencia de trata:</p> <p>a) Trabajo por cuenta propia o familiar</p> <p>b) Empleado público</p> <p>c) Empleado industrial</p> <p>d) Trabajo agrícola</p> <p>e) Trabajo doméstico</p> <p>f) Estudiante</p> <p>g) Ama de casa</p> <p>h) Desempleado(a)</p> <p>i) Otro</p> <p>12. ¿Vivió experiencias previas de violencia?</p> <p>a) Sí. Continuar</p> <p>b) No. Ir a la pregunta 15</p> <p>13. Tipo de violencia experimentada:</p> <p>a) Física</p> <p>b) Psicológica</p> <p>c) Familiar</p> <p>d) Sexual</p> <p>e) Laboral</p> <p>f) Patrimonial</p> <p>g) Económica</p> |
|---|---|

¹⁹ <https://kmhub.iom.int/index.php/es/biblioteca-virtual/la-trata-de-personas-en-mexico-diagnostico-sobre-la-asistencia-victimas-de-trata>

14. La violencia fue experimentada/ acompañada de una situación de:

- a) Desintegración familiar
- b) Abandono de los padres
- c) Abuso sexual
- d) Drogadicción
- e) Alcoholismo
- f) Explotación laboral
- g) Explotación sexual
- h) Secuestro
- i) Matrimonio forzado
- j) Delincuencia común

15. Expectativas del viaje:

- a) Matrimonio
- b) Reunificación familiar
- c) Estudios
- d) Viajar
- e) Residir de manera definitiva
- f) Trabajar y ahorrar dinero para irse a otro país
- g) Trabajar y ahorrar dinero para volver a su país/lugar de origen
- h) Trabajar sin la certeza de volver o quedarse
- i) Otra_
- j) Trabajar

B. Sobre el reclutamiento**16. ¿Quién le reclutó?**

- a) Conocido
- b) Desconocido
- c) Amigo
- d) Pareja
- e) Familiar
- f) Pariente
- g) Otro

17. Sexo del reclutador:

Hombre / Mujer

18. Nacionalidad del reclutador:**19. ¿Por qué medio fue reclutada?**

- a) Contacto personal
- b) A través de un tercero
- c) Anuncio en medios de comunicación (periódico, radio, TV) d) Anuncio en Internet e) Otro

20. ¿Cómo fue reclutada?

- a) Vendido por algún familiar
- b) Sus familiares pagaron para que fuera reclutada
- c) Voluntariamente pero bajo engaño
- d) Secuestro
- e) Su familia acordó un pago por darle en préstamo

21. Tipo de trata:

- a) Interna
- b) Internacional
- c) Mixta

22. ¿Dónde fue reclutada?

- a) País de origen
- b) País de tránsito. Mencione: ____
- c) México

23. ¿Qué tipo de promesas le hicieron?

- a) Trabajo
- b) Turismo
- c) Matrimonio
- d) Estudios
- e) Otro__

24. Tipo de trabajo ofrecido (según la promesa):

- a) Niñera
- b) Cuidado de ancianos o enfermos
- c) Agrícola

- d) Doméstico
- e) Maquila
- f) Vendedor
- g) Mendicidad
- h) Bailarina
- i) Mesera
- j) Trabajadora sexual
- k) Delitos de bajo nivel
- l) Otro_____

25. ¿Cuál era la opinión de su familia respecto a su viaje?

- a) Estaba de acuerdo y no tenía datos para contactarle
- b) Estaba de acuerdo y tenía datos para contactarle
- c) Estaba de acuerdo
- d) Estaba en desacuerdo
- e) No estaban enterados del viaje

C. Sobre el transporte y desplazamiento de las víctimas:

26. Medio de transporte utilizado para trasladarle al lugar de destino:

- a) Autobús
- b) Avión
- c) Tren
- d) Barco
- e) Vehículo privado
- f) Caminando/ A pie
- g) Transporte público
- h) Balsa
- i) Otro_

27. Personas que viajaron con la víctima:

- a) Viajó sola
- b) Con la persona que la reclutó
- c) Con otras víctimas
- d) Vigilante o explotador
- e) Traficante
- f) Otro_____

28. Tipo de documentos utilizados para el viaje:

- a) Pasaporte
- b) Visado
- c) Documento de identidad
- d) Partida de nacimiento
- f) Documento falso.
Especificar: _____
- g) Ninguno

29. Responder en caso de trata internacional, sino pase a la pregunta N°32: Trayecto seguido durante el viaje:

- a) Directo (País de origen/residencia – México)
- b) Tránsito por varios países.
Especificar: _____
- c) México era país de tránsito

30. Punto de ingreso a territorio mexicano:

- a) Chiapas. Especificar: _____
- b) Tabasco Especificar: _____
- c) Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- d) Otro:_____

31. Lugar de destino final (donde fue explotada):

32. Responder en caso de trata interna: Trayecto seguido durante el viaje:

Directo (lugar de residencia – lugar de destino)

Tránsito por varios estados.
Especificar: _____

33. Lugar de destino final (donde fue explotada):_____

D. Explotación

34. La víctima fue:

- a) Explotada
- b) Re-vendida
- c) Ambos
- d) No llegó a ser explotada

35. Modalidad de explotación:

- a) Laboral (fábrica, maquila, agrícola, construcción, pesca, mendicidad, doméstico, alquiler de vientre)
- b) Sexual (prostitución forzada, pornografía, pedofilia, turismo sexual, agencia matrimonial, embarazo forzado)
- c) Falsa adopción (venta de niños)
- d) Servidumbre (matrimonio servil, prácticas religiosas o culturales)
- e) Reclutamiento Militar (soldados cautivos, niños soldados)
- f) Tráfico de órganos (sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes)
- g) Prácticas análogas a la esclavitud (captura, adquisición o cesión de un individuo para explotarlo)
- h) Reclutamiento para cometer delitos menores.

36. Perfil del/los explotador/es:

- a) Red de delincuencia transnacional
- b) Red de delincuencia local
- c) Persona o familia aislada
- d) Familiares
- e) Amigos o conocidos de la víctima (de su comunidad)

37. Mecanismos de control y sometimiento utilizados por el/los tratante(s):

- a) Violencia física
- b) Violencia psicológica (insultos, amenazas)
- c) Violencia sexual

- d) Amenaza de deportación o encarcelamiento
- e) Amenaza de represalias a sus seres queridos
- f) Decomiso o retención de documentos
- g) Presión o chantaje por deudas o supuestas deudas h) Suministro de alcohol o drogas
- i) Exposición y estigmatización
- j) Negación de alimentación
- k) Falta de agua
- l) Falta de sueño
- m) Privación de la libertad (encierros bajo llave, inmovilización, aislamiento)
- n) Libertad de movimiento controlada o vigilada
- o) Negación de atención médica
- p) Amenaza de muerte
- q) Otro_____

38. Documentación de la víctima durante el proceso de explotación:

- a) Poseía documentos falsos (cambio de identidad)
- b) Portaba algún tipo de visado (FM3, FMTE, FMT, Pase Local)
- c) Tenía su pasaporte
- d) Poseía su partida de nacimiento u otro documento de identidad
- e) No tenía documentación
- f) El tratante tenía sus documentos legítimos

39. Procedencia de los clientes:

- a) De la localidad / Nacionales
- b) Extranjeros

40. Perfil de los clientes:

- a) Civiles
- b) Policías / Militares / Marinos
- c) Otro__

41. Lugar de explotación:

- a) Vías públicas
- b) Hoteles/moteles
- c) Casas o departamentos privados
- d) Bares, restaurantes, cantinas
- e) Fincas, plantaciones agrícolas
- f) Fábricas, maquiladoras
- g) Lugares de construcción
- h) Mercados, tiendas, ferias
- i) Otros: _____

42. ¿Habían otras personas en la misma situación en el lugar de explotación?

- a) Sí. Continuar
- b) No. Ir a la pregunta 47.

43. ¿Cuántas?

- a) 0-5
- b) 6-10
- c) 11-20
- d) Más de 20

44. Sexo de las personas en la misma situación que la víctima:

- a) Mujeres
- b) Hombres
- c) Ambos

45. Edad promedio de las personas que estaban en la misma situación:

- a) Sólo menores de edad
- b) Sólo adultos
- c) Ambos

46. ¿De qué nacionalidad(es)?**47. Promedio de la ganancia de la víctima por día:**

- a) 0-10 dls
- b) 10-20 dls
- c) 20-30 dls
- d) Más de 30 dls
- e) Se lo quitaban todo
- f) No le pagaron
- g) 1000 quetzales por mes
- h) Parcialmente se quedaba con sus ganancias

48. Promedio de horas de trabajo diario:

- a) 8-10 horas
- b) 11-14 horas
- c) 15-18 horas
- d) Más de 18 horas
- e) Horas excesivas de trabajo
- f) 4-8 horas

E. Salida del proceso de explotación**49. ¿Cómo se liberó del/los tratante(s)?**

- a) Escapó sola
- b) Operativo o puesto de control del INM
- c) Ayuda de un cliente
- d) Ayuda de compañero de trabajo
- e) Otro _____

El punto II del Anexo busca relevar la información sobre: los Mecanismos de identificación de la víctima: Quién la identificó, donde se detectó la víctima, qué instituciones tuvieron contacto con ella, qué organizaciones tuvieron contacto con la víctima, qué medidas fueron tomadas por quien identificó a la víctima, cuál fue el tipo de asistencia que brindó OIM en su intervención, el tipo de participación del consulado, y como se desarrolló el retorno y reintegración de la víctima.

PANAMÁ

Panamá cuenta con el **Protocolo de actuación de la Unidad de protección a víctimas, testigos, peritos y demás intervinientes en el proceso penal (UPAVIT)**.²⁰

El cual es un protocolo que contiene anexos que guían tanto la evaluación Socioeconómica de las víctimas, como también los informes sociales tanto para adultos como para niños, niñas y adolescentes. Si bien no son modelos de entrevistas per se, presentan una guía sobre los datos relevantes a tener en cuenta y el método de relevar la información. Se detallan a continuación los modelos de informes mencionados:

En el caso del **Modelo de informe psicológico de atención al usuario** entre la información importante a relevar se destaca:

- Datos generales (nombre, pasaporte, edad, nacionalidad, grado de escolaridad, fecha de nacimiento, sexo, residencia actual, nombre de madre y padre, nombre del presunto agresor, edad y residencia del agresor, parentesco con el agresor)
- Antecedentes: Se volcaran los datos más importantes relatados por el usuario:
- Características de usuario: se volcaran características tanto físicas como psicológicas
- Actitud de usuario ante el hecho: descripción.
- Redes de apoyo : descripción.
- Servicios brindados: descripción.
- Recomendaciones: descripción.

Modelo de informe legal de atención al usuario:

- Información del usuario
- Breve relato del hecho
- Clasificación legal preliminar
- Acciones realizadas
- Acción inmediata a recomendar

Modelo de informe legal de seguimiento a las medidas de protección:

- Tipo de medidas de protección
- Efectividad de las medidas de protección
- Acciones realizadas
- Acción inmediata a recomendar

Modelo de informe de trabajo social en atención al usuario:

- Datos generales
- Breve relato del caso
- Observación
- Atención brindada
- Recomendaciones

²⁰ http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_pan_res_ane_prot_den_3.pdf

Modelo de evaluación para determinar los niveles de riesgo en los usuarios

- Datos Generales
- Criterios a evaluar:

a) Situación personal:

Embarazada: _____ Parto reciente: _____ Con hijos menos: _____

Hijos con problemas de salud: _____

Daño físico producto del hecho: _____

b) Redes de apoyo Familiar:

Amigos: _____

Familiares: _____

Vecinos: _____

Otros: _____

Ninguno: _____

c) Relación con el presunto agresor:

Pareja: _____

Familiar: _____

Conocido: _____

Desconocido: _____

Otro: _____

d) Seguridad de la Vivienda y el entorno:

Nivel mínimo de seguridad: _____

No cuenta con seguridad: _____

Localizada en área de difícil acceso: _____

Localizada en área urbana de riesgo: _____

Localizada en área urbana pero distante de otras viviendas: _____

e) Situación económica:

Escasos recursos económicos: _____

Pobreza extrema: _____

Otra: _____

- Impresión desde la perspectiva del trabajo social
- Recomendaciones del caso

Modelo de evaluación socio-económica

- Datos generales
- Características de la familia del usuario
 - a. ¿Cuántas personas viven en el hogar?
 - b. ¿Cuál es el parentesco de la familia en el hogar?
 - c. ¿Cómo es la comunicación de la familia en el hogar?
 - d. ¿Cómo es la relación de la familia en el hogar?
- Características económicas del usuario
 - a. ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedica la familia?
 - b. ¿Cuál es su ingreso promedio mensual familiar?
 - c. ¿Cuántos miembros que viven en el hogar devengan un salario?
 - d. ¿Recibe usted algún tipo de ayuda económica?
 - e. ¿De quién recibe la ayuda económica?
 - f. ¿Cuáles son los egresos de la familia en el hogar?
 - g. Gasto promedio familiar mensual: _____
 - h. Compromisos financieros: _____
- Características de la vivienda del usuario
 - a. ¿Cuál es el material de construcción de la vivienda?
 - b. ¿Cuál es el tipo de piso de la vivienda?
 - c. ¿Cuál es el estado de la vivienda?
 - d. ¿Cuál es la tenencia de la vivienda?
 - e. ¿De dónde obtiene el agua para el consumo de la familia?
 - f. ¿Qué utiliza para alumbrarse en casa?
 - g. ¿Qué tipo de servicio utiliza?
 - h. ¿Con qué cocinan en su casa?

- Características de salud del usuario
 - a. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes que padece la familia?
- Características del entorno social del usuario
 - a. ¿Cuál es el tipo de área donde reside la familia?
 - b. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene la comunidad donde reside la familia?
- Impresión desde la perspectiva del trabajo social
- Recomendaciones del caso

Modelo del Informe Social del Niño, Niña o Adolescente.

- Datos generales de las personas entrevistadas
 - a. Datos general de la usuario
 - b. Datos general del menor
- 1. Situación Socio Familiar
 - Historia familiar
 - Situación familiar actual
- 2. Situación Económica:
 - Ingresos y egresos mensuales.
- 3. Situación Escolar
- 4. Situación de Salud
- 5. Condiciones de la Vivienda
- 6. Situación y Característica del Medio Ambiente
- 7. Información de Entrevistas a Colaterales
- 8. Observaciones
- 9. Recomendaciones
- 10. Acciones Realizadas

PARAGUAY

No se encontró manual o protocolo que cuente con un modelo de entrevistas a víctimas de trata. Sin embargo el [Protocolo de Evaluación de Riesgos a Persona Victimizada de la Trata de Paraguay](#)²¹ elaborado por la Unidad especializada en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se constituye como una herramienta que permite a través de la observación de diferentes situaciones, evaluar el nivel de riesgo de la víctima de trata.

La evaluación de riesgo consiste en analizar la situación que está viviendo la víctima de trata, para poder así identificar las amenazas a su seguridad física y la de sus familiares que se originen del caso del cual es víctima, y una vez delimitado el nivel de riesgo, poder brindar una adecuada respuesta.

El proceso de evaluación de riesgo se inicia con la identificación de la víctima. El nivel de riesgo se clasifican según dos criterios (se aplican de forma conjunta): según el potencial de daño que se ejerce sobre la Víctima y según la posibilidad de materialización de la amenaza.

Según el potencial de daño que se ejerce sobre la Víctima puede ser: Leve, Medio o Alto.

Leve	Medio	Alto
No hay indicios de amenaza seria a la seguridad de la Víctima. Es un caso aislado de Trata sin vinculación a redes criminales. No existe cercanía o parentesco con la Víctima. El o la tratante actúa individualmente. El/la tratante ha sido identificado/a y ha sido neutralizado/a. Víctima y familiares no denuncian amenaza alguna o no informan en entrevistas.	Víctima y familiares denuncian algún tipo de amenaza o amedrentamiento. Chantaje emocional. Intento de manipulación de miembros del entorno de la Víctima. El/la/los tratante/es tratan de tomar contacto con la víctima o sus familiares, ofrece algún tipo de compensación o arreglo extrajudicial, ofrecen ayuda a la familia. El/la tratante cuenta con antecedentes de uso de la fuerza o la violencia en casos de Trata o de cualquier otro caso. El/la tratante tiene antecedentes de Trata. Parentesco comprobado del/la tratante con la Víctima. Existen sospechosos del caso no identificados aún.	Víctima es menor de edad y los tratantes son del grupo familiar. Víctima y familiares denuncian algún tipo de amenaza o amedrentamiento. Chantaje emocional. Intento de manipulación de miembros del entorno de la Víctima. Amenaza a la víctima de parte de los/as tratantes. La Víctima ha sido violentada durante la Trata. Es un caso Trata con vinculación a redes criminales. El caso investiga una red de tratantes, nacional y/o internacional.

Según la posibilidad de materialización de la amenaza:

B.1: PATENTE	B.2: POTENCIAL
Se ha comprobado de que existe - Se puede dar de forma inmediata - Existen elementos objetivos de que la seguridad de la víctima tiene riesgo inminente y real. - Se actúa respondiendo a la amenaza.	Existe la posibilidad de daño a la integridad o seguridad de la víctima o familiares, dadas circunstancias favorables a la amenaza. - Existen indicios. - Se actúa previendo la amenaza

21 https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1469/PAR-OIM_005.pdf?sequence=1&isAllowed=y

El procedimiento de Evaluación de riesgos consta de los siguientes momentos:

- a) Diagnóstico rápido.
- b) Diagnóstico secundario.
- c) Elaboración e implementación de plan de protección de la víctima.
- d) Monitoreo de la situación

El formulario de evaluación de riesgo permite identificar:

- I. Los datos generales de la persona victimizada por la trata de personas,
- II. Datos de identificación de la causa Responsable.
- III. Riesgos identificados y gestionados (origen de la amenaza, que tipo de amenaza fue y si fue recibida por la víctima o el familiar) e Identificación del nivel de riesgo: cuales de los indicadores están presentes según los niveles (leve, medio y alto).

PERÚ

El **Protocolo Intrasectorial de Prevención, Detección, Atención y Reintegración de personas afectadas por el delito de trata de personas**²² elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú en agosto de 2022, contiene una serie de indicadores o consideraciones generales a tener en cuenta para el momento de la atención. Los nombra como “lista de estándares mínimos que las/os operadoras/es deben de considerar para la atención a las personas afectadas por el delito de trata de personas”.

- Garantizar un ambiente de entrevista privado y seguro.
- Comunicarse con un tono de voz cálido, en lenguaje sencillo y claro, sin utilizar términos técnicos.
- Para la atención de personas con discapacidad sensorial y de la comunicación, se coordina con el Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad - CONADIS, a fin que designen a un/a interprete en lenguaje de señas, a través de la Plataforma de Atención Virtual del CONADIS. En los casos de personas que hablan lengua indígena u originaria y se requiera de un/a traductor/a, las/os operadoras/res se comunican al Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas y Originarias para situaciones de emergencia del Ministerio de Cultura, mediante la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas y Originarias -CIT46, para garantizar una adecuada comunicación, considerando además otras características especiales, como edad, lugar de origen, entre otros.
- Informar de manera concisa a la/el usuaria/o acerca de sus derechos y del procedimiento a seguir, de acuerdo a su edad y grado de madurez.
- Escuchar de manera atenta.
- Respetar el punto de vista de la/el usuaria/o, sin objetar ni recriminar.
- Mantener una comunicación empática, respetando el periodo de reflexión de la/el usuaria/o.
- Asegurarse que lo manifestado por la/el usuaria/o se mantenga en reserva.
- Involucrar a la/el usuaria/o en la decisión de las actividades a realizar.
- Relevar las dimensiones y características del problema.
- Adecuar las estrategias de atención conforme se presentan en cada caso.

²² <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3476540/Anexo-PROTOCOLO-TRATA-DE-PERSONAS.pdf>

- Contar con personal capacitado o una red de apoyo para la atención a personas LGBTI.
- Atender con personal especializado los casos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada.
- Atender las necesidades de las adolescentes gestantes o con hijos/as.
- Garantizar el cumplimiento de todos los enfoques y principios enunciados en el presente Protocolo.
- Prevenir la revictimización.
- Evaluar el riesgo.

Perú también cuenta con la [Guía para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes](#). Es un documento que ha sido elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la ONG Capital Humano y Social Alternativo, en el año 2016.²³

Allí se detalla cómo debe realizarse la entrevista a NNA a través de la utilización de la herramienta de la Cámara Gesell. Este procedimiento es conducido por el/ la fiscal correspondiente y está dirigida a niñas, niños o adolescentes presuntas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o de otro tipo. La entrevista, se desarrolla en una sola sesión con el apoyo del psicólogo o psicóloga del Instituto de Medicina Legal quien desarrollará la entrevista propiamente dicha.

La cámara Gesell es una herramienta de uso legal que facilita la realización de la entrevista única, consta de dos ambientes contiguos que se encuentran separados con una división de vidrio espejado, lo que permite mirar solo por un lado.

Para el adecuado desarrollo de esta entrevista, será conveniente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Concurren a la entrevista única:

- En el ambiente propio para la entrevista, solo la niña, niño o adolescente víctima de trata, el psicólogo y el traductor o interprete, de ser el caso.
- En el ambiente de observación estarán presentes el fiscal penal y/o mixto, el Fiscal de familia, los padres o responsables de la niña, niño o adolescente, el abogado defensor de la víctima, el abogado del investigado, el investigado -de ser el caso- y la PNP.
- Está prohibida la presencia de estudiantes de cualquier profesión y funcionarios de otras instituciones bajo responsabilidad funcional.
- Previamente, el fiscal que dirige la investigación y el psicólogo se reunirán con los padres o responsables de la niña, niño o adolescente, con el propósito de:
 - Obtener sus generales de Ley (referencias básicas sobre su identidad, tales como: nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, hijos, grado de instrucción, etc.),
 - información preliminar de los hechos, la situación familiar de la víctima y toda la información que resulte oportuna y necesaria para la realización de la entrevista.
 - El fiscal, entregará a la niña, niño o adolescente víctima de trata y a los padres o responsables, la declaración de sus derechos.
 - El Fiscal a cargo de la investigación informa y explica a los padres o responsables sobre el procedimiento de la entrevista única para luego solicitar el consentimiento escrito correspondiente.
 - El fiscal que dirige la entrevista única es el encargado de dar por terminado el procedimiento

²³ <https://chsalternativo.org/producto/guia-para-la-atencion-a-victimas-de-trata-de-personas-en-centros-de-atencion-residencial-de-ninas-ninos-y-adolescentes/>

- El psicólogo informa a la niña, niño o adolescente sobre los usos, procedimientos y fines de la sala de entrevista única. Antes de iniciar la entrevista, la víctima deberá otorgar su consentimiento en el formato correspondiente.
- Luego de ello el o la psicóloga cierra su intervención con frases cordiales, se retira de la sala de entrevista única junto con la niña, niño o adolescente y ambos se dirigen a un consultorio debidamente acondicionado para la realización de la evaluación psicológica, para lo cual el psicólogo debe contar con el oficio en el que se solicita tal examen.²⁴

En junio de 2020 en Perú se aprobó la **Guía Operativa para la Investigación del Delito de Trata de Personas**²⁵ confeccionada en un trabajo conjunto por el Ministerio del Interior de Perú, la Policía Nacional de Perú, el Ministerio Público y la Organización Internacional del Trabajo. En su parte VII, referida al Módulo de Diligencias de Investigación, se establecen una serie de recomendaciones a la entrevista que debe realizársele a la víctima.²⁶

A continuación, se detallan los lineamientos para seguir una entrevista previstos en la Guía Operativa para la Investigación del Delito de Trata de Personas:

- Única declaración: debe considerarse que, en virtud de la Guía del Procedimiento de Entrevista Única a Víctimas en el Marco de la Ley 30364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; y a Niños y Adolescentes Varones Víctimas de Violencia (Ministerio Público, 2016) y del Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas aprobado con Decreto Supremo N°005- 2016- IN, en casos de trata de personas en agravio de NNA, para evitar que se desvirtúe el relato de la víctima y se perjudique el proceso, y para prevenir su revictimización, se debe preferir llevar a cabo una sola declaración
- Cuidados y custodia de declaraciones: de acuerdo con el referido protocolo, también deberá tenerse en cuenta que, en las instancias previas a la declaración referencial, las preguntas que se realicen a las presuntas víctimas deben ser acotadas, básicas e imprescindibles para tomar medidas en caso de que corra peligro la vida de niños, niñas y adolescentes o pueda verse afectada su salud mental. Estos datos deben ser entregados a la persona encargada de la investigación —fiscal penal o de familia—, sin hacer ningún juicio en relación con la credibilidad del testimonio.
- Adecuadas condiciones: en las zonas donde no haya cámaras Gesell se desplegarán las acciones necesarias para garantizar el desarrollo de una adecuada entrevista única de la víctima, que evite su revictimización y proteja su integridad física y psicológica.
- Tiempo de programación: se recomienda que la programación de la entrevista única a las víctimas sea lo más próxima a la fecha de su rescate, siempre que esto sea posible, dadas las circunstancias del caso y su situación física y psicológica.
- Niños, niñas y adolescentes: en el caso de víctimas NNA, deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos especiales en la realización de la entrevista única. Asimismo, debe considerarse que el perito o psicólogo encargado de la entrevista única hable el idioma de la víctima. En la fase de planificación y preparación: Las salas deben resultar acogedoras para los niños y niñas. La duración de la entrevista debe ajustarse al ritmo

24 Ministerio Público (2012). Guía de Procedimiento para la Entrevista Única de Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual. Lima. MP. Resolución de Fiscalía de la Nación N° 024—2009-MP-FN.

25 La Guía se puede descargar desde acá <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptim>. Cfr. Página 69

26 Ver Anexo 1: Preguntas sugeridas a presuntas víctimas de trata de personas disponible en <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptim>

con el que el niño, niña o adolescente se sienta cómodo. Los niños y niñas pueden necesitar más pausas. En la fase de desarrollo es preciso entablar relación y explicar: El lenguaje utilizado deberá adaptarse a la edad del niño o niña. Las explicaciones deben ser claras y sencillas. En el relato: Aunque el relato sea breve, puede servir de base para una acusación si se amplía adecuadamente. Los niños y niñas son particularmente vulnerables a la sugestión, la obediencia y la aceptación. En la fase de cierre: Toda observación de clausura deberá hacerse en un lenguaje que el niño o niña entienda.

En igual sentido, el Poder Judicial de Perú ha confeccionado, en conjunto con otras instituciones entre las que se encuentra la OIT una lista de ítems a tener en cuenta para garantizar la aplicación del enfoque centrado en la víctima (ecv) dirigido a jueces/zas penales. Entre los ítems que se desarrollan se encuentran parte de las pautas para desarrollar una entrevista tales como las presenta la Guía Operativa.²⁷

Los mismos lineamientos habían sido seguidos en el Protocolo del Ministerio Público para la Atención de Víctimas de Trata de Personas, Personas en Situación de Tráfico Ilícito de Migrantes y Víctimas de Delitos en el contexto de la Migración, confeccionado en el año 2019 por el Ministerio Público y la OIT²⁸ y en el Protocolo para la Acreditación de la Situación de Vulnerabilidad de las Víctimas de Trata de Personas del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación.²⁹

Por su parte, el Protocolo de la Policía Nacional del Perú para la Atención a Víctimas y Testigos

del delito de Trata de Personas³⁰ en su punto 2.5.2. Entrevista Única, declaración de la víctima y/o interrogatorio del testigo establece una serie de pasos a seguir. El Ministerio Público es el encargado de determinar el momento adecuado para aplicar la Entrevista Única a las víctimas niños, niñas y adolescentes, realizar la toma de declaración a las víctimas mayores de edad o proceder con el interrogatorio del testigo. La PNP colabora con el Fiscal para facilitar la toma de su decisión y la operativización de la misma. En ese sentido, para el caso de víctimas y testigos adultos:

- La declaración de la víctima mayor de edad o el interrogatorio del testigo se deberá realizar sin que exista contacto con los detenidos u otras víctimas y testigos, no siendo este el momento apropiado para el careo o contraste de información entre declarantes.
- En el caso de que el testigo concorra al interrogatorio con el niño, niña o adolescente víctima de trata, la entrevista deberá realizarse en ambiente separado a efectos de que no se contamine el relato de aquel.
- Para la declaración de la víctima se debe disponer de un ambiente apropiado, que favorezca la confidencialidad, la intimidad y la seguridad. Según la voluntad de la víctima, deberá participar de la toma de declaración el defensor público asignado al caso o el abogado particular previamente contactado.

27 Disponible para su descarga en <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptptim>. Allí también se podrán descargar ítems elaborados para médicos legistas y personal asistente médico legal; para personal administrativo del Instituto de Medicina Legal; para psicólogos; Defensores Públicos; Fiscales Especializados y personal policial.

28 Éste último también se cuenta disponible en <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptptim>. V. página 108. Punto 4.3.2 RECOMENDACIONES - Entrevista Única y Pericias a la Víctima

29 Este Protocolo fue confeccionado por una comisión de la Unidad Central de Asistencia a Víctimas y Testigos en junio de 2019 de aplicación y obligatorio cumplimiento por las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, las Fiscalías Especializadas Penales y Mixtas, las Fiscalías Especializadas de Familia, el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, el funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y demás integrantes del Ministerio Público. Disponible para su descarga en: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptptim>

30 Generado por el Ministerio del Interior de Perú en el año 2016, disponible para descargar en: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptptim>

Durante el proceso de toma de declaración:

- i. El entrevistador deberá identificarse y preguntar a la víctima como desea ser llamada.
- ii. Se deberá explicar a la víctima el sentido e importancia de su declaración para el proceso penal contra los tratantes y el rescate de otras personas que puedan encontrarse en situaciones análogas.
- iii. Se indicarán a la víctima los temas que serán tratados durante la entrevista.
- iv. Se deberá indicar que la entrevista será confidencial y que existen medidas de protección que pueden serle aplicadas.
- v. Consultar a la víctima y/o testigo si desea proceder con la entrevista y si esta puede ser grabada o filmada. No se debe presionar a la víctima para que acepte brindar la declaración.
- vi. Comprender la posible actitud de sospecha y falta de confianza inicial de la víctima, ser paciente y darle el tiempo que necesita para hablar.
- vii. Evitar formular preguntas culpabilizadoras, estigmatizantes o guiadas por estereotipos.
- viii. Evitar preguntas que busquen la contradicción de la víctima o cualquier cambio en el relato.
- ix. Debe haber una persona especializada para brindar soporte en la entrevista, en su defecto, el personal de la PNP debe estar en capacidad de ofrecer un trato acogedor.
 - Se adoptarán medidas similares para la declaración de los testigos, en las cuales deberá participar el Ministerio Público. Es importante recordar al testigo las medidas de protección a las cuales tiene derecho y la confidencialidad de la información brindada.
 - Al final de la declaración de la víctima y/o testigo, se deberá expresar un agradecimiento por la información brindada, además de reconocer la dificultad de recordar y relatar lo vivido. Se debe destacar la fortaleza de la persona para participar de esta diligencia y continuar a lo largo de todo el proceso. Se le debe informar de la continuación de la investigación conforme a lo indicado por este Protocolo y otras normas pertinentes.

En el caso de víctimas niños, niñas y adolescentes:

- Si el Fiscal decide realizar la entrevista única a la víctima niño, niña o adolescente, la PNP colabora facilitando el traslado al lugar donde se encuentre la Cámara Gesell oportunamente designada o proporcionando, en la medida de lo posible y en coordinación con el MIMP y la sociedad civil del lugar, un espacio que garantice los mismos derechos que se buscan asegurar vía cámara Gesell como por ejemplo las Salas de Entrevista Única.
- En la entrevista a la víctima menor de edad estarán presentes el Fiscal Especializado en Trata de Personas o el Fiscal a cargo, el Fiscal de Familia (en su defecto, el Fiscal Mixto), los facilitadores del IML, los Defensores Públicos de la víctima y de ser posible, la defensa del presunto agresor. La PNP, acorde con la Guía de Procedimiento para la Entrevista Única de Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, deberá estar presente en el ambiente de observación.
- El efectivo policial, en coordinación con el Ministerio Público, recibirá copia del acta de entrevista y la incluirá en el expediente de investigación del caso. La PNP no recibe el medio magnético de almacenamiento que contiene el material audiovisual de la entrevista única realizada acorde a lo dispuesto por la Guía de Procedimiento correspondiente.
- En caso se programe la Entrevista Única o la toma de declaración para otro momento, la PNP debe colaborar en la implementación de estas decisiones y tomar medidas para el traslado oportuno de las víctimas para la realización de dichas diligencias.
- Es responsabilidad de la PNP garantizar la cadena de custodia sobre las declaraciones de las víctimas y/o testigos, y las grabaciones o filmaciones realizadas, bajo

responsabilidad.

Por otro lado, el Manual operativo para el Procesamiento Penal de casos de Trata de Personas y otras Formas de Explotación³¹ prevé, remitiendo al Protocolo de Entrevista Única para Niños, Niñas y Adolescentes en Cámara Gesell, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 277-2019-CE-PJ del 3 de julio de 2019, el modo en que tiene que realizarse la diligencia judicial de entrevista a NNA.

- La actuación estatal o privada no debe en ningún caso exponer a la niña, niño o adolescente afectada/o por hechos de violencia al impacto emocional que implica el relato reiterado e innecesario de tales hechos, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad.
- Los servicios de justicia deben evitar la revictimización que se manifiesta en interrogatorios repetitivos, cuestionamientos, reproches, dilaciones de tiempo e inacción de las entidades responsables.
- Evitar la revictimización, así como los motivos de urgencia o riesgo de no contar con la versión de la víctima a lo largo del proceso por temor preconstituida.
- La Cámara Gesell se desarrolla en un ambiente especialmente acondicionado, que permite el registro y preservación de la declaración o testimonio y garantiza la posibilidad de que dicha entrevista sea grabada en audio y video con las garantías correspondientes.
- Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad prevén como regla N.º 78 que en los actos judiciales en los que participen niñas, niños o adolescentes, como la declaración única en cámara Gesell, se debe tener en cuenta su condición etaria y desarrollo integral, por lo cual se deberá: (i) celebrar en una sala adecuada; (ii) facilitar la comprensión; (iii) utilizar un lenguaje sencillo; y, (iv) evitar todos los formalismos innecesarios (uso de la toga, la distancia física con el tribunal y otros similares).

Remitiendo al Protocolo de Entrevista Única para Niñas, Niños y Adolescentes en Cámara Gesell en el Manual Operativo se señala que, durante la entrevista, el psicólogo forense evaluador deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos al formular preguntas a las víctimas:

- Considerar la edad, sexo, orientación sexual e identidad de género, estado emocional, discapacidad, proveniencia de un pueblo indígena, situación de migrante o desplazado interno, así como alguna otra causa de vulnerabilidad o la necesidad personal que requiera la niña, niño o adolescente, de acuerdo con su entorno social, cultural y familiar.
- Procurar que espere el menor tiempo posible para iniciar la diligencia.
- Facilitar la espontaneidad del relato narrado.
- Escuchar con atención la narración de los hechos (de ser posible, la fecha, hora, descripción de las personas y de lugar, entre otros).
- Recoger datos que permitan identificar a la parte imputada u otra persona implicada (señas particulares, tatuajes, cicatrices, cortes, quemaduras, entre otros).
- Estructurar un lenguaje sencillo con preguntas abiertas.
- No formular preguntas ambiguas, capciosas o subjetivas; evitar las preguntas que induzcan a eludir la respuesta o adoptar actitudes negativas.
- Que cuente el tiempo suficiente para narrar los hechos y responder las preguntas que se formulan.
- Evitar comparaciones, los comentarios sobre sí mismos, menciones a temas irrelevantes para la entrevista.
- Evitar las expresiones verbales o gestuales que señalen acuerdo o desacuerdo con las

³¹ Este Manual fue confeccionado por el Poder Judicial de Perú con la colaboración de la OIT y de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial de Perú (abril, 2023). El Manual se puede descargar en: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4312038-publicaciones-e-investigaciones-cmnptptim>

declaraciones.

- Formular preguntas que no atenten contra la dignidad, privacidad o intimidad.
- Evitar los juicios de valor sobre la condición de la víctima.
- Plantear preguntas que esclarezcan otros hechos de violencia distintos a los de la

investigación.

- No aplicar pruebas psicológicas durante la entrevista.
- Permanecer con el niño, niña o adolescente hasta su conclusión.

REPÚBLICA DOMINICANA

En el caso de República Dominicana, los lineamientos a seguirse para la realización de la entrevista están previstos en el Protocolo de identificación, asistencia y reintegración de sobrevivientes de trata de personas es parte de los objetivos del [Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes \(2009-2014\)](#)³².

En la [etapa de procedimiento para la asistencia y protección a la víctima](#) se establecen una serie de instituciones que son las responsables de realizar las actividades que conllevan cada uno de los pasos previstos para este momento.

Procedimiento:

Establecer un lazo de confianza:

- En cualquier lugar donde sea recibida a la mujer u hombre que ha sido objeto de trata debe explicársele qué ayuda recibirá en ese lugar y la confidencialidad del proceso.
- No deben establecerse ruedas de prensa que expongan el nombre, fotos o detalles del caso que pongan en riesgo a la víctima.

Entrevista inicial:

- En el Centro de Acogida de República Dominicana u otro Centro de prestación de servicios de atención a sobrevivientes u Oficinas Provinciales de la Mujer, las víctimas (sean varones, mujeres o NNA) recibirán servicios médicos, psicológicos y legales;
- Antes de ofrecerlos deberán hacer una reunión inicial donde se evalúe las necesidades de la víctima.
- En los casos en el exterior se procurará referir a la víctima a ONG's integrantes de redes de asistencia o a la OIM.

El mismo protocolo detalla a través de preguntas algunas de las necesidades que se deben [indagar al momento de entrevistar a la víctima](#):

- ¿Cuál es el tipo de atención inmediata más necesario?
- ¿Dónde quiere ir?
- ¿Cuál es la percepción de riesgo de la/el sobreviviente?
- ¿Cuál es el estado o condición de salud psíquica y emocional?
- ¿Cuál es la situación de sus familiares y entorno relacionado?

³² El protocolo se puede descargar de la página oficial del Ministerio de la Mujer de República Dominicana. www.mujer.gob.do/publicaciones

- ¿Quiere la víctima denunciar o cooperar con un proceso judicial?

El protocolo prevé **diez Principios Básicos para la Ejecución Segura y Ética de Entrevistas a Mujeres que han sido Víctimas de la Trata de Personas**

1. **No cause daño.** Debe decidir si es un buen momento para la realización de una entrevista.
2. **Conozca el tema y evalúe los riesgos:** Entender los niveles de riesgo. Según etapas de la entrevista:
 - Etapa uno: Contacto inicial.
 - Etapa dos: Identificación de momento y lugar para llevar a cabo la entrevista.
 - Etapa tres: Entrevista.
 - Etapa cuatro: Cierre de la entrevista.
3. **Prepare información de referencia:**
 - No haga promesas que no pueda cumplir
 - Identificar recursos y servicios de apoyo disponibles
 - Hacer contacto con las organizaciones en su lista de referencia y conocerlas
 - Ser discreto al proporcionar información de referencia
4. **Seleccione adecuadamente al intérprete y compañeros de trabajo y prepárelos**
 - Considerar los riesgos y beneficios de trabajar con un intérprete y terceras personas.
 - Considerar las implicaciones relativas a la contratación de un intérprete o entrevistador de sexo masculino.
 - Considerar la seguridad física y el bienestar emocional de los compañeros de trabajo y entrevistadores.
5. **Asegure el anonimato y la confidencialidad**
 - Garantice la confidencialidad
6. **Consiga una autorización consciente.**
 - Utilizar formas adecuadas para solicitar autorización.
7. **Escuche y respete la evaluación que hace la mujer sobre su situación y los riesgos para su seguridad**
 - Ofrecer consejo o ayuda
 - Respetar las decisiones de una mujer en referencia a su situación
8. **Evite traumatizar nuevamente.**
 - No traumatizar otra vez a la mujer
9. **Esté preparado para una intervención de emergencia**
 - Auxiliar a una mujer que solicita ayuda urgente o inmediata
 - Esté preparado para darle seguimiento a las intervenciones
 - Cuestiones relacionadas con la posibilidad de contactar a las autoridades.
10. **Contribuya a que la información recopilada sea usada correctamente**
 - Uso de la información de forma ética.

Esas recomendaciones tienen como fuente las “Recomendaciones éticas y de Seguridad” de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas. (Organización Mundial de la Salud, 2003)³³.

En la etapa de **Procedimiento de reintegración** también se establecen pautas a tener en cuenta en la entrevista que elaborará el plan de reinserción.

En el procedimiento se establece que El Ministerio de la Mujer, a través de las oficinas municipales y provinciales de la mujer y las instituciones prestadoras de servicios, hará una evaluación de las necesidades del o la sobreviviente mediante entrevista. En la misma se completará un formulario de referencia para recabar las informaciones con las cuales se diseñará un plan de reinserción y se le informará de las posibilidades de capacitación y apoyo existentes.

Como Anexo al protocolo se agrega un **Formulario de Identificación** que es un formulario para registrar la información durante la entrevista de identificación de personas víctimas/sobrevivientes de trata que es una especie de recurso para registrar la información y puede irse completando conforme se desarrolla la conversación con la persona entrevistada o, bien, una vez concluida la entrevista.

Por último, se prevé también una **Guía para Valoración de Riesgos** que es una guía de preguntas para la persona que realiza la valoración. Cabe señalar que no es una guía de preguntas para hacer a la sobreviviente-víctima, sino una serie de interrogantes que la persona que realiza la valoración debe tener en mente a lo largo del proceso.

I. Amenazas a las personas

- ¿Las personas tratantes conocen la dirección de trabajo o de la vivienda de la víctima y/o su número de teléfono?
- ¿La víctima ha sido amenazada de muerte por las personas tratantes?.
- ¿La víctima ha recibido anteriormente agresiones físicas o sexuales por parte de la (s) persona (s) tratante (s)? ¿Cuál fue la magnitud de las agresiones?.
- ¿La persona tratante ha utilizado armas de fuego u otro objeto para amenazarla?.
- ¿La persona tratante la amenazó con daños hacia ella o su familia?
- ¿La víctima reporta haber recibido llamadas o haber sido vigilada y/o perseguida por las personas tratantes?
- ¿La víctima ha ingresado recientemente a los sistemas de atención?
- ¿La víctima ha denunciado recientemente a las personas tratantes?
- ¿Cuál es la relación entre la persona tratante y la víctima?
- ¿Tiene la persona tratante algún vínculo que le permita el fácil acceso a la víctima?

II. Amenazas a familias y personas cercanas

- ¿La víctima está casada/tiene pareja?
- ¿Tiene hijos o hijas?
- ¿Las personas tratantes conocen detalles acerca de los familiares u otras personas cercanas a la víctima?
- ¿Los tratantes dicen conocer dicha información?
- ¿Han sido las personas cercanas a la víctima amenazadas?
- ¿Las personas cercanas a la víctima han recibido algún tipo de agresión?

33 www.endvawnow.org/uploads/browser/files/WHO%20Ethics_Safety_Interviewing%20Trafficked%20Women%20Spanish.pdf

III. Amenazas de las personas a su propia integridad física

- ¿Consume algún tipo de drogas?
- ¿La víctima ha amenazado con suicidarse?
- ¿La víctima ha intentado suicidarse?

IV. Amenazas a proveedores/as de servicios

- ¿Las personas tratantes tienen información acerca de las personas proveedoras de servicios?
- ¿Las personas proveedoras de servicios han recibido amenazas por parte de los/las tratantes?

V. Revictimización

- ¿La víctima ha sido contactada de nuevo por las personas tratantes?
- ¿La víctima mantiene las condiciones de vulnerabilidad que la expusieron a la trata de personas?

VI. Dependencia de sustancias lícitas o ilícitas

- ¿La persona consume actualmente sustancias adictivas como resultado de la situación de explotación?
- ¿La persona presenta dependencia a alguna sustancia lícita o ilícita, incluyendo el consumo de alcohol?, ¿En qué medida?
- ¿El consumo de sustancias representa un riesgo para la salud y/o integridad física de la persona?

URUGUAY

La Guía de Acción Interinstitucional para situaciones de trata y explotación de personas en el Uruguay³⁴ menciona que el proceso de detección es el primer paso en la ruta crítica de protección y asistencia. Al efectuarse la sospecha se propone mantener una primera conversación con un intercambio bajo o **estándar mínimo de intervención** para hacer posible la detección sin revictimizar y dar las garantías de una buena derivación y/o articulación, para su asistencia directa y especializada.

Asimismo se proporcionan algunas recomendaciones ante un primer contacto o conversación:

- Conocer el tema y poder evaluar inicialmente los riesgos relacionados a la condición de seguridad.
- Tener el contacto de las organizaciones del Sistema del Interinstitucional de Respuesta para Situaciones de Trata y Explotación de Personas y de la Fiscalía General de la Nación.
- Estar preparado/a para una intervención de emergencia
- Prepararse para auxiliar a una persona que solicita ayuda urgente o inmediata.
- Estar preparado/a para un posible contacto con otras autoridades o instituciones (policía, hospital, etc.) para la derivación eficiente.
- En caso de ser posible, consultar con la posible víctima acerca de la fecha y hora más conveniente para realizar este intercambio antes de agendar.
- El intercambio debe hacerse en el idioma de la posible víctima, utilizando un lenguaje fácil, claro y accesible.
- Asegurar que la conversación, en la medida de lo posible, se realice de manera privada, en un entorno amigable y seguro para la posible víctima, sin interrupciones de teléfonos celulares, fotos, filmaciones, o terceras personas.
- Escuchar y respetar la evaluación que hace la persona sobre su situación y los riesgos para su seguridad. Respetar las decisiones de la persona en referencia a su situación.

Procurar generar empatía con la posible víctima.

- Asegurarse que la persona entienda el propósito del encuentro y explicarle que puede realizar todas las preguntas que desee y pedir aclaraciones respecto de cualquier tema. Expediente N°: 2021-33-1-01645 _Guía de acción interinstitucional versión final 24 de setiembre enviado GTA y CNTE.pdf Folio n° 21 22
- Asegurarse que los valores culturales/religiosos de la posible víctima no sean vulnerados por el/la entrevistador/a.
- Evitar revictimizar o traumatizar nuevamente a la persona.
- Explicar a la posible víctima acerca de sus derechos y sin realizar falsas promesas, como buena práctica el/la interlocutor/a debe explicarle a la persona las opciones disponibles.
- Contribuir a que la información recopilada sea usada correctamente. Tener en cuenta el uso de la información de forma ética.

34 https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/sites/fiscalia-general-nacion/files/2022-02/Res.%201038_2021_INFORMACI%C3%93N.pdf

Asimismo, para poder atender de manera integral y satisfactoriamente a la víctima, es necesario realizar una evaluación de riesgo. Los riesgos se clasifican según dos criterios que se aplican de forma conjunta:

- a) según el potencial de daño que se ejerce sobre la víctima (leve, medio o alto) y
- b) según la posibilidad de materialización de la amenaza (patente o potencial) .

Cuando un/a niño/a o adolescente se encuentra en frontera solo/a o acompañado/a por alguien que no es su padre, madre o tutor/a, es recomendable que se realice una evaluación/entrevista rápida sin demoras, para determinar si está en riesgo.

Se recomiendan realizarse las siguientes preguntas para poder delimitar el riesgo:

- a) ¿Quién está en riesgo? Pueden estar en riesgo las víctimas, sus familias y testigos.
- b) ¿Cuál es el nivel de riesgo? Leve, medio y alto. Aquí debe considerarse que el nivel de riesgo varía mucho en función del contexto y la experiencia personal de la víctima.

Algunos Indicadores que pueden ser identificados en el análisis de riesgo teniendo como fuente el relato de la víctima son:

Leve	Medio	Alto
- No hay indicios de amenaza seria a la seguridad de la víctima. - No existe cercanía o parentesco del tratante/es con la víctima. - El/la tratante ha sido identificado/a y ha sido neutralizado/a. - El relato de la víctima hace suponer que es un caso aislado de trata de personas sin vinculación a redes criminales. - El o la tratante actúa individualmente. -La víctima puede moverse libremente en el lugar donde reside y posee acceso a un medio de transporte seguro.	- La víctima y sus familiares denuncian algún tipo de amenaza o amedrentamiento. Chantaje emocional. Intento de manipulación de miembros del entorno de la víctima. - El/la tratante cuenta con antecedentes de uso de la fuerza o la violencia. - El/la tratante tiene antecedentes de trata. - Parentesco comprobado del/la tratante con la víctima. - Existen sospechosos del caso no identificados aún. - La víctima no puede moverse libremente en el lugar donde reside.	- La víctima presenta lesiones de gravedad que requieren asistencia inmediata. - La víctima es menor de edad. - Los tratantes son del grupo familiar. - La víctima y sus familiares denuncian algún tipo de amenaza o amedrentamiento. Chantaje emocional. Intento de manipulación de miembros del entorno de la víctima. - La víctima ha sido lesionada en algún momento durante el proceso de la trata. - la víctima sigue relacionada con el circuito de explotación - La víctima se escapó de los/as tratantes. - La víctima manifiesta que es un caso de trata con vinculación a redes criminales. - La víctima no puede salir del lugar donde reside.

PROCESO DE QUITO



 #ProcesoDeQuito.

www.procesodequito.org